

DECRETO N°: E-989/2026 /

COLINA, 17 de Abril de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 4606/2026 de fecha 16 de abril de 2026, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para que apruebe las Bases Administrativas y Técnicas, llame a licitación pública el proyecto denominado “Servicio de Producción Técnica para Actividades y Eventos de la Municipalidad de Colina”. **2)** Acta de revisión de expediente de la licitación pública firmada por el Secretario Comunal de Planificación Sr. Aliro Caimapo Oyarzo, el Encargado de la Unidad de Licitaciones Públicas Sr. Fernando Requena Donoso, el Asesor Jurídico Sr. David Vega Becerra, la Directora de Control Sra. Elizabeth Arellano Quiroga, la Encargada de Relaciones Públicas Sra. Evelyn Fuentes Astorga. **3)** Certificado de Convenio Marco Abril- 2026; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas, y Llámese a licitación pública del proyecto denominado “**Servicio de Producción Técnica para Actividades y Eventos de la Municipalidad de Colina**”.

2.- La comisión evaluadora para esta licitación, estará compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

- **SR. ALIRO CAIMAPO OYARZO**, Director de Secretaría Comunal de Planificación, o quien lo subrogue.
- **SRA. EILLEN PALMA CATALDO**, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien la subrogue.
- **SRTA. PIA MELO VALDES**, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o a quien se designe.
- **SRA. EVELYN FUENTES ASTORGA**, Encargada de Relaciones Públicas, o a quien se designe.
- **SR. JOSE MANUEL DUARTE CERECEDA**, Profesional de Relaciones Públicas, o a quien se designe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Anibal Calderon Arriagada

SECRETARIO MUNICIPAL

Users, Anibal Calderon Arriagada
Firmado digitalmente por Users, Anibal Calderon Arriagada
Fecha: 2026.04.24 17:05:40 -04'00'

IVA/ACA/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Isabel Margarita Valenzuela Ahumada

ALCALDESA

Users, Isabel Margarita Valenzuela Ahumada
Firmado digitalmente por Users, Isabel Margarita Valenzuela Ahumada
Fecha: 2026.04.24 16:32:55 -04'00'

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga

DIRECTORA DE CONTROL

Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Firmado digitalmente por Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Fecha: 2026.04.24 12:14:02 -04'00'



Municipalidad
de Colina

MEMORÁNDUM Nº 04606 /2026

ANT.: Licitación Pública "SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"

MAT.: Solicita Decreto que aprueba expediente y llama a Licitación Pública.

Colina, 16 de Abril de 2026.

DE: ALIRO CAIMAPO OYARZO.
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

A: ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Junto con saludarle, solicito a usted realizar decreto que llame a Licitación pública y apruebe las Bases Administrativas y Técnicas, correspondiente al primer proceso denominado "SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA";

La comisión evaluadora para esta licitación estará conformada por:

- Aliro Caimapo Oyarzo, Secretario de Secretaría Comunal de Planificación, o quien subrogue.
- Eileen Palma Catalda, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- Pía Melo Valdéz, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o a quien designen.
- Evelyn Fuestes Astorga, Encargada de Relaciones Públicas y Comunicaciones, o quien subrogue.
- José Manuel Duarte Cereceda, Profesional de Relaciones Públicas y Comunicaciones, o quien designe.

Se adjuntan: Bases Administrativas – Especificaciones Técnicas y Anexos.

Saluda atentamente usted,

Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Aliro Alban Caimapo Oyarzo (16 abr., 2026 17:48:24 EDT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Users, Aliro Alban
Caimapo Oyarzo

Firmado digitalmente por Users, Aliro
Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.04.16 17:48:58 -04'00'

Fernando Javier Requena Donoso
Fernando Javier Requena Donoso (16 abr., 2026 13:40:17 EDT)

Users, Fernando Javier
Requena Donoso

Firmado digitalmente por Users,
Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2026.04.16 13:45:51 -04'00'

ACO/FRD/lar

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Unidad de Licitaciones.
- Archivo.



Municipalidad
de Colina

ACTA DE REVISIÓN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

Tipo Licitación: Pública, primer proceso de licitación.

Nombre licitación: “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”;

Antecedentes que conforman el expediente: bases administrativas-técnicas, anexos, metodología y pauta de evaluación.

Se procede al análisis y revisión de los antecedentes que conforman el expediente de licitación. De acuerdo con los antecedentes analizados y hechas las observaciones y correcciones, se sugiere aprobar el expediente de Licitación para el proyecto “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”;

En constancia firman,

Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Aliro Alban Caimapo Oyarzo (16 abr., 2026 08:04:33 EDT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

(O quien subrogue)

Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Firmado digitalmente por Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.04.16 08:05:18 -04'00'

Fernando Javier Requena Donoso

Fernando Javier Requena Donoso (14 abr., 2026 17:26:06 EDT)

UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS

(O quien subrogue)

Users, Fernando Javier Requena Donoso
Firmado digitalmente por Users, Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2026.04.14 17:28:27 -04'00'

David Alexis Vega Becerra

David Alexis Vega Becerra (16 abr., 2026 09:09:09 EDT)

ASESOR JURÍDICO

(O quien subrogue)

Users, David Alexis Vega Becerra
Firmado digitalmente por Users, David Alexis Vega Becerra
Fecha: 2026.04.16 09:09:09 -04'00'

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga (16 abr., 2026 10:05:21 EDT)

DIRECTOR DE CONTROL

(O quien subrogue)

Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Firmado digitalmente por Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Fecha: 2026.04.16 10:05:21 -04'00'

Evelyn Carolina Fuentes Astorga

Evelyn Carolina Fuentes Astorga (15 abr., 2026 12:07:41 EDT)

ENCARGADA DE RELACIONES PÚBLICAS

(o a quien designen)

Users, Evelyn Carolina Fuentes Astorga
Firmado digitalmente por Users, Evelyn Carolina Fuentes Astorga
Fecha: 2026.04.15 12:08:10 -04'00'

Alvaro Francisco Mazzo Arancibia

Alvaro Francisco Mazzo Arancibia (14 abr., 2026 15:47:25 EDT)

ABOGADO

UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS

Users, Alvaro Francisco Mazzo Arancibia
Firmado digitalmente por Users, Alvaro Francisco Mazzo Arancibia
Fecha: 2026.04.14 16:00:46 -04'00'

Colina, abril de 2026.





Municipalidad
de Colina

CERTIFICADO DE CONVENIO MARCO

Colina, abril de 2026.

Se certifica que revisado dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl, a través del catálogo Electrónico, se pudo verificar que para la "SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"; los productos no se encuentran disponibles para ser adquiridos mediante la sección de Convenio Marco.

Saluda atentamente usted,

Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Aliro Alban Caimapo Oyarzo (16 abr., 2026 08:04:39 EDT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
(O quien subrogue)

Fernando Javier Reguena Donoso

Fernando Javier Reguena Donoso (14 abr., 2026 17:26:06 EDT)

ACO/FRD/lar

BASES ADMINISTRATIVAS

Municipalidad de Colina

Nueva Colina 700, Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl





Municipalidad
de Colina

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas reglamentan los procedimientos y términos que regulan la Licitación Pública: “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

El objeto: El Servicio de Producción Técnica se requiere, de forma permanente, para facilitar la implementación de distintos eventos y actividades que requieren elementos que no están actualmente contemplados en los contratos de servicios con los que actualmente cuenta la municipalidad. Dentro de los elementos a considerar para este servicio se cuenta: Escenario, toldos y carpas para eventos masivos con artistas de alcance nacional e internacional, Amplificación de audio, iluminación y sistema de imagen para eventos masivos, Contratación de artistas y espectáculos de alcance nacional y/o internacional para eventos y actividades, Implementación de los requerimientos para artistas en eventos masivos, Adquisición de licencias de reproducción de material audiovisual, Adquisición de material de decorado, mobiliario y accesorio para eventos masivos, Traslado de personal y elementos requeridos para la realización de eventos, Otras acciones afines.

Licitación: “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA, LINEA N°1”	
<ul style="list-style-type: none">• Servicio de contratación de personal para diversas actividades municipales.• Servicio de arriendo de generador para diversas actividades municipales.• Servicio de arriendo de pantallas, monitores y CCTV para diversas actividades municipales.• Servicio de arriendo de tarimas y estructuras para diversas actividades municipales.• Servicio de arriendo de estructuras menores para diversas actividades municipales.• Servicio de arriendo de amplificación y backline para diversas actividades municipales.• Servicio de arriendo de ambientación y mobiliario para diversas actividades municipales.• Servicio arriendos varios para diversas actividades municipales.• Adquisiciones varias para diversas actividades municipales.• Servicios de Fiestas Patrias.• Actividades Aniversario de la Comuna de Colina.• Actividades a la Fiesta de las Tradicionales.	
Monto Total Disponible	\$3.086.000.000.- Impuesto incluidos. -

Para tal efecto, los oferentes pueden ofertar, según sus intereses, capacidades técnicas y experiencia.

La Municipalidad de Colina convoca la presente licitación de servicio, la cual se desarrollará de acuerdo con las presente Bases Administrativas y Bases Técnicas de servicio, anexos y respuestas a las consultas y/o aclaraciones (de haberlas). Todos los anteriores antecedentes establecen las disposiciones aplicables al presente proceso. Todos estos antecedentes serán publicados a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl.

NORMATIVA APLICABLE PARA EL ESTUDIO DE LA PROPUESTA.





La adquisición se licitará, contratará y ejecutará de acuerdo con las normas, requerimientos y exigencias en los siguientes documentos:

- Bases Administrativas, Bases Técnicas, y sus Formularios.
- Anexos
- Cronograma de la propuesta.
- Respuestas a las consultas (en caso de haberlas).
- Aclaraciones de la propuesta (en caso de haberlas).

La Licitación se registrará por las normas señaladas en las presentes bases administrativas, bases técnicas, planos, aclaraciones y las respuestas a las consultas; por los términos del contrato, la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886 y el Decreto 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras Públicas, y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables.

1.1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN

El Decreto Alcaldicio de llamado a propuesta será debidamente publicado a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, siempre en conformidad a la Ley 19.886, modificación de la Ley y su Reglamento.

1.2 DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO.

Podrán participar en la presente licitación, las personas naturales o jurídico, chilenas o extranjeras que se encuentren habilitados conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, artículo 16 de la Ley N°21.634 “Moderniza la Ley N°19.886”. Además, en caso de ser jurídica éstas deberán encontrarse habilitadas conforme a lo señalado a lo señalado en los artículos 8° y 10° de la Ley N°20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos que indican. En caso de requerir un requisito de habilidad especial, se informará en las Bases Administrativas.

Para participar también podrán unirse personas naturales y/o jurídicas bajo la figura de “Unión Temporal de Proveedores (UTP) en los términos previstos en el artículo 180 del Reglamento de la Ley N°19.886 y artículo 52 de la Ley N°21.634, entendiéndose por ello la “asociación de personas naturales y/o jurídicas para la presentación de una oferta”.

En adición de lo anterior, no podrán participar en la presente licitación las personas naturales o jurídicas que se excluyen en el Capítulo VII “de la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública”, en los Artículos 35 bis, 35 ter, 35 quáter, 35 quinquies, 35 sexies, 35 septies, 35 octies, 35 nonies, 35 decies de la Ley 21.634.

1.3 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP).

Se admitirá en esta licitación la participación de Unión Temporal de Proveedores, en adelante UTP, conforme lo dispone el artículo 180 del Reglamento de la Ley N° 19.886, párrafo 2 de la Ley N°21.634 y de acuerdo con la Directiva de Compras y Contratación Pública N°22 "Orientaciones sobre la Participación de las Uniones Temporales de proveedores en los Procesos de Compra", aprobada mediante Resolución Exenta N°568 B de fecha 1° de diciembre de 2015 de la Dirección Chilecompra.



1.4 DE LA PARTICIPACIÓN Y DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP).

Cuando se trate de contrataciones inferiores a 1.000 Unidades Tributarias Mensuales, el representante de la Unión Temporal de Proveedores (UTP) deberá adjuntar a su oferta, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl dentro de los antecedentes administrativos, el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar a través de la modalidad de Unión Temporal de Proveedores (UTP).

Para contrataciones iguales o superiores a 1.000 Unidades Tributarias Mensuales, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables, éstas deberán adjuntar en forma previa a la suscripción del Contrato, la escritura pública, en la cual conste el acuerdo de constitución de la Unión Temporal de Proveedores (UTP).

En cualquier caso, en dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Municipalidad, por lo tanto, todos y cada uno de los integrantes de una UTP, serán individualmente responsables respecto de las obligaciones derivadas de la adjudicación de la presente licitación y del respectivo contrato. En tal sentido, el instrumento de constitución de la UTP no puede incluir cláusulas de exención o limitación de responsabilidad para alguno de los integrantes de la UTP.

Se deberá, además, nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes para las actuaciones que se originen de la presente licitación. En caso de adjudicar la propuesta a una UTP, la Municipalidad exigirá, al momento de celebrar el contrato, la inscripción en el Registro de Proveedores de cada uno de los integrantes de ésta.

Las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas, para la formulación de la propuesta o para la celebración del contrato afectarán a cada integrante de la UTP individualmente, lo que en consecuencia inhabilitará a la respectiva UTP que integre.

1.5 CONSORCIO.

Las presentes bases establecen la además la posibilidad de postular a la Licitación, a través de un Consorcio.

Se dispone expresamente, que basta con que todos los integrantes del Consorcio se encuentren inscrito en el registro de proveedor de Chilecompra y, al momento de presentar su oferta, deberán encontrarse constituidos por escritura pública, cuya copia deberá presentarse dentro de los antecedentes administrativos de la licitación.

La escritura pública de constitución deberá contar a lo menos, con las siguientes regulaciones:

- a. Individualización de él o los integrantes del Consorcio (razón social, objeto social y rubros, RUT, domicilio, datos de identificación de los representantes legales, teléfono y domicilio) y su situación en el Registro de Proveedores.
- b. Presentar los certificados de vigencia de la o las sociedades participantes y certificados de vigencia de sus respectivos representantes legales.
- c. Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio.
- d. Indicación expresa de la capacidad económica disponible de cada uno de los integrantes del Consorcio e individualización del instrumento para la cual la acrediten.





- e. La responsabilidad solidaria de todos los integrantes del consorcio en la ejecución de las obligaciones establecidas en la licitación, de conformidad a las disposiciones del Título Noveno “De las Obligaciones Solidarias”, del Libro Cuarto del Código Civil.
- f. Individualización del integrante del Consorcio que emitirá las facturas para el pago de las obras a ejecutar y quien recibirá el pago respectivo, señalando expresamente que será válido y extinguirá la deuda respecto al otro en la parte que hubiere sido satisfecha.
- g. Individualización del integrante del consorcio
- h. Se debe establecer un representante del Consorcio, con poderes suficientes, el cual será el interlocutor válido con el Municipio.

Con relación a la vigencia del Consorcio, ésta al menos debe cumplir el periodo de ejecución de la licitación, más el periodo de las garantías respectivas

1.6 ETAPAS Y PLAZOS

La presente Licitación Pública se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma, asignándose los plazos, que en cada caso se indican:

1.6.1.- Publicación del llamado a licitación, bases y documentos anexos en el portal www.mercadopublico.cl

1.6.2.- Charla Informativa (optativas). Se realizará al **quinto (5) día** de publicada la licitación en el portal a las 12:00 horas, en sala de reuniones de la secretaria Comunal de Planificación, ubicada en avenida Colina N° 700, segundo piso, ala norte.

1.6.3.- Preguntas y/o consultas. Los proveedores contarán con un plazo de diez (10) días corridos contados desde la publicación del llamado a licitación y las bases administrativas para efectuarlas.

1.6.4.- Respuestas. El municipio contará con un plazo de ocho (8) días corridos contados desde el vencimiento del plazo de preguntas y/o consultas para responder en el foro de consultas, conforme lo establecido en el portal www.mercadopublico.cl

1.6.5.- Fecha de Cierre recepción Ofertas. Se realizará el trigésimo (30) día contado desde las 00.00 horas siguientes a la fecha de publicación de la licitación señalada en el numeral 1.6.1., a las 15:00 horas.

1.6.6.- Apertura de Ofertas. Se realizará el mismo día fijado para el cierre de recepción de ofertas, a las 15:15 horas.

1.6.7.- Adjudicación. La Municipalidad dentro del plazo de la oferta, de acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 118 del D.S N° 661 de Hacienda, de 2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El cronograma definitivo, con las fechas correspondientes a las etapas antes señaladas, será establecido mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl .

Los plazos se contabilizarán en días corridos según lo dispone el artículo 46 y siguientes del D.S. N° 661 de Hacienda, de 2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Por otra parte, en el caso de vencer el plazo en día inhábil, su vencimiento se prorrogará al día hábil siguiente.



1.7 MODIFICACIONES AL CALENDARIO DE LA LICITACION

La municipalidad, podrá modificar el cronograma de la propuesta, modificaciones que serán aprobadas mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio y publicadas en el portal Mercado Publico, siendo responsabilidad del proponente conocer las posibles modificaciones de plazos.

No obstante, si a la fecha de cierre de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se **podrá ampliar en 2 días hábiles** por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el artículo N°46, inciso final, del reglamento de la Ley N°19.886.

2. INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

La inspección técnica del servicio estará a cargo de **RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. REUNIÓN INFORMATIVA Y VISITA A TERRENO

Se realizará una charla informativa, en la fecha indicada en el cronograma, de **participación Obligatoria** por parte de los eventuales oferentes, que tiene por finalidad entregar información sobre el proceso licitatorio, bases técnicas, la preparación de las ofertas y visita a terreno.

4. DE LA PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Cada proponente que desee participar en la licitación deberá presentar su oferta de acuerdo con los antecedentes requeridos en la presente licitación. El sólo hecho de presentar una propuesta mediante el Portal de Mercado Público por los oferentes, implicará que éstos conocen y aceptan todas las condiciones estipuladas en las bases administrativas generales, especiales y anexos aprobados por el presente Decreto.

Las ofertas tendrán una vigencia mínima de 90 días corridos, a contar del acto de apertura de éstas. Si dentro de este plazo no se puede efectuar la adjudicación, la Municipalidad se reserva el derecho de extender el plazo de adjudicación y solicitará a los proponentes prorrogar sus ofertas.

Los oferentes ingresarán a www.mercadopublico.cl los documentos que se indican a continuación y la oferta económica, respetando el orden de los formularios y documentación solicitada, hasta la fecha y hora estipulado en el cronograma de Licitación. Se podrá ingresar sólo una oferta por oferente.

Las ofertas deberán ingresarse hasta el día y hora fijado para tal efecto en el respectivo cronograma.

5. GARANTÍAS REQUERIDAS

5.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

En conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Compras y, dado que la cuantía del presente proceso es superior a 5.000 UTM, los oferentes **si deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta**.

La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene por objeto resguardar el correcto cumplimiento de las obligaciones emanadas de la oferta, ella es un requisito de admisibilidad para participar del presente proceso licitatorio.

Todo oferente que participe de la presente licitación y realice su oferta en el portal Mercado Público, deberá presentar una garantía por seriedad de su oferta. Esta garantía se podrá presentar de forma digital o física, conforme a lo siguiente:



Municipalidad
de Colina

a) EN FORMA DIGITAL:

En los casos en que se otorgue una garantía "electrónica", ésta deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma y deberá ser ingresada antes de la fecha y hora de cierre del proceso, dentro de los Anexos Administrativos de la oferta a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, debiendo ser del todo legible, incluyendo su código de validación y/o verificación.

b) EN FORMA FÍSICA:

Si la garantía de seriedad de la oferta no fuera electrónica, el proponente deberá hacerla llegar de forma "física". Se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva.

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	90 días corridos desde la fecha de cierre de las ofertas.
Monto	\$2.000.000.-
Glosa	En garantía de la seriedad de la oferta de (nombre completo del oferente) por la propuesta pública denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"

En el caso de la póliza de seguro, esta será Cod. Pol. 120131751 denominada "Póliza de Seguro de Caución para Licitaciones, Propuestas o Subastas Públicas o Privadas", y se incluirá la glosa señalada.

Se deja expresamente establecido que no son aplicables las cláusulas de arbitraje, siendo los tribunales de justicia los que tendrán la competencia de resolver cualquier conflicto entre el Municipio, y el oferente.

Esta garantía podrá ser cobrada, en caso de que el oferente retire intempestivamente su oferta o no cumpla con alguno de los requerimientos a cumplir posteriormente a la adjudicación y previa suscripción del contrato.

En el caso que el oferente no entregue este documento se rechazará la oferta.

Este instrumento deberá entregarse en dependencias de la **Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Colina, ubicada en Av. Colina N°700**, segundo piso ala norte, según hora indicada en el cronograma de licitación. Dicho documento se deberá entregar en un sobre cerrado, debiendo llevar el nombre del oferente y de la propuesta en el anverso. Este documento será revisado por la Comisión de Apertura y será enviado a Tesorería Municipal para su verificación y resguardo.

Adjudicada la propuesta o rechazadas las ofertas, se devolverán a los oferentes sus garantías, a través de la Tesorería Municipal, sin intereses ni reajustes, a contar del 20º día hábil siguiente a la publicación en www.mercadopublico.cl, sea del contrato suscrito con el adjudicatario o del decreto que declara inadmisibles las ofertas o desierta la licitación.

5.2 GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En conformidad a lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Compras, se indica que la constitución de las garantías para asegurar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo se **exigirá en**





Municipalidad
de Colina

las contrataciones superiores a las 1.000 UTM, a menos que, según las ofertas se consideren temerarias o una contratación riesgosa.

Que, conforme a lo anterior, y cuando se cumpla una de las condiciones mencionadas, se exigirá garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

El adjudicatario deberá reemplazar la garantía de seriedad de su oferta por una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato o servicio, dentro de los **10 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación** en el Portal www.mercadopublico.cl

Al efecto, se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva:

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 30 días hábiles posteriores al término de la contratación.
Monto	5 % del valor neto del contrato
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA” .

La garantía deberá estar acompañada de un certificado extendido por el ejecutivo de la sucursal donde dicho documento bancario haya sido emitido, y en el que debe constar nombre, teléfono y correo electrónico institucional respectivo, con el fin de que el Municipio pueda verificar la veracidad de este.

En caso de entregar una "Póliza de Garantía, ésta deberá contener la siguiente información: Cod. Pol. 120130189, 120131794, 120131716 "Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en general y de ejecución inmediata" ó 120131312 "Póliza de garantía para organismos públicos, de carácter irrevocable y de ejecución inmediata", para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato por el mismo monto y vigencia señalados en el párrafo precedente, la cual deberá establecer en sus cláusulas especiales que no será aplicable su artículo N.º 9 para este caso, y que las multas y demás cláusulas penales del contrato quedan cubiertas por la póliza. Asimismo, el contratista deberá adjuntar a la póliza una comunicación escrita en que señale el domicilio al que deberá notificarle la Municipalidad del siniestro, si ocurriera. Se deja expresamente establecido que no son aplicables las cláusulas de arbitraje, siendo los tribunales de justicia los que tendrán la competencia de resolver cualquier conflicto entre el Municipio, la Compañía Aseguradora y el Adjudicatario.

La garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato solicitada cauciona también el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario y de los subadjudicatarios.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.





El adjudicatario será responsable ante terceros de todo daño, detrimento o perjuicio que ocasione con motivo de la prestación del servicio, cualquiera sea su causa u origen. En consecuencia, a la Municipalidad no le cabe responsabilidad alguna al efecto.

Al momento de la aceptación de la orden de compra, el adjudicatario deberá otorgar mandato a la Municipalidad, tan amplio como en Derecho se requiera, para que esta pueda ejercer los derechos que emanen de los instrumentos asociados a cualquier garantía, incluyendo la facultad de cobrar y percibir los montos señalados en el instrumento respectivo. Este mandato estará vigente durante todo el plazo del contrato y sus prorrogas y hasta su total y completa ejecución, y solo terminará una vez que se emita y notifique el respectivo Decreto Alcaldicio de Recepción Definitiva de los servicios, en la forma dispuesta en las presentes bases.

5.3 AUMENTO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ANTE OFERTA POTENCIALMENTE TEMERARIA

Esta garantía se solicitará, cuando el precio de la oferta presentada por un oferente sea menor al 50% del precio presentado por el oferente que le sigue, y se verifique por parte de la Municipalidad, que los costos de dicha oferta son inconsistentes económicamente, la Municipalidad podrá a través de una Decreto, adjudicar esa oferta, solicitándole una ampliación de las garantías de fiel cumplimiento, hasta por la diferencia del precio con la oferta que le sigue, conforme a lo indicado en la Directiva N°41 de ChileCompras y sus posteriores modificaciones.

5.4 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El proveedor adjudicado deberá entregar junto con la garantía de fiel cumplimiento de contrato, una Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual otorgada por una empresa inscrita en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a nombre de la Municipalidad de Colina, por un monto de 5.000 UF para responder por los daños y perjuicios a la Municipalidad y/o terceros que pudieran producirse durante la vigencia del contrato y hasta 180 días posteriores a la fecha de termino de este.

Esta póliza tendrá por objeto poner a cubierto al municipio por daños y/o accidentes en los que se pueda ver involucrado el Municipio y/o terceros, que se produzcan con motivo de la ejecución de todos los servicios y trabajos encargados. Sin perjuicio de lo anterior, esta póliza no exime en ningún caso al contratista de sus obligaciones para con la ejecución de los servicios prestados, obligaciones legales y contractuales.

Si es anual deberá contar con cláusula de renovación automática y una cláusula de prohibición de termino unilateral sin el consentimiento escrito del Municipio, deberá además excluir expresamente la cláusula de arbitraje e incluir cláusula de inalterabilidad. Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor adjudicado se obliga a renovar la póliza tantas veces sea necesario a fin de que esta se encuentre vigente durante el periodo ya señalado. En el caso que dicha póliza contemple deducible, este será de exclusivo cargo el contratista.

Las primas e impuestos de este seguro serán de cargo del contratista. Es de su responsabilidad notificar a las aseguradoras de los cambios de naturaleza, alcance y reprogramación de los servicios, deberá cerciorarse, en todo momento, de la adecuación de los seguros en los términos de las presentes bases y el contrato.

Toda carencia, exclusión o insuficiencia de los seguros será de única y exclusiva responsabilidad del concesionario de forma que deberá complementar o suplir las indemnizaciones que correspondan, hasta la reparación total del daño producido, determinado por sentencia judicial u otro equivalente jurisdiccional. Con todo, la municipalidad podrá retener parte o todo de los pagos pendientes o futuros por los servicios



contratados, a efectos de enterar los saldos insolutos de la o las indemnizaciones procedentes. Así las cosas, si la póliza es con deducible, en las condiciones particulares de esta, deberá estipular expresamente que el deducible deberá ser de cargo exclusivo del contratante de dicha póliza.

Ante un siniestro denunciado, por terceros, o por el propio municipio, el concesionario tendrá un plazo de 48 horas, a partir de la fecha de denuncia, para argumentar al ITS que el perjuicio denunciado no es de su responsabilidad.

En caso de daños a la propiedad pública o privada, o daños personales, reconocido por la empresa, inferior a 30 UTM, o de urgencia, o hasta el monto del deducible del seguro, si lo tuviese, el concesionario deberá asumir la reparación o atención en forma inmediata.

Si el señalado siniestro es mayor al monto indicado en párrafo anterior, el Concesionario tendrá plazo de 48 horas, desde presentado el denuncia, para presentar al ITS cronograma de solución, salvo, que desee argumentar que no corresponde a responsabilidad de la empresa.

6. ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA

Cada proponente que desee participar en el presente proceso licitatorio deberá ingresar en el portal www.mercadopublico.cl los documentos que a continuación se indican. Para efectos de una mayor claridad en como ingresar ellos antecedentes en el portal de Mercado Público, se sugiere revisar el siguiente enlace: <https://youtu.be/mSS-yjYOmDI>. Aquellas ofertas que no presenten uno o más documentos calificados como esenciales no serán considerados en la evaluación de la presente licitación.

A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

A.1 Individualización completa del oferente, en formulario entregado. (Anexo N°1).

A.2 Si el oferente es persona jurídica, deberá acompañar el Formulario “Resumen de Antecedentes Legales de Sociedades Oferentes”, debidamente firmado (Anexo N°2).

A.3 Si el oferente corresponde a una “Unión Temporal de Proveedores”, se debe adjuntar el documento público o privado, según fuere el caso, que dé cuenta del acuerdo para participar bajo esta modalidad y que formaliza tal unión temporal (instrumento privado, de tratarse de licitaciones inferiores a 1000 UTM e instrumento público de tratarse de licitaciones iguales o superiores a 1.000 UTM).

A.4 Giro Comercial, el oferente deberá contar con Giro Comercial relacionado con la naturaleza de la presente Licitación. (Esta información será verificada en la Ficha de Proveedor del portal Mercado Publico www.mercadopublico.cl)

A.5 Patente Municipal, vigente. (Documento deberá tener emisión con fecha anterior al cierre de la oferta, conforme al cronograma del portal www.mercadopublico.cl).

A.6 Declaración Jurada, debidamente firmada por el oferente o de la Unión Temporal de Proveedores (Anexo N°3), la cual incluya:

- Declaración de no tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas. (En lo relativo a los vínculos de parentescos).



- Declaración de los Oferentes referida a Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador, a que se refiere el artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas.
- Declaración de no estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, del artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En caso de que el oferente presente en forma incompleta uno o más de los antecedentes solicitados, y/o éstos no estuvieren agregados en Chile Proveedores, la Municipalidad podrá solicitarlos a través del modo “Aclaración de ofertas” en los plazos indicados en el punto N°9.4 de la ficha de licitación.

A.7 Declaración ambiental, donde se indique no haber sido sancionado por prácticas contra el medio ambiente. (Anexo N°4)

A.8 Declaración de Pacto de Integridad, se entenderá por Programas de Integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o bien, procedimientos internos que tienen lugar en una organización respecto a la ética o probidad. Además, cada programa deberá contar con a lo menos con los siguientes puntos:

1. Establecer una cultura institucional basado en la ética y la probidad.
2. Promover el cumplimiento del código de ética institucional.
3. Analizar y enfrentar situaciones de riesgo a la integridad.
4. Desarrollar canales de información y denuncias.
5. Identificar avances en materia de integridad.

Para acreditar que cuenta con el programa de integridad deberá adjuntar:

1. Documento Programa de Integridad
2. Mail o documento, en el cual se da cuenta de la notificación y/o distribución del pacto de integridad al personal. Este debe explicitar una fecha la cual no podrá ser posterior a la del cierre de las ofertas.

A.9 Compromiso de Confidencialidad, debidamente firmado por el oferente o Representante Legal de la Empresa, según el (Anexo N°5).

A.10. Inclusión Sello Mujer, debe disponer y acreditar esta certificación sello empresa mujer, esto según el Registro de Proveedores del Estado.

B. ANTECEDENTES TÉCNICOS.

Los oferentes sean personas naturales o jurídicas, deberán presentar los siguientes documentos en su oferta técnica:

B.1. Nómina de contratos ejecutados, los oferentes deben presentar “**Certificados**” y/o “**Órdenes de Compra en Estado Conforme**” que acrediten la experiencia en el servicio de producción técnica de eventos en el ámbito público y/o privado, durante los últimos ocho (8) años. Se debe detallar en **Anexo N°6-A**. En éste, se debe asignar un número a cada cuadro de experiencia, número que, además, deberá estar claramente visible en el o los comprobantes que lo respaldan; del caso contrario, podrán no ser considerados sin derecho a reclamación por parte del oferente. (Anexo N°6-A). (Esencial)

B.2 Acreditación de experiencia, para acreditar la experiencia declarada en el Punto B.1, el oferente deberá adjuntar certificados de conformidad del evento, emitido por el mandante, indicando como mínimo lo siguiente;



Municipalidad
de Colina

- Nombre del contrato.
- Monto total del contrato.
- Nombre de la persona de contacto y el teléfono
- ID de orden de compra
- Detalle de la contratación

B.3 Experiencia Eventos de Alta Envergadura, Anexo N°6-B ESENCIAL, para este subcriterio, se evaluará la cantidad de producciones técnicas de eventos de alta envergadura, definidos como aquellos cuyo monto de ejecución sea igual o superior a \$50.000.000 y que hayan sido realizados a partir del 1° de enero de 2018.

La experiencia que no se respalde y que no indique toda la información solicitada y declarada en el Anexo N°6, será facultad de la comisión evaluadora considerar validos o no la documentación presentada por los oferentes.

B.4 Experiencia en Producción de Eventos de Fiestas Patrias, Anexo N°6-C ESENCIAL, para este subcriterio se evaluará la experiencia del oferente en la producción de eventos vinculados a celebraciones de Fiestas Patrias. Se considerarán únicamente aquellos eventos cuyo monto de ejecución haya sido igual o superior a **\$50.000.000** (cincuenta millones de pesos) y que hayan sido realizados a partir del 1 de enero de 2018. La evaluación se efectuará en función de la cantidad de eventos acreditados que cumplan con las condiciones antes señaladas.

B.5 Oferta Técnica “Servicio Adicional”, se evaluará los servicios complementarios ofrecidos por el oferente que excedan los requerimientos mínimos establecidos en las Bases Técnicas y que constituyen un valor agregado para la correcta ejecución del evento, sin implicar costos adicionales para el Municipio.

Los servicios adicionales ofertados y evaluados pasarán a formar parte integrante del contrato y serán exigibles durante la ejecución del Contrato. **Anexo N°7.**

B.5 Materia de Alto Impacto Social, para obtener puntaje en este factor, el oferente deberá acompañar en el **Anexo N°8 “Materia de Alto Impacto Social” (ESENCIAL)** y adjuntar los medios de verificación.

C. ANTECEDENTES ECONÓMICOS.

C.1 Oferta Económica, indicando el valor total del servicio, en el formato Anexo N°9. No se permite realizar ninguna modificación a este Anexo. (ESENCIAL). Este valor, deberá incluir todos los costos asociados al valor del servicio.

En caso de que existan errores u omisiones que puedan ser subsanados con una simple operación aritmética, la comisión evaluadora podrá ejecutarla, dejando constancia de ello en el acta o informe respectivo.

Los oferentes deberán presentar su Oferta Económica valor total del servicio, a través de (www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de licitación, ingresando su oferta económica.

La oferta realizada a través del Portal se debe expresar en **valores netos**, en pesos chilenos **y debe ser coincidente con el valor expresado a precios totales en el respectivo anexo asociado a la oferta económica (Anexo N°9).** Este valor, deberá incluir todos los costos asociados al valor del servicio.





Los oferentes deberán presentar en formato digital todos sus antecedentes a través del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), manteniendo la estructura contenida en los anexos adjuntos. Para el caso de los anexos económicos, no se debe modificar ni agregar partidas, ítems y unidades. El no cumplimiento de esta indicación hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarada su oferta fuera de bases por parte de la Comisión Evaluadora.

7. IMPOSIBILIDAD DE NO INGRESAR OFERTA EN EL PORTAL

En caso de no poder ingresar los antecedentes al Portal Mercado Público, situación que deberá ser justificada a través de un Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá proceder como se indica:

- Los antecedentes solicitados, se deberán entregar en un sobre cerrado con el nombre de la propuesta y del oferente en la portada, en un plazo máximo de dos horas a partir de la fecha y hora de cierre recepción de ofertas indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- El Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá entregar en un plazo no superior a 48 horas a partir de la hora de apertura de la propuesta indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- Asimismo, si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiese realizar la apertura de las ofertas oportuna y electrónicamente ingresadas, la Municipalidad de Colina deberá fijar una nueva fecha y hora para la realización de dicho acto, la cual se informará en www.mercadopublico.cl.

8. APERTURA ELECTRÓNICA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN.

9.1 APERTURA ELECTRÓNICA

La Apertura electrónica de las ofertas se efectuará el día señalado en el cronograma de actividades, en un solo acto, a través del portal. Primeramente, se procederá a constatar la remisión de todos los antecedentes requeridos para la presentación de las ofertas.

9.2 PROCESO DE APERTURA

Posteriormente al cierre de recepción de ofertas, el analista de licitaciones en conjunto con la comisión evaluadora procederá a abrir los documentos administrativos, técnicos y económicos del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl cuyo resultado quedará registrado en la denominada acta de apertura electrónica, la que es generada directamente por el portal. En ese mismo orden de ideas, en el acto de apertura se verificará si las garantías de seriedad de la oferta (**si corresponde**) cumplen con los requisitos establecidos en las Bases a fin de verificar su admisibilidad. Asimismo, en caso de existir visitas a terreno obligatorias en el proceso licitatorio o de entrega de muestras por parte de los proponentes, se revisarán las actas de asistencia o de entrega de muestras, según corresponda, para verificar la admisibilidad de las ofertas.

Finalmente, en el acto de apertura calificará las ofertas de la siguiente forma:





a. Oferta Aceptadas sin observaciones: Propuestas que cumplen con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.

b. Oferta Aceptadas con observaciones: Propuestas que no presentaron toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.

c. Oferta Rechazadas: Propuestas declaradas inadmisibles de acuerdo con lo establecido en el numeral

9.3 INADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE APERTURA

En el acto de Apertura el analista descalificará ipso facto las ofertas, cuando se incurra en alguno de los siguientes incumplimientos:

- a. La no presentación por parte del Oferente de la Garantía de Seriedad de la Oferta a que se refiere el numeral 5.1. de las presentes Bases, o si ésta fuera un tipo de documento no contemplado en las presentes Bases, o si estuviera mal extendida, esto es, beneficiario diferente del determinado en las presentes Bases, como glosa, montos y/o plazo inferior al establecido. (No aplica en el caso de no ser requerida en el punto 5.1 de las Bases Administrativas).

En caso de que se modifiquen las fechas originalmente establecidas de la presente licitación, según lo establecido en el numeral 1.6., y algún Oferente ya hubiese presentado la caución antedicha, no deberá reemplazar el documento; sin embargo, si aún no han presentado la garantía antes de la fecha de modificación del calendario de licitación, deberán adecuarse a lo exigido en estas Bases, tomando en cuenta la nueva fecha de apertura. La fecha de ingreso de la garantía se verificará en la oferta si fuese electrónica o en el acta de recepción de garantías físicas que se encuentra en la **Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Colina, ubicada en Av. Colina N°700**, donde se indica la fecha de la entrega de esta.

- b. La no presentación por parte del Proponente, de los documentos técnicos y económicos, los cuales son considerados esenciales.

9.4 COMISION DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora podrá solicitar a través del portal, de conformidad a lo establecido en el inciso primero del artículo 57 del reglamento de compras, que los oferentes salven errores u omisiones formales a través del mecanismo de Foro Inverso, dentro de un plazo de 25 horas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad entre los oferentes, lo que se informara al resto de los proponentes a través del portal.

En la eventualidad que la comisión, hiciera uso de esta facultad, pero el oferente no diera respuesta y/o no acompañare la documentación solicitada, quedara fuera del proceso, no continuando con la revisión de sus antecedentes. Esta facultad podrá ser ejercida solo respecto de aquellos documentos o antecedentes que no hubieran sido calificado como esenciales.

La comisión evaluadora verificará el cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, conforme a las bases administrativas. Para estos efectos, los funcionarios municipales que conformarán la comisión serán aquellos designados en el decreto alcaldicio respectivo y estará encargada de estudiar y analizar cada una de las ofertas, además deberán dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 35 nonies de la Ley



Municipalidad
de Colina

N°19.886, suscribiendo la declaración jurada de conflicto de intereses y confidencialidad, la cual se publicará en el Portal www.mercadopublico.cl.

Tal Comisión estará compuesta por:

- **Secretario de Secretaría Comunal de Planificación, o quien subrogue.**
- **Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.**
- **Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o a quien designen.**
- **Encargada de Relaciones Públicas y Comunicaciones, o quien subrogue.**
- **Profesional de Relaciones Públicas y Comunicaciones, o quien designe.**

Para lo cual los integrantes de dicha Comisión contarán con un plazo establecido para el análisis de ofertas recibidas y propuesta de informe de evaluación, conforme a lo siguiente:

- Licitaciones con participación de 5 o más oferentes, contarán con un plazo de evaluación de 8 días hábiles, contados desde la apertura del proceso licitatorio.
- Licitaciones con participación menos de 5 oferentes, contarán con un plazo de evaluación de 5 días hábiles, contados desde la apertura del proceso licitatorio.

El no cumplimiento de plazos establecidos, deberán ser justificado ante el Secretario de la Secretaría Comunal de Planificación.

Elaborarán un informe, el cual deberá contener a lo menos las materias especificadas en el artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y capítulo VIII de la Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886, en el cual propondrá la adjudicación o desestimación de la licitación, fundando su resolución.

En caso de plantear adjudicación, se propondrá la oferta que haya obtenido la mejor calificación general, una vez ponderados los parámetros y criterios técnicos, económicos y/o sociales de evaluación, aun cuando no sea la económicamente más baja, siempre y cuando el resultado de la respectiva operación aritmética sea **superior a un 65% del puntaje total** establecido para la presente licitación. Asimismo, podrá proponer la deserción de la licitación, si estimasen que las ofertas de los proponentes resultasen inconsistentes y no fuesen convenientes a los intereses municipales.

La Comisión podrá contar, si lo estimase pertinente, con la asesoría del director Jurídico y/o cualquier otro profesional que requiera como apoyo para el estudio de las ofertas.

10. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios técnicos y económicos:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Oferta Económica	30%
Experiencia	55%
Oferta Técnica: Servicio Adicionales	5%
Materia de Alto Impacto Social	5%
Impacto Ambiental	1%
Cumplimiento de los requisitos formales	2%
Inclusión – Sello Mujer	1%
Políticas de Integridad	1%
TOTAL	100%



A) OFERTA ECONÓMICA (30%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo con la relación de menor costo, considerando las ofertas registradas en el **Anexo N°8**. Para tal efecto, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\frac{\text{Oferta con menor valor}}{\text{Oferta valor oferente}} \right] \times 100$$

$$\text{Total puntaje oferta económica} = [\text{ponderación tabla}] \times 0.30$$

B) EXPERIENCIA (55%)

B.1 EXPERIENCIA: Empresa (30%)

Se considera en este parámetro de evaluación, los certificados y/o ordenes de compra en estado conforme que cuente el oferente, en el servicio de producción técnica, durante los últimos ocho años, evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

Descripción	Ponderación	Puntaje
Acredita más de 20 certificados y/o órdenes de compra en estado conforme.	100	30,0
Acredita entre 14 a 20 certificados y/o órdenes de compra en estado conforme.	75	22,5
Acredita entre 7 a 13 certificados y/o órdenes de compra en estado conforme.	50	15,0
Acredita entre 1 a 6 certificados y/o órdenes de compra en estado conforme.	25	7,5
No acredita experiencia.	0	0

$$\text{Total puntaje experiencia} = [\text{ponderación tabla}] \times 0.30$$

B.2 EXPERIENCIA: Eventos de Alta Envergadura (15%)

Para este subcriterio, se evaluará la cantidad de producciones técnicas de eventos de alta envergadura, definidos como aquellos cuyo monto de ejecución sea igual o superior a \$50.000.000 y que hayan sido realizados a partir del 1 de enero de 2018.

Las producciones técnicas presentadas pueden tener una duración de horas, días o extenderse por varios meses. Sin embargo, no se considerarán giras, ni el mismo evento realizado en distintos lugares o en fechas separadas, incluso si en total alcanzan los \$50.000.000.

Para acreditar la experiencia en este subcriterio: El oferente deberá adjuntar la correspondiente factura(s) correspondientes del respectivo contrato a acreditar, la(s) que en su totalidad no pueden ser por un monto inferior a \$50.000.000 impuestos incluidos. Si el oferente no presenta factura o ésta, o la sumatoria de estas, es por un monto inferior al indicado, no se otorgará puntaje por la respectiva experiencia a acreditar.

Descripción	Ponderación	Puntaje
Acredita 20 y más facturas por un monto igual o superior a \$50.000.000.	100	15
Acredita entre 13 a 19 facturas por un monto igual o superior a \$50.000.000.	75	11,25



Municipalidad
de Colina

Acredita entre 7 a 12 facturas por un monto igual o superior a \$50.000.000.	50	7,5
Acredita entre 1 a 6 facturas por un monto igual o superior a \$50.000.000.	25	3,75
No acredita experiencia	0	0.0

Total puntaje sumatoria de montos facturados = [ponderación tabla] x 0.15

B.3 EXPERIENCIA: Producción De Eventos De Fiestas Patrias (10%)

Para este subcriterio, se evaluará la experiencia en **“Producciones de Eventos de Fiestas Patrias”** en el ámbito municipal de alta envergadura y que hayan sido realizados a partir del en los últimos 8 años.

Las **“Producciones de Eventos de Fiestas Patrias”** presentadas, deberán ser debidamente certificadas por los municipios mandantes.

El oferente deberá adjuntar el correspondiente Certificado u orden de compra en estado de Recepción Conforme de la actividad respectiva que certifique la conformidad de la actividad realizada, evaluándose como se indica en el siguiente cuadro:

Descripción	Ponderación	Puntaje
Acredita más de 15 certificados y/o Orden de Compra en Estado Conforme.	100	10
Acredita entre 11 a 14 certificados y/o Orden de Compra en Estado Conforme	75	7,5
Acredita entre 7 a 10 certificados y/o Orden de Compra en Estado Conforme.	50	5,0
Acredita entre 1 a 6 certificados y/o Orden de Compra en Estado Conforme.	25	2,5
No acredita experiencia.	0	0.0

Total puntaje experiencia = B.1 +B.2 + B.3

C) OFERTA TÉCNICA: Servicios Adicionales (5%)

Se evaluarán los servicios complementarios ofrecidos por el proponente en Anexo N°7 que excedan los requerimientos mínimos establecidos en las Bases Técnicas y que constituyan un valor agregado para la correcta ejecución del evento, sin implicar costos adicionales para la municipalidad.

Se entenderán como servicios adicionales aquellas prestaciones complementarias ofrecidas por el proveedor que excedan los requerimientos mínimos establecidos en las Bases Técnicas y que contribuyan a mejorar la calidad, gestión, difusión o experiencia del evento, sin costo adicional para la entidad licitante.

Para la evaluación de este criterio:

Descripción	Ponderación	Puntaje
El oferente presenta 3 o más servicios adicionales.	100	5,0
El oferente presenta 2 servicios adicionales.	70	3,5
El oferente presenta 1 servicio adicional	40	2,0
El oferente no presenta servicios adicionales	0	0,0



D) MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL (5%)

Para obtener puntaje en este factor, el oferente deberá acompañar el **Anexo N°8 “Materia de Alto Impacto Social”** y adjuntar los medios de verificación que se indican a continuación para acreditar el cumplimiento de uno o más de los ítems indicados en la siguiente tabla:

El oferente deberá marcar con una **X** en su respectivo **Anexo N°8** los ítems que mantiene como política o condición al interior de su organización, de igual modo, señalar los medios de verificación correspondientes atendido el ítem seleccionado y, presentar de manera conjunta a este anexo, todos los medios previstos en la tabla anterior para su debida comprobación.

Solo se considerará la información declarada en el **Anexo N°8**, que se encuentre acreditada debidamente por los documentos indicados como medios de verificación.

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que declare y acredite la oferta respectiva, según la asignación siguiente:

Ítem	Medio de verificación
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.	Certificado de vigencia del Sello Chile Inclusivo o la Resolución Exenta de SENADIS que otorga este reconocimiento.
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.	Contrato de trabajo de carácter indefinido de uno o más trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses antes del cierre de las ofertas, y copia de la cédula de identidad del trabajador respectivo.
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes Desempleados (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	Contrato de trabajo de carácter indefinido del o los trabajadores jóvenes desempleados, copia de la cédula de identidad del trabajador respectivo y su certificado de AFP, en el que conste que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses hasta la fecha de cierre de las ofertas. En caso de no estar inscrito en AFP, deberá cumplir con los requisitos para ser beneficiario del programa “Subsidio Empleo Joven”, lo que acreditará según el resultado de ingresar el RUT del empleado en la página www.sence.gob.cl .
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	Contrato de trabajo de carácter indefinido del o los trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, contados desde el cierre de las ofertas y documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI.
La empresa fomenta las prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	Puede presentar alguno de los siguientes antecedentes: a. Certificado de Cumplimiento de Acuerdo de Producción Limpia (APL). b. Certificado ISO 14001 vigente o norma chilena equivalente. c. Acuerdos de reciclaje de desechos electrónicos y/o papel y/o vidrio u otro, con al menos 6 meses de antigüedad y certificado de la empresa recolectora de al menos 50 kilos entregados por el proveedor durante los últimos doce meses desde la fecha del cierre de la licitación



Contiene	Ponderación	Puntaje
Acredita 4 y más ítems	100	5,0
Acredita 3 ítems	75	3,75
Acredita 2 ítems	50	2,5
Acredita 1 ítem	25	1,25
No informa o no acredita	0	0

E) DECLARACIÓN AMBIENTAL SIMPLE (1%)

En este criterio, se evalúa el comportamiento ambiental del oferente, considerando las sanciones por incumplimiento ambiental, de acuerdo con cómo se indica:

Descripción	Ponderación	Puntaje
Sin sanciones o condenas por incumplimientos ambientales.	100	1.0
Entre 1 y 3 sanciones o condenas por incumplimientos ambientales.	50	0,5
Más 3 sanciones o condenas por incumplimientos ambientales.	0	0

Total, puntaje declaración ambiental = [ponderación tabla] x 0,01

F) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (2%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Ponderación	Puntaje
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100	2,0
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	70	1,4
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	40	0,8
Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	0	0

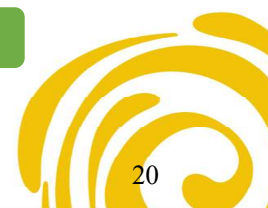
Total, puntaje cumplimiento requisitos = [ponderación tabla] x 0,02

G) INCLUSIÓN – SELLO MUJER (1%)

En este criterio, se evalúa disponer y acreditar Sello Empresa Mujer.

Descripción	Ponderación	Puntaje
El oferente se encuentra validado por el Registro de Proveedores con el Sello Empresa Mujer .	100	1.0
El oferente no se encuentra validado por el Registro de Proveedores con el Sello Empresa Mujer .	0	0

Total puntaje Sello Mujer = [ponderación tabla] x 0,01





H) POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

En este criterio, se evalúa la política de integridad, de acuerdo como se indica en las presentes Bases Administrativas:

Descripción	Ponderación	Puntaje
Presenta Programa de Integridad y adjunta documentación de respaldo de difusión, cumpliendo ambos documentos con lo requerido en el numeral 7, letra A.8 de las Bases Administrativas	100	1.0
Presenta documento Programa de Integridad y no cumple con algunos de los requerimientos indicados en el numeral 7, letra A.8 de las bases administrativas, o bien, no presenta documento que acredite difusión en personal.	50	0.5
No presenta Programa de Integridad	0	0.0

Total puntaje Políticas de Integridad = [ponderación tabla] x 0,01

EVALUACIÓN FINAL

Por tanto, la evaluación final estará definida por la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación de cada criterio.

PUNTAJE FINAL = A + B + C + D + E + F + G + H

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentación de un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Oferta económica"***.

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Experiencia"***.

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Servicios Adicionales"***.

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Materias de Alto Impacto Social"***.

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Impacto ambiental"***.

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Cumplimiento de Requisitos Formales"***.

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Inclusión – Sello Mujer"***.

Si aplicando la formula aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ***"Políticas de Integridad"***.





De persistir el empate, se aplicará un criterio cronológico, prefiriéndose la primera oferta ingresada al portal www.mercadopublico.cl, y si se mantuviera el empate se realizará vía sorteo ante ministro de Fe.

12. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora elaborará un informe dirigido al Srta. alcaldesa en el cual propondrá la adjudicación o desestimación de la licitación, en caso de que no resulte conveniente a los intereses municipales. En caso de plantear adjudicación, se propondrá la oferta que haya obtenido la mejor calificación general, una vez ponderados los parámetros y criterios técnicos, económicos y/o sociales de evaluación.

La Municipalidad se reserva el derecho de declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten convenientes a sus intereses o no se presenten ofertas, o declarar inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieran con los requisitos establecidos en las bases. Además, podrá rechazar las ofertas, si el Concejo Municipal no aprueba el Informe de Evaluación presentado, de acuerdo con el artículo N°65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El plazo máximo que tendrá la Municipalidad para resolver la adjudicación de la propuesta será de 60 días corridos desde la fecha de apertura de la propuesta. Cuando la adjudicación no se realice dentro de este plazo, la Municipalidad comunicará en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento e indicará un nuevo plazo para la adjudicación.

La resolución de la licitación ya sea esta adjudicación o deserción, se realizará mediante Decreto Alcaldicio y se informará a través del Portal Mercado Público.

Los proponentes cuyas propuestas no fueren aceptadas, no tendrán derecho a indemnización alguna, renunciando expresamente a toda acción que pudiere corresponderle, por el solo hecho de presentarse a la propuesta.

Para el caso en que el contrato o servicio involucre montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, se requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación.

13. READJUDICACIÓN

La Municipalidad tendrá la facultad de readjudicar en caso de que el oferente seleccionado:

- a) Se desista de la celebración del contrato.
- b) Se encuentre inhábil para contratar con la Administración del Estado en conformidad al art. 4º de la Ley 19.886 y art. 154 de su Reglamento, al momento de la firma del contrato.
- c) No presente la garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- d) No suscriba el contrato dentro del plazo establecido en las presente Bases Administrativas, por causas imputables a éste.

De esta manera, facultativamente la Municipalidad podrá determinar readjudicar la propuesta al oferente que siga en puntaje, dentro del plazo de 60 días corridos, contados desde la publicación de la adjudicación original, o en su defecto declarar desierta la licitación, dictando en uno u otro caso la respectiva resolución, para posteriormente publicarla en el Portal de mercado Público.





Para los casos de readjudicación precedentemente informados, la municipalidad considerará hasta el oferente ubicado en el segundo o tercer lugar de la tabla de evaluación, siempre y cuando dicha oferta sea conveniente a los intereses municipales, según lo establecido en las bases administrativas y técnicas.

En cualquiera de estos casos, a dicho oferente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta requerida en el artículo N° 5.1 de las presentes bases administrativas.

14. INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.

Se entenderá por Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) al profesional responsable del servicio, o el o los funcionarios, a quien la Unidad Técnica (en este caso, el **Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones**), le haya encomendado velar directamente por la correcta supervisión de los servicios y, en general, por el cumplimiento de lo requerido.)

Una vez adjudicada la licitación, la Unidad Técnica del Servicio contará con un plazo de cinco días hábiles el cual, el Encargado(a) designará a un(a) funcionario(a) para asumir la Inspección Técnica del Servicio y a su subrogante, lo que será formalizado mediante decreto.

En caso de existir observaciones formuladas por el I.T.S. éstas deberán ser informadas y cumplidas dentro de los plazos que el mismo indique y si no se señalase plazo, en el menor tiempo posible.

Las atribuciones de la Inspección Técnica Municipal del Servicio serán entre otras: controlar el servicio, sus programaciones, métodos de ejecución y equipos incorporados a él y podrá ordenar que se tomen las providencias que estime conveniente para asegurar que el servicio se ejecute de acuerdo con el contrato y demás antecedentes relacionados con éste.

El adjudicatario deberá someterse exclusivamente a las órdenes del I.T.S., las que se impartirán siempre por escrito o correo electrónico, y conforme a los términos del contrato.

15. CONTRATO.

El Contrato será redactado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad, dentro de los **10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la respectiva garantía de fiel cumplimiento del contrato** y en conformidad a lo establecido en el respectivo Decreto de Adjudicación, Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la propuesta, aclaraciones y respuestas a las consultas, si las hubiere, y oferta del adjudicatario.

La contratación será a **precios unitarios**, en pesos chilenos y de adjudicación simple por el presupuesto máximo disponible.

El valor del contrato estará en función del monto ofertado por el adjudicatario en su oferta económica e indicada en el respectivo Decreto de Adjudicación. Todo y cualquier valor se entenderá expresado en pesos chilenos, con impuestos incluidos y deberán incorporar todos los costos directos, indirectos, gastos generales, impuestos, seguros, garantías, utilidades, obras y suministros, servicios y cualquier otro gasto o derecho a que de origen el buen cumplimiento del contrato. Por tanto, en el valor de la oferta deberá incluirse y contemplarse todo gasto que irrogue el cumplimiento total del contrato.

Se pagará en la forma que se señala en las presentes Bases Administrativas, previo cumplimiento de la totalidad de las exigencias requeridas para tales efectos. El contrato estará afecto a los impuestos que exige la Ley.



El atraso en la suscripción del contrato o del mandato a que se refiere en la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato en el plazo estipulado en el párrafo precedente, por causa imputable a éste, facultará al municipio para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, pudiendo en este evento dejar sin efecto la adjudicación y readjudicar la licitación en el orden de prelación establecido en el informe de evaluación o bien declararla desierta, todo ello sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda adoptar por los perjuicios irrogados a los intereses municipales.

Si el adjudicatario es persona jurídica, al momento de la firma del contrato, deberá acompañar copia de la documentación que acredite su constitución legal, (escrituras públicas de constitución y modificación de sociedad y protocolización del extracto social y su inscripción en el Registro de Comercio y publicado el mismo en el Diario Oficial dentro de plazo legal, certificado de vigencia de la sociedad otorgado a la fecha con notas marginales) y la personería del representante legal. Para el caso en que exista un texto refundido, deberán acompañarse los citados documentos sólo a partir de dicho texto. No será necesario acompañar estos documentos si ellos se encuentran disponibles en su totalidad en Chile Proveedores, lo cual deberá demostrar.

Las personas jurídicas extranjeras deberán presentar los documentos que acrediten su constitución y sus modificaciones, conforme a la legislación del país de origen, debidamente legalizados según cualquiera de las formas señaladas en el Artículo 345 del Código de Procedimiento Civil. Además, tendrá la obligación de otorgar y constituir, al momento de la adjudicación, mandato con poder suficiente o la constitución de sociedad de nacionalidad chilena o agencia de la extranjera, según corresponda, con la cual se celebrará el contrato y cuyo objeto deberá comprender la ejecución de este.

Sin perjuicio de esto, la Dirección Jurídica podrá solicitar, adicionalmente, toda aquella documentación que estime necesaria para la redacción del contrato.

El adjudicatario deberá tener capacidad civil para obligarse. Tratándose de sociedades nuevas que deban constituirse con motivo de la presente licitación, deberán tener una duración contractual que cubra el plazo del contrato. Para todos los efectos de la presente propuesta, se entiende que también cumple con este requisito una sociedad cuyo plazo de duración sea inferior al solicitado pero que se encuentre pactado en sus estatutos que su duración se renueva tácita y sucesivamente.

16 PLAZO DE CONTRATO

La vigencia del contrato será desde la total tramitación del decreto que aprueba el contrato hasta la liquidación de este.

El plazo de ejecución del contrato comenzará con la suscripción del acta de inicio de servicio y se extenderá por hasta **24 meses** o hasta que se agote el presupuesto máximo disponible para la contratación.

Los plazos se entenderán en días corridos; en situaciones cuyo vencimiento recaiga en día inhábil (sábado, domingo o festivo), se asume el día hábil siguiente a dicho vencimiento.





17 AMPLIACIONES O DISMINUCIONES DEL SERVICIO.

El contrato se podrá modificar, aumentando o disminuyendo en el equivalente de hasta un 30% del monto originalmente pacto. En todo caso, no podrán alterarse los alcances y características técnicas aprobadas por las bases de licitación o no adjudicados al oferente.

Previo a la solicitud de ampliación, se deberá contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria, además de contar con las cotizaciones respectivas y entregadas a la Unidad Técnica. Todo esto en la situación de requerirse más productos de los considerados en las presentes especificaciones técnicas.

Todo aumento, deberá ser formalizado a través del respectivo informe y aprobado por el Jefe Superior del Servicio, en donde autorice dicha ampliación. Todas las ampliaciones deberán garantizarse en la misma forma que el contrato original, con porcentaje y vigencia igual a la garantía inicial.

En caso de disminución de contrato, se deberá formalizar a través de un informe fundado por parte del I.T.S. del contrato, en donde deberá contar con el V°B° del Jefe Superior del Servicio y sus respectivos actos administrativos, con la finalidad de notificar al oferente adjudicado.

18 RENOVACIÓN DE CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato podrá ser renovado hasta por **6 meses**, previo informe fundado de la Unidad Técnica emitido con a lo menos 90 días corridos de anticipación a la fecha de término de éste, en que sugiera la necesidad de la renovación, la que deberá basarse en uno o más de los siguientes criterios:

- a) El beneficio económico en base a un comparativo de mercado a la fecha de renovación.
- b) Satisfacción de los servicios prestados por el contratista.
- c) Conducta en el cumplimiento de los servicios o trabajos realizados por el contratista.

19 RECEPCIÓN CONFORME

La recepción conforme será realizada por el Inspector Técnico de Servicio (I.T.S.), quien deberá verificar que la ejecución del servicio se haya realizado de acuerdo con lo establecido en las bases técnicas.

El I.T.S. deberá solicitar al oferente los antecedentes que a continuación se indican, los cuales son necesarios para generar el Certificado de Conformidad:

- a) **Certificado del ITS de que no se estén aplicando multas.**
- b) **Certificado de Recepción Conforme, emitido por el I.T.S.**
- c) **Entrega de evidencias de trabajos realizados. (Fotografía trabajos junto a informes).**
- d) **Listado de Ejecución presupuestaria del contrato.**

20 RECEPCION FACTURA

Una vez que el Inspector Técnico verifique que el servicio contratado se haya realizado satisfactoriamente, aprobara el pago y junto con los otros documentos exigidos, este deberá solicitar al adjudicatario que emita la **factura correspondiente, la cual no puede ser emitida antes de dicho visto bueno.**

La Factura debe emitirse a nombre de:



Municipalidad
de Colina

MUNICIPALIDAD DE COLINA, R.U.T. 69.071.500-7, contemplando en su detalle la siguiente glosa, "SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA".ID-2686-XX-XX26.

Adjunto a la factura:

- a) Certificado del I.T.S de que no se estén aplicando o Comprobante de pago de multas, si las hubiere, adjuntar comprobante de ingreso municipal.
- b) Certificado de Recepción Conforme, emitido por el I.T.S.

Queda expresamente prohibido que el contratista sin la autorización expresa del Municipio, pueda ceder o transfiera a terceros, a cualquier título, los derechos emanados del contrato, con excepción de la cesión de créditos que se rige por la ley N° 19.983, de 2004, sin perjuicio que deberá informar de este hecho a la Unidad Técnica para los efectos administrativos.

El plazo para rechazar una factura será el máximo convencional establecido en el artículo 3° N°2 de la referida Ley N° 19.983 de 2004, esto es, 8 días. Este plazo se entenderá aceptado por el oferente desde el momento de la presentación de su oferta.

Para el caso de cualquier cesión de crédito o factoring, el Municipio deberá cumplir con lo establecido en los contratos de factoring suscritos por el Contratista, siempre y cuando se le notifique oportunamente dicho contrato.

En caso de celebrar el Contratista un contrato de factoring, éste deberá notificar a la Unidad Técnica dentro de las 48 horas siguientes a su celebración y a su vez la UTS deberá comunicar formalmente a la Dirección de Administración y Finanzas. Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este Mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La Unidad Técnica no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del Contratista.

En ningún caso, la notificación del factoring puede hacerse llegar a la Unidad Técnica, con fecha posterior a la solicitud de pago (estado de pago) que corresponde a la factura cedida.

- a) No estar la respectiva factura, firmada y con timbre, tanto por el I.T.S. como por el director Municipal del cual dependerá la Inspección Técnica del Servicio.
- b) No informar dentro de las 48 horas siguientes de su celebración a la Unidad Técnica del Servicio.
- c) Existir obligaciones y/o multas pendientes del contratista.

Para todos los efectos, se tendrá por irrevocablemente aceptada la factura si no se reclama en contra de su contenido mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- d) Devolviendo la factura y la guía o guías de despacho, en su caso, al momento de entrega.
- e) Reclamando en contra de su contenido en el plazo que las partes hayan acordado, el que no podrá exceder en treinta días corridos. En este caso, el reclamo deberá ser puesto en conocimiento del emisor de la factura por carta certificada, o por cualquier otro modo fehaciente, juntamente con la devolución de la factura y la guía o guías de despacho, o bien junto con la solicitud de emisión de la nota de crédito correspondiente. El reclamo se entenderá practicado en la fecha de envío de la comunicación.





Municipalidad
de Colina

21 DEL PAGO

Los servicios efectivamente prestados, se pagarán una vez que hayan sido totalmente ejecutados y previa recepción conforme del ITS del contrato, de acuerdo con los valores ofertados en el Anexo N° 9 por el adjudicatario.

El pago se realizará con posterioridad a la ejecución total del evento solicitado por el ITS, lo que, en todo caso, deberá contar con la recepción conforme del ITS del contrato, lo que se verificará con posterioridad al total desmontaje de aquel, por el monto indicado por el adjudicatario en su anexo de oferta económica. Sin perjuicio de lo anterior, el pago por los servicios de producción técnica que sean de duración de más de un mes, estos se realizarán por mes vencido, previa recepción conforme del ITS. Si estos servicios finalizarán en la fracción de un mes, procederá el pago proporcional, respecto del valor mensual ofertado.

El Municipio iniciará el proceso de pago con la recepción de la factura con acuse de recibo electrónico de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.983. En caso de existir multas ejecutoriadas pendientes de pago, estas podrán ser descontadas del mismo. El pago de la respectiva factura se realizará en un plazo máximo de 30 días, mediante transferencia electrónica.

La Factura debe emitirse a nombre de:

MUNICIPALIDAD DE COLINA, R.U.T. 69.071.500-7, contemplando en su detalle la siguiente glosa, “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA” ID-2686-XX-XX26.

Adjunto a la factura:

- a) Certificado del I.T.S de que no se estén aplicando o Comprobante de pago de multas, si las hubiere, adjuntar comprobante de ingreso municipal.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F-30). **(si corresponde)**
- c) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y previsionales (F-30-1). **(si corresponde)**
- d) Certificado de Declaración Mensual (F-29) **(si corresponde)**

22 RETENCIONES

Para el caso que el oferente o subcontratista no acredite oportunamente el cumplimiento de las obligaciones laborales pecuniarias y previsionales, la Municipalidad podrá retener de las obligaciones que tenga a favor de aquel o aquellos, el monto de que es responsable solidariamente a favor de los trabajadores de éstos, incluidas las eventuales indemnizaciones legales que correspondan por el término de la relación laboral, solo respecto del tiempo o período durante el cual el o los trabajadores del contratista o del subcontratista prestaron servicios para la Municipalidad.

23 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Será responsabilidad exclusiva del adjudicatario la correcta ejecución de los servicios contratados de conformidad con las exigencias requeridas en bases administrativas, bases técnicas, oferta presentada e instrucciones del I.T.S.; ésta se extiende desde la notificación de la adjudicación hasta la liquidación del servicio. El adjudicatario deberá designar una contraparte del área de la materia de la licitación, responsable de la ejecución del servicio y con quien deberá entenderse la Inspección Técnica del Servicio en relación con el mismo.

El adjudicatario deberá mantener en carácter confidencial y para uso exclusivo del respectivo Contrato, todos los datos y antecedentes reservados de los cuales tiene conocimiento.

Esta obligación se extenderá a su personal, empleados y a cualquier tercero que participe en los trabajos encomendados.

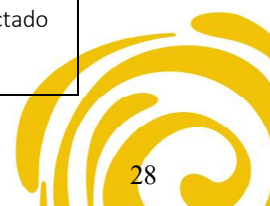
El adjudicatario tendrá la responsabilidad de cumplir con la normativa vigente de la Ley 21.643 “Ley Karin”.

24 MULTAS Y SANCIONES

La Municipalidad de Colina podrá cursar multas de conformidad con la siguiente tabla:

5.

Descripción (causa, naturaleza)	Monto (en UTM)	Aplicación (por evento, por hora, por día, por atraso, otros)
Atraso en la hora definida de inicio del evento	5	Por hora de atraso
Cambio en los servicios requeridos sin previa autorización de la ITS	10	Por cambio
Desperfecto en alguno de los elementos de utilizados en un evento, que no se atribuya a causa fortuita o agente externo	5	Por defecto detectado
Incumplimiento en la presentación del personal (incluye no contar con vestimenta o protección de seguridad, según corresponda)	5 10	Por persona en caso de vestimenta Por persona en caso de elementos de seguridad
Suspensión del evento por causas imputables al proveedor	50	Por evento
Reclamo en contra del proveedor, debidamente fundado y verificado	5	Por reclamo
Atraso en horario de pruebas para un evento según solicitud del artista o grupo	5	Por hora de retraso
Atraso en el desmontaje de la infraestructura de un evento	2.5	Por hora de retraso
Subcontratación parcial del servicio sin autorización de la inspección técnica	1	Por subcontratación detectada
No cumplimiento de instrucciones de la inspección técnica	1	Por ocurrencia detectada
No entrega de información solicitada por la inspección técnica	1	Por ocurrencia detectada
El proveedor no se encuentra en estado hábil. La unidad técnica notificará al proveedor y le dará un plazo de cinco (5) días hábiles para que proceda con la renovación de su inscripción en el registro	0.2	Por día hasta que se subsane la inhabilidad, en caso de que persista la situación tras el plazo
Cualquier otro incumplimiento de las condiciones contractuales no especificado en la presente tabla	5	Por incumplimiento detectado





La Municipalidad aplicará multas al adjudicatario y serán notificadas por la Inspección Técnica en el libro de servicios, en los casos que a continuación se indican:

Para todos los efectos, en caso de aplicar multas, estas serán descontadas del pago del servicio, al mes siguiente respectivo.

Las multas enunciadas, no se aplicarán si el atraso en el cumplimiento se produce por razones fortuitas o fuerza mayor, el cual deberá estar debidamente fundado y aprobado, en cuyo caso se podrá ampliar cualquier plazo, previa comunicación y coordinación con el I.T.S.

25. DEL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato, la Municipalidad podrá aplicar multas. El proceso de aplicación de multas será conforme a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley N° 19.886 y lo siguiente:

- a) En aquellos casos que el I.T.S. tomare conocimiento de cualquier hecho que pudiera significar un incumplimiento contractual contemplado en el numeral de Multas contemplado en el pliego licitatorio, dejara constancia de ello, en un plazo máximo de 10 días hábiles, en un informe fundado, el que deberá ser remitido al Director de la Unidad Técnica, quien en base a dichos antecedentes, notificara al proveedor mediante oficio, del eventual incumplimiento detectado, para que este proceda a realizar los respectivos descargos.
- b) El oficio deberá ser remitido al proveedor mediante correo electrónico informado al momento de ofertar, no obstante, lo anterior, el I.T.S. deberá informar a la unidad de compras y adjuntar los antecedentes, para informar incumplimiento de contrato en el portal www.mercadopublico.cl, en el banner de multas del contrato.
- c) El proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles desde la notificación del oficio, de acuerdo con el procedimiento del artículo 46 de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, para presentar sus descargos mediante el mismo correo electrónico en donde se notificó, acompañados todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, la unidad técnica responsable podrá disponer la aplicación de la multa, mediante el acto administrativo suscrito por el directo de la unidad técnica.
- d) Si el proveedor hubiera presentado sus descargos en tiempo y forma, la unidad técnica tendrá un plazo de hasta 5 días hábiles a contar de la recepción de los descargos en el correo electrónico, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente.
 - i. En caso de acoger totalmente los descargos efectuados por el proveedor, se continuará mediante oficio del(a) director(a) de la Unidad Técnica, el cierre del proceso sancionatorio sin multa.
 - ii. Por otro lado, en caso de acoger parcialmente o rechazar los descargos evacuados por el proveedor, la unidad técnica procederá a dictar el decreto municipal suscrito por el/la director(a) de la unidad técnica, que dispone la aplicación de la multa. Debido a lo anterior, dicho acto administrativo deberá a lo menos, detallar los incumplimientos verificados por los

cuales procede la sanción, los descargos del proveedor y los fundamentos legales y contractuales por los cuales se rechazan total o parcialmente los descargos.

- e) En el caso de aplicar sanción, el decreto respectivo se notificará a través de correo electrónico, conforme al artículo 46 de la Ley 19.880, siendo además publicada oportunamente en el sistema de información de compras y contratación pública.
- f) Contra la sanción que se hubiere cursado procederá los recursos establecidos en la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado, en los plazos que la misma Ley establece.
- g) El recurso de reposición será resultado mediante el respectivo acto administrativo de la Dirección que dispuso la aplicación de la sanción, previa visación de la unidad de Compras. Si se hubiere interpuesto recurso jerárquico la Dirección de Asesoría Jurídica será la responsable de informar y proponer a la Srta. alcaldesa el decreto que se pronuncia al respeto, en el plazo de 30 días hábiles, contados desde la autoridad es llamada a resolver, y cuenta con todos los antecedentes para su decisión.

Para todos los efectos, en caso de aplicar multas, éstas serán descontadas del pago del servicio, al mes siguiente respectivo.

Las multas enunciadas, no se aplicarán si el atraso en el cumplimiento se produce por razones fortuitas o fuerza mayor, el cual deberá estar debidamente fundado y probado, en cuyo caso se podrá ampliar cualquier plazo, previa comunicación y coordinación con el I.T.S.

26. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO O SERVICIO.

Sin perjuicio del plazo de vigencia estipulado en el contrato, la Municipalidad, podrá poner término anticipado al contrato por resciliación o mutuo acuerdo, o unilateralmente, sin forma de juicio y por decreto fundado, en los siguientes casos:

- a) Resciliación o mutuo acuerdo de las partes.
- b) Incumplimiento de la Ley N° 21.643 "Ley Karin".
- c) Por infringir las obligaciones relativas al pacto de integridad
- d) Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista, se entenderá que el contratista incumple gravemente sus obligaciones en los siguientes casos:
 - i. Superar los topes de multas. (30% del total del contrato).
 - ii. La incapacidad del adjudicatario para seguir adelante con sus obligaciones, debido a problemas internos del contratista.
 - iii. Si a juicio del ITS no se están ejecutando los servicios de acuerdo con el contrato o, en forma reiterada no cumple con las obligaciones estipuladas, lo que en todo caso deberá contar con un informe fundado. Se comprenderá que el incumplimiento es reiterado cuando el contratista incumpla tres veces las instrucciones del ITS y se haya dejado constancia de dicha circunstancia en el libro de servicio y/o correo electrónico.
 - iv. Acompañe o presente al Municipio documentos falsificados o adulterados.
 - v. Por estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar lo restante del cumplimiento del contrato.
 - vi. Tener subcontratos no autorizados por el municipio.



Municipalidad
de Colina

vii. Reemplazo del equipo de trabajo sin tener el visto bueno por el ITS.

- e) Fuerza mayor o caso fortuito.
- f) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- g) Si el proveedor es una Sociedad y va a su liquidación.
- h) En caso de muerte del proveedor o socio que implique término de giro de la empresa.
- i) Si se alcanza el máximo presupuestario fijado en el contrato, incluyendo los eventuales aumentos o ampliaciones de obras.

Si se tratase de la causal de resciliación o mutuo acuerdo, la aceptación por parte del contratista se realizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, materializando su decisión por medio del documento que se suscribe para el efecto.

Cabe hacer presente que en caso de resciliación se restituirá la Garantía Fiel Cumplimiento, siempre que se haya dispuesto el término anticipado por causas no imputables al contratista. Con todo, y tal como lo dispone la normativa de compras públicas, en caso de incumplimiento del contratista de las obligaciones que le impone el contrato y las presentes bases, la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, administrativamente y sin necesidad de requerimiento, ni acción judicial o arbitral alguna.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios.

El incumplimiento, comprende también, el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del contratista. El decreto que ponga término anticipado al contrato celebrado se notificará de acuerdo con las reglas establecidas la Ley N°19.880.

En caso de que la forma de notificación requiera sea la del domicilio del adjudicatario, se considerará el que haya señalado al celebrar el contrato.

En caso de fallecimiento del contratista contratado como persona natural, se procederá a la liquidación anticipada del contrato, y si ella arroja un saldo a favor del contratista, ésta será entregada a sus herederos juntamente con la garantía, si procediera, una vez suscrita la liquidación correspondiente, desde que según la norma aplicable a la sucesión correspondiente lo permita.

27. PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en presente proceso concursal, acepta expresamente el siguiente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que están contenidas en el mismo. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- A) El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que

podiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

- B) El oferente se obliga a no intentar efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquiera de sus tipos o formas.
- C) El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- D) El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, principio de buena fe, moral, buenas costumbres y transparencia en el proceso licitatorio.
- E) El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y el o los contratos que de ellos se derivasen.
- F) El oferente se obliga y acepta asumir las consecuencias y sanciones previstas en las presentes bases, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- G) El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna, en términos técnicos y económicos ajustados al mercado, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones ofertadas.
- H) El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente o como efecto de la licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.
- I) El oferente no podrá comunicarse con el funcionario responsable o cualquier funcionario municipal que tenga información respecto de la licitación, si no es a través del Sistema de Información.

28. FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

En el evento que se comprobare que el adjudicatario o diversos oferentes han incurrido en “prácticas corruptas”, “prácticas fraudulentas” o “prácticas colusorias” sea con respecto al proceso de selección o con respecto a la adjudicación, el mandante rechazará de plano la propuesta o la adjudicación o pondrá término al contrato anticipadamente, haciendo efectiva la garantía de fiel cumplimiento en forma administrativa, sin necesidad de resolución judicial previa.

Para estos efectos, se entenderá por:

- 1.- “Práctica corrupta” todo ofrecimiento, suministro o aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario en el proceso de selección o en la ejecución del contrato.
- 2.- “Práctica fraudulenta” toda tergiversación con el fin de influir en la ejecución de un contrato en perjuicio del mandante.
- 3.- “Práctica colusoria”, sea con anterioridad o con posterioridad a la presentación de las ofertas, los acuerdos entre consultores con el propósito de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos que priven al mandante de las ventajas de la competencia libre y abierta.





Municipalidad
de Colina

La Unidad Técnica Municipal encargada de la inspección del servicio, será la Unidad de Relaciones Públicas.

El sólo hecho de la presentación de la oferta, a través del portal de Mercado Público, significará la aceptación por parte del proponente de las presentes bases administrativas y especificaciones técnicas, aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas, anexos y, en general, todos los antecedentes que la acompañan.

29. OTRAS DISPOSICIONES.

Para efecto de la presente Licitación, las aclaraciones, respuestas a las preguntas, bases Técnicas, anexos técnicos, primarán en el orden enunciado, sobre las bases administrativas y sus anexos, si existiese alguna discordancia entre aquellos y estos.

La Comisión Evaluadora al momento de la evaluación, tendrá la facultad de interpretar de la forma que mejor beneficie al resultado de la licitación, cualquier impresión o discordancia entre los documentos que conforman el expediente de licitación, sin que, en ningún caso, se confiera una situación de privilegio de uno o más oferentes.

Toda información anexa que no conforme parte de lo requerido tanto en bases Administrativas como Técnicas y sus respectivos anexos no será considerado por la Comisión Evaluadora, de acuerdo con el principio de estricta sujeción a las bases.

Al momento de la ejecución de los servicios, toda imprecisión o discordancia en los antecedentes o falta de aclaración de un detalle deberá interpretarse en la forma que mejor beneficie a la ejecución, previa coordinación y aprobación de la I.T.S.

Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Aliro Alban Caimapo Oyarzo (16 abr., 2026 08:04:39 EDT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
(O quien subrogue)

Fernando Javier Requena Donoso

Fernando Javier Requena Donoso (14 abr., 2026 17:55:06 EDT)

UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS
(O quien subrogue)

Colina, abril de 2026





LICITACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
(SI ES PERSONA JURÍDICA) : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº1-A

LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

UNION TEMPORAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA UNION TEMPORAL : _____

NOMBRE REPRESENTANTE O APODERADO COMUN : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°1-B

LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

AVISO DE FIRMA DIGITAL PARA CONTRATO

Oferente deberá marcar con una X si cuenta con firma digital para el contrato.

SI:

NO:

En caso de marcar si, deberá indicar los siguientes datos:

1.- Nombre de quien firmara electrónicamente: _____

2.- Correo electrónico: _____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº2

LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA
DE CONSTITUCIÓN : _____

RAZÓN SOCIAL : _____

OBJETO : _____

CAPITAL : _____

SOCIOS (*) : _____

ADMINISTRACIÓN Y USO
RAZÓN SOCIAL : _____

NOMBRE DIRECTORES (**) : _____

REPRESENTANTE LEGAL : _____

DURACIÓN : _____

NOTA:

(*) En caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades.

(**) En caso de que fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina

Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl





Municipalidad
de Colina

ANEXO N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE EMPRESA : _____

R.U.T : _____

TELEFONO : _____

E-MAIL : _____

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Pena (referidas en el artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas)
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- La persona jurídica que represento no se encuentra sujeta actualmente a la prohibición –sea temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas (este punto de la declaración aplica exclusivamente a personas jurídicas).

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº 5

LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA”

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

SE COMPROMETE A:

Proteger los datos personales entregados por el Municipio de acuerdo con la Ley 19.628 y a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación, y a no transferir ni ceder la información a otras personas naturales o jurídicas, sean instituciones del sector público y/o privado, ni a título gratuito ni oneroso. Esta obligación se extiende a todo el personal que preste servicios.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-A

LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"
NOMINA DE SERVICIOS EJECUTADOS O EN EJECUCION
EXPERIENCIA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN			
	Persona de Contacto		Cargo	
	Correo Electrónico		Teléfono	
	Tiempo de prestación del servicio	Desde		Hasta
Descripción General				
MONTO TOTAL CONTRATO		\$	ID ORDEN DE COMPRA	

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN			
	Persona de Contacto		Cargo	
	Correo Electrónico		Teléfono	
	Tiempo de prestación del servicio	Desde		Hasta
Descripción General				
MONTO TOTAL CONTRATO		\$	ID ORDEN DE COMPRA	

- Replicar este cuadro las veces que sean necesarias para acreditar los contratos los años de experiencia n el rubro objeto de licitación.
- Todo trabajo acá declarado debe ser acompañado por certificados, decretos, contratos u otros antecedentes válidos que respalden dicha información. **RECORDAR QUE EN CADA DOCUMENTO DE RESPALDO, SE DEBE INDICAR CLARAMENTE EL NÚMERO DEL CUADRO DE LA PRESENTE NÓMINA DE MANERA DE PODER SER ASOCIADOS E IDENTIFICADOS.**
- En caso de que se trate de una Unión Temporal de Proveedores, debe entregarse un anexo por cada uno de los proveedores para acreditar su experiencia, si fuere el caso.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026





LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"

EXPERIENCIA EVENTOS DE ALTA ENVERGADURA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

Table with 5 columns: N°, NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN, Persona de Contacto, Cargo, Correo Electrónico, Teléfono, Tiempo de prestación del servicio (Desde/Hasta), Descripción General, MONTO TOTAL CONTRATO, FACTURA N°.

Table with 5 columns: N°, NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN, Persona de Contacto, Cargo, Correo Electrónico, Teléfono, Tiempo de prestación del servicio (Desde/Hasta), Descripción General, MONTO TOTAL CONTRATO, FACTURA N°.

Para este subcriterio, se evaluará la cantidad de producciones técnicas de eventos de alta envergadura, definidos como aquellos cuyo monto de ejecución sea igual o superior a \$50.000.000 y que hayan sido realizados a partir del 1 de enero de 2018.

- Replicar este cuadro las veces que sean necesarias para acreditar los contratos los años de experiencia n el rubro objeto de licitación.
RECORDAR QUE EN CADA DOCUMENTO DE RESPALDO, SE DEBE INDICAR CLARAMENTE EL NÚMERO DEL CUADRO DE LA PRESENTE NÓMINA DE MANERA DE PODER SER ASOCIADOS E IDENTIFICADOS.
En caso de que se tratare de una Unión Temporal de Proveedores, debe entregarse un anexo por cada uno de los proveedores para acreditar su experiencia, si fuere el caso.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad de Colina

ANEXO N°6-C

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"

EXPERIENCIA EN PRODUCCIÓN DE EVENTOS DE FIESTAS PATRIAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN			
	Persona de Contacto		Cargo	
	Correo Electrónico		Teléfono	
	Tiempo de prestación del servicio	Desde		Hasta
Descripción General				
MONTO TOTAL CONTRATO		\$	FACTURA N°	

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN			
	Persona de Contacto		Cargo	
	Correo Electrónico		Teléfono	
	Tiempo de prestación del servicio	Desde		Hasta
Descripción General				
MONTO TOTAL CONTRATO		\$	FACTURA N°	

Para este subcriterio se evaluará la experiencia del oferente en la producción de eventos vinculados a celebraciones de Fiestas Patrias. Se considerarán únicamente aquellos eventos cuyo monto de ejecución haya sido igual o superior a **\$50.000.000 (cincuenta millones de pesos)** y que hayan sido realizados a partir del 1 de enero de 2018. La evaluación se efectuará en función de la cantidad de eventos acreditados que cumplan con las condiciones antes señaladas

- **RECORDAR QUE EN CADA DOCUMENTO DE RESPALDO, SE DEBE INDICAR CLARAMENTE EL NÚMERO DEL CUADRO DE LA PRESENTE NÓMINA DE MANERA DE PODER SER ASOCIADOS E IDENTIFICADOS.**
- En caso de que se trate de una Unión Temporal de Proveedores, debe entregarse un anexo por cada uno de los proveedores para acreditar su experiencia, si fuere el caso.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8

LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"

MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____
CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá marcar con una **X** los ítems que mantiene como política o condición al interior de su organización, de igual modo, señalar los medios de verificación correspondientes atendido el ítem seleccionado y, presentar de manera conjunta a este anexo.

Solo se considerará la información declarada en el presente anexo, que se encuentre acreditada debidamente por los documentos indicados como medios de verificación.

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que declare y acredite la oferta respectiva, según la asignación siguiente:

Ítem	Marcar X
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.	
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.	
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes Desempleados (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	
La empresa fomenta las prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina _____ de _____ de 2026



ANEXO N° 9 - OFERTA ECONÓMICA DETALLADA

ITEM	N°	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS: REQUERIMIENTO TECNICO	CANTIDAD	JORNADA	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
	1	Productor general: debe estar desde el inicio del proyecto, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje. Debe desarrollar el proyecto desde el inicio, debe presentar propuestas para la realización de los proyectos, debe manejar la parte intelectual del proyecto, debe mantener el control de todo el personal que trabaja en este.	1	Duración completa del evento		
	2	Coordinador general: debe estar desde el inicio del montaje, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje. Debe estar a cargo de todo lo que pasa en el lugar del proyecto desde el montaje hasta el desmontaje, controlando que se cumpla con todos los protocolos de cada lugar. Jornada de 8 horas.	1	Duración completa del evento		
	3	Asistente de producción uniformado. Jornada de 8 horas.	1	1		
	4	Asistente de producción uniformado. Jornada de 6 horas.	1	1		
	5	Asistente de producción uniformado. Jornada de 4 horas.	1	1		
	6	Monitor o Coordinador para la atención a público. El personal debe asistir al público de acuerdo a las necesidades que se requieran, con buena dicción y comprender los contenidos para apoyar una actividad. Jornada de 4 horas.	1	1		
	7	Monitor o Coordinador para la atención a público. El personal debe asistir al público de acuerdo a las necesidades que se requieran, con buena dicción y comprender los contenidos para apoyar una actividad. Jornada de 8 horas.	1	1		
	8	Tramoya o personal montajista. Jornada de 4 horas.	1	1		
	9	Tramoya o personal montajista. Jornada de 6 horas.	1	1		
	10	Tramoya o personal montajista. Jornada de 8 horas.	1	1		
	11	Personal de aseo. Incluye kit de limpieza (escoba, pala, bolsas de basuras, traperos, entre otros insumos básicos). Jornada de 4 horas.	1	1		
	12	Personal de aseo. Incluye kit de limpieza (escoba, pala, bolsas de basuras, traperos, entre otros insumos básicos). Jornada de 6 horas.	1	1		
	13	Personal de aseo. Incluye kit de limpieza (escoba, pala, bolsas de basuras, traperos, entre otros insumos básicos). Jornada de 8 horas.	1	1		
	14	Personal de seguridad uniformado. Jornada de 4 horas.	1	1		
	15	Personal de seguridad uniformado. Jornada de 6 horas.	1	1		
	16	Personal de seguridad uniformado. Jornada de 8 horas.	1	1		
	17	Guardia de seguridad con curso OS-10 de Carabineros, uniformado y con radio de intercomunicación. Jornada de 4 horas.	1	1		

18	Guardia de seguridad con curso OS-10 de Carabineros, uniformado y con radio de intercomunicación. Jornada de 8 horas.	1	1		
19	Estacionador con chaleco reflectante y linterna. Jornada de 4 horas.	1	1		
20	Estacionador con chaleco reflectante y linterna. Jornada de 6 horas.	1	1		
21	Estacionador con chaleco reflectante y linterna. Jornada de 8 horas.	1	1		
22	Valet parking con licencia de conducir al día. Jornada de 4 horas.	1	1		
23	Valet parking con licencia de conducir al día. Jornada de 8 horas.	1	1		
24	Chofer con licencia de conducir al día clase B por hora	1	1		
25	Anfitrión(a) con vestuario formal incluido. Jornada de 4 horas.	1	1		
26	Anfitrión(a) con vestuario formal incluido. Jornada de 6 horas.	1	1		
27	Anfitrión(a) con vestuario formal incluido. Jornada de 8 horas.	1	1		
28	Persona para corpóreo, disfraz o Cosplay. Con salud física óptima para la labor y capacidades atléticas comprobables si el personaje lo requiere, vestuario y maquillaje de calidad óptima para su ejecución, idéntica a la referencia solicitada por la inspección técnica del servicio. Jornada de 4 horas.	1	1		
29	Persona para corpóreo, disfraz o Cosplay. Con salud física óptima para la labor y capacidades atléticas comprobables si el personaje lo requiere, vestuario y maquillaje de calidad óptima para su ejecución, idéntica a la referencia solicitada por la inspección técnica del servicio. Jornada de 8 horas.	1	1		
30	Persona para corpóreo, disfraz o Cosplay. Características físicas para poder interpretar a Viejo Pascuero (barba blanca natural, tamaño físico adecuado). Incluye traje color rojo ad hoc, botas, cinturón, gorro y accesorios. Jornada de 8 horas.	1	1		
31	Animador de eventos pequeños, hasta 100 personas. Incluye vestuario apropiado para la actividad. Jornada de 4 horas	1	1		
32	Animador de eventos infantiles. Incluye vestuario apropiado para la actividad. Jornada de 4 horas	1	1		
33	Animador con comprobable trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial, como Luis Ugalde o equivalente. Jornada de 4 horas	1	1		
34	Animador con comprobable trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial, como Luis Ugalde o equivalente. Jornada de 6 horas	1	1		

RRHH

35	Animador con comprobable trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial, como Luis Ugalde o equivalente. Jornada de 8 horas	1	1		
36	Locutor de comprobable trayectoria en TV y otros medios como, Iván Moya o equivalente. Jornada de 4 horas	1	1		
37	Voz en off. La seleccion será mediante aprobacion de la inspección técnica del servicio. Debera prepararse y coordinarse con los organizadores. Su trabajo continuará hasta que el evento haya finalizado, garantizando que todas las intervenciones sean entregadas de manera precisa y en el momento adecuado. Jornada de 6 horas.	1	1		
38	Voz en off. La seleccion será mediante aprobacion de la inspección técnica del servicio. Debera prepararse y coordinarse con los organizadores. Su trabajo continuará hasta que el evento haya finalizado, garantizando que todas las intervenciones sean entregadas de manera precisa y en el momento adecuado. Jornada de 8 horas.	1	1		
39	Fotógrafo exclusivo para el registro del evento. Jornada de 2 horas.	1	1		
40	Fotógrafo exclusivo para el registro del evento. Jornada de 4 horas.	1	1		
41	Dj profesional. Jornada de 4 horas.	1	1		
42	Dj profesional. Jornada de 6 horas.	1	1		
43	Dj profesional. Jornada de 8 horas.	1	1		
44	Musicalizador. Jornada de 4 horas.	1	1		
45	Musicalizador. Jornada de 8 horas.	1	1		
46	Sonidista con más de 10 años de experiencia comprobable en conciertos o eventos culturales masivos. Jornada de 4 horas.	1	1		
47	Sonidista con más de 10 años de experiencia comprobable en conciertos o eventos culturales masivos. Jornada de 8 horas.	1	1		
48	Ingeniero en sonido para arreglos, grabaciones, entre otras.	1	Todo lo que dure el proyecto		
49	Técnico operador en sonido. Jornada de 4 horas	1	1		
50	Técnico operador en sonido. Jornada de 8 horas	1	1		
51	Técnico operador en Iluminación. Jornada de 4 horas	1	1		
52	Técnico operador en Iluminación. Jornada de 8 horas	1	1		
53	Técnico Audiovisual. Jornada de 4 horas.	1	1		
54	Técnico Audiovisual. Jornada de 8 horas.	1	1		

55	Intérprete de lenguaje sordo mudo para interpretación simultánea. Jornada de 4 horas.	1	1		
56	Intérprete de lenguaje sordo mudo para interpretación simultánea. Jornada de 8 horas.	1	1		
57	Intérprete de lenguaje sordo mudo para proyectos audiovisuales. Jornada de 8 horas.	1	1		
58	Maquilladora Profesional para proyectos audiovisuales. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 2 horas.	1	1		
59	Maquilladora Profesional para proyectos audiovisuales. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 4 horas.	1			
60	Maquilladora Profesional para proyectos audiovisuales. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 8 horas.	1	1		
61	Maquilladora Artística pinta caritas para eventos infantiles. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 4 horas.	1	1		
62	Diseñador gráfico para implementación de Key Visual en las piezas gráficas que requiere el evento. Paquete de 20 Piezas graficas.	1	Todo lo que dure el proyecto		
63	Diseñador gráfico para implementación de Key Visual en las piezas gráficas que requiere el evento. Paquete de 40 Piezas graficas.	1	Todo lo que dure el proyecto		
64	Diseñador gráfico para implementación de Key Visual en las piezas gráficas que requiere el evento. Paquete de 80 Piezas graficas.	1	Todo lo que dure el proyecto		
65	Renderista para modelar proyectos en 3D.	1	Todo lo que dure el proyecto		
66	Visualista para diseño y animaciones visuales del evento.	1	Todo lo que dure el proyecto		
67	Topógrafo. Para levantamiento de nivelación y mediciones de terrenos para los eventos.	1	Todo lo que dure el proyecto		
68	Paramédico capacitado con todo lo necesario para abrir, liberar y proteger las vías respiratorias; Bolsas de reanimación, laringoscopios, máscaras y botellas de oxígeno. Oxímetros de pulso, desfibriladores, ECG de emergencia, monitores de vigilancia y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Jornada de 4 horas.	1	1		
69	Paramédico capacitado con todo lo necesario para abrir, liberar y proteger las vías respiratorias; Bolsas de reanimación, laringoscopios, máscaras y botellas de oxígeno. Oxímetros de pulso, desfibriladores, ECG de emergencia, monitores de vigilancia y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Jornada de 8 horas.	1	1		

	70	Florista con conocimientos de plantas para diseñar y crear arreglos florales del evento.	1	1		
ARTISTAS	71	Artista de eventos tipo 1: cantante nacional de moda o de larga trayectoria que este presente en los medios de comunicación. Está vigente en las radios y en las aplicaciones de música. Ejemplos: Denisse Rosentahl, Miryam Hernández, Beto Cuevas, entre otros.	1	1		
	72	Artista de eventos tipo 2: cantante nacional que no está en vigente en medios de comunicación, pero sí está vigente en las radios y listas de aplicaciones de música. Ejemplos: Nicole, Joe Vaconcellos, Leo Rey, entre otros.	1	1		
	73	Artista de eventos tipo 3: cantante nacional vigente para show y no necesariamente está vigente en medios de comunicación y radios del país. Ejemplos: Andrés De León, Luis Jara, Natalino, entre otros.	1	1		
	74	Show musical infantil tipo 1: show masivo que se encuentra de moda o que cuenta con una larga trayectoria, debe ser conocido a nivel nacional como Mazapan, Perro Chocolo, Cachureos, Cantando Aprendo Hablar, entre otros.	1	1		
	75	Show musical infantil tipo 2: show no masivo que convoca entre 200 y 800 personas como Babadú, El Barco a Vapor, Los Patapela, entre otros.	1	1		
	76	Show de humor: Stand Up Comedy o show con un humorista que logra una convocatoria de carácter masivo con reconocimiento nacional que se haya presentado en algún festival televisado como Edo Caroe, Alison Mandel, Rodrigo Villegas, entre otros.	1	1		
	77	Artista o banda tributo a presentación musical, nacional o internacional, incluye ficha técnica	1	1		
	78	Participación con charla, juego o dinámica con público, presentada por experto o personalidad de Internet sobre algún tema.	1	1		
	79	Presentación de agrupación folclórica que incluye entre 2 y 6 parejas de bailarines, con banda en vivo.	1	1 hora		
	80	Presentación de agrupación folclórica que incluye entre 2 y 6 parejas de bailarines, con música envasada.	1	1 hora		
	81	Generador 10 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1		

ENERGÍA

82	Generador 20 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1		
83	Generador 30 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1		
84	Generador 60 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1		
85	Generador 80 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1		
86	Generador 100 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1		
87	Generador 150 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR", y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1		
88	Generador 165 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR", y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1		
89	Generador 220 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1		
90	Generador 250 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1		
91	Pasacables en buen estado y funcionales, protector de cables o Yellow Jackets para la distribución eléctrica de los eventos.	1	1		
92	Distribución eléctrica con punto de energía (calota con 3 enchufes disponibles) con automático y diferencial por cada uno	1	1		
93	Pantalla Led de 3 x 2 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1		
94	Pantalla Led de 4 x 2 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1		
95	Pantalla Led de 4 x 2,5 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1		
96	Pantalla Led de 4 x 3 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1		

**PANTALLAS,
MONITORES Y
CCTV**

97	Pantalla Led de 5 x 3 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1		
98	Pantalla Led de 6 x 3 metros, con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla y posibilidad de definición de altura (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1		
99	Pantalla Led de 6 x 4 metros, con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla y posibilidad de definición de altura (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1		
100	Pantalla Led de 6 x 5 metros, con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla y posibilidad de definición de altura (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1		
101	Pantalla Led de 8 x 5 metros, con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla y posibilidad de definición de altura (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1		
102	Pantalla Led de 10 x 6 metros, con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla y posibilidad de definición de altura (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1		
103	Televisor LCD 42" con soporte y operador.	1	1		
104	Televisor LCD 55" con soporte y operador.	1	1		
105	Televisor LCD 70" con soporte y operador.	1	1		
106	Pendón Led con pantalla digital de 640mm x 1920 mm, con resolución de 256 x 768 px. Incluye control remoto para varios equipos simultáneamente.	1	1		
107	Telón profesional de 7 metros, con proyector equivalente a Panasonic 6,000 Full HD o similar	1	1		
108	Proyector multimedia, incluye telón de 1.8 metros x 1.8 metros.	1	1		
109	Proyector multimedia, incluye telón de 2 metros x 3 metros.	1	1		
110	Proyector multimedia, incluye telón de 3 metros x 4.5 metros	1	1		
111	CCTV tipo 1: - 1 Cámara HD con camarógrafo. - Registro completo. - Visualista - Layout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 metros. - Trípodes - Dolly - Foco Led Cámara	1	1		

112	<p>CCTV tipo 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 Cámaras HD con camarógrafos. - Registro completo. - Switch HD con director. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 metros. - Trípodes - Dolly - Pantalla 42" para monitor backstage - Foco Led Cámara 	1	1		
113	<p>CCTV tipo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 Cámaras HD con camarógrafos. - Registro completo. - Switch HD con director. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 metros. - Trípodes - Dolly - Pantalla 42" para monitor backstage - Foco Led Cámara 	1	1		
114	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 1 m. x 1,5 m. x 30 cm de alto, estructura de aluminio.	1	1		
115	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 3 m. x 2 m. x 30 cm de alto, estructura de aluminio.	1	1		
116	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 4 m. x 3 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escalera para acceso.	1	1		
117	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 6 m. x 4 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1		
118	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 8 m. x 5 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1		

119	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 10 m. x 7 m. x 50 cms. o 100 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1		
120	Tarima móvil forrada con cubrepiso color negro nuevo y faldón negro liso. Medidas 3 m. x 3 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio con freno en las ruedas, 2 escaleras para acceso.	1	1		
121	Pista de baile de 6 m. x 4 metros, Color definido por la CCLB	1	1		
122	Pista de baile de 8 m. x 5 metros, Color definido por la CCLB	1	1		
123	Pista de baile de 10 m. x 7 metros, Color definido por la CCLB	1	1		
124	Pista de baile de 10 m. x 10 metros, Color definido por la CCLB	1	1		
125	Pista de baile LED de 6 m. x 4 metros	1	1		
126	Pista de baile LED de 8 m. x 5 metros	1	1		
127	Pista de baile LED de 10 m. x 7 metros	1	1		
128	Pista de baile LED de 10 m. x 10 metros	1	1		
129	Piso de madera: Planchas de terciado de 19mm sobre listones de pino de 2x22 atornilladas.				
130	Gradería layher certificadas, para 100 personas. Considera: <ul style="list-style-type: none"> • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para la superficie útil y gradas de la gradería. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		

131	<p>Gradería layher certificada, 200 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		
-----	---	---	---	--	--

132	<p>Gradería layher certificada, 300 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		
-----	---	---	---	--	--

133	<p>Gradería layher certificada, 400 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. <p>Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		
-----	---	---	---	--	--

134	<p>Gradería layher certificada, 500 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		
-----	---	---	---	--	--

135	<p>Gradería layher certificadas para 100 personas. Considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para la superficie útil y gradas de la gradería. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación." 	1	1		
-----	---	---	---	--	--

136	<p>Gradería layher certificada con butacas 200 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. <p>Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		
-----	--	---	---	--	--

TARIMAS Y ESTRUCTURAS

137	<p>Gradería layher certificada con butacas 300 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. • Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		
-----	---	---	---	--	--

138	<p>Gradería layher certificada con butacas 400 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. • Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		
-----	---	---	---	--	--

139	<p>Gradería layher certificada con butacas 500 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. <p>Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		
140	Andamio Layher para trabajos en altura	1	1		

141	<p>Estructura Layher para área Técnica (FOH). Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 25m2, con doble altura a 50cm de suelo. • Aforado completo y toldos impermeable protección de equipos para condiciones Climatologías. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales), Planchas antideslizantes para la superficie útil y gradas. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la estructura. Escaleras y rAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		
-----	--	---	---	--	--

142	<p>Estructura layher certificada para Escenario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones útiles: 7,71 metros de frente x 5,14 metros de fondo x 1,50 metros de altura. Corchete completo a 12 metros de alto. • Aforado completo y toldos impermeable proteccion de equipos para condiciones Climatologias. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para la superficie util y gradas de la gradería. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		
-----	---	---	---	--	--

143	<p>Estructura layher certificada para Escenario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones útiles: 10,28 metros de frente x 7,71 metros de fondo x 1,50 metros de altura. Corchete completo a 12 metros de alto. • Aforado completo y toldos impermeable proteccion de equipos para condiciones Climatologias. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para la superficie util y gradas de la gradería. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1		
144	<p>Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 3 metros x 2 metros con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 metros x 1,2 metros, altura regulable desde 0,6 metros, 0,8 metros y 1,1 metros, superficie de vidrio templado de 4 cms. de espesor, escaleras de acceso.</p>	1	1		
145	<p>Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 5 metros x 3 metros con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 metros x 1,2 metros, altura regulable desde 0,6 metros, 0,8 metros y 1,1 metros, superficie de vidrio templado de 4 cms. de espesor, escaleras de acceso.</p>	1	1		
146	<p>Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 6 metros x 4 metros con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 metros x 1,2 metros, altura regulable desde 0,6 metros, 0,8 metros y 1,1 metros, superficie de vidrio templado de 4 cms. de espesor, escaleras de acceso.</p>	1	1		

147	Escenario con estructura autosoportable de 6 metros de frente por 3 de fondo 1,3 mts. de alto				
148	Escenario con estructura autosoportable de 6 metros de frente por 5 de fondo 1,3 mts. de alto				
149	Escenario con estructura autosoportable de 8 metros de frente por 5 de fondo 1,3 mts. de alto				
150	Escenario con estructura autosoportable de 10 metros de frente por 5 de fondo 1,5 mts. de alto				
151	Escenario con estructura autosoportable de 10 metros de frente por 8 de fondo 1,5 mts. de alto				
152	Escenario con estructura autosoportable de 12 metros de frente por 8 de fondo 2 mts. de alto				
153	Escenario con estructura autosoportable de 12 metros de frente por 10 de fondo 2 mts. de alto				
154	Escenario con estructura autosoportable de 14 metros de frente por 10 de fondo 2 mts. de alto				
155	Techo escenario de lona considerar valor por metro cuadrado				
156	Respaldo de escenario tela negra valor por metro cuadrado				
157	Escalas, rampas y alfombras considerar valor por metro cuadrado				
158	Pórtico truss • Medida Arco Interior de 5 metros x 3,5 metros de altura para acceso. • Perfil de la Estructura de 1 metro x 1 metro las bases con el horizontal superior. Estructura Armada con Perfiles de Fierro que soporten el Viento.	1	1		
159	Pórtico truss • Medida Arco Interior de 6 metros x 3 metros de altura para acceso. • Perfil de la Estructura de 1 metro x 1 metro las bases con el horizontal superior. Estructura Armada con Perfiles de Fierro que soporten el Viento.	1	1		
160	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 10 personas.	1	1		
161	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 20 personas.	1	1		
162	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 50 personas.	1	1		
163	Panel escenografico de madera autosoportante. • Dimensiones: 3 metros x 4 metros.	1	1		

164	Toldo retráctil blanco/negro. Dimensiones de 3 metros x 3 metros.	1	1		
165	Toldo impermeable convencional • Materialidad: tela impermeable Blanco/Negro, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
166	Toldo impermeable convencional • Materialidad: tela impermeable de color a definir, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
167	Toldo impermeable convencional • Materialidad: tela impermeable transparente, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
168	Toldo convencional • Materialidad: tela Arpillera / Malla Raschel, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
169	Toldo convencional • Materialidad: malla camonet, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
170	Toldo convencional • Materialidad: tela blanca y/o negra, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
171	Carpa impermeable convencional. • Materialidad: tela impermeable Blanco/Negro, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
172	Carpa impermeable convencional • Materialidad: tela impermeable, color a definir, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
173	Carpa impermeable convencional • Materialidad: tela impermeable transparente, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		

174	Carpa convencional • Materialidad: tela Arpillera / Malla Raschel, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
175	Carpa convencional • Materialidad: tela blanca y/o negra, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
176	Carpa convencional • Materialidad: malla camonet, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
177	Cortavista tela negra/ blanca. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
178	Cielo falso tela negra, blanca, arpillera, malla raschel. Valor por metro cuadrado				
179	Cortavista tela negra/ blanca. Valor por metro lineal.	m	1		
180	Cortavista tela Arpillera / Malla Raschel. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
181	Cortavista tela Arpillera / Malla Raschel. Valor por metro lineal.	m	1		
182	Cortavista malla camonet. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
183	Cortavista malla camonet. Valor por metro lineal.	m	1		
184	Cortavista tela impermeable de color negro / blanco. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
185	Cortavista tela impermeable de color negro / blanco. Valor por metro lineal.	m	1		
186	Cortavista tela impermeable de color a definir. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
187	Cortavista tela impermeable de color a definir. Valor por metro lineal.	m	1		
188	Cortavista de madera tipo deck, treillage o enrejado. Valor por metro cuadrado.	m2	1		
189	Cortavista de madera tipo deck, treillage o enrejado. Valor por metro lineal.	m	1		

ESTRUCTURAS
MENORES

190	Plancha MDF desnudo de características similares: • dimensiones: 4mm,1,52x2,44m (aprox).	1	1		
191	Plancha MDF terceado ranurado de características similares: • Ripado 11mm x 1,22m x 2,44m (aprox).	1	1		
192	Plancha Polietileno ranurado de características similares: • Ripado 11mm x 1,22m x 2,44m (aprox).	1	1		
193	Vallas Acmas. Valor metro lineal.	m	1		
194	Valla Freestanding Valor metro lineal.	m	1		
195	Valla Mini Freestanding Valor metro lineal.	m	1		
196	Valla Peatonal Valor metro lineal.	m	1		
197	Vallas Papales Valor metro lineal.	m	1		
198	Vallas Acmas. • 10 unidades, de 2,5 metros de longitud.	1 paquete	1		
199	Vallas Acmas. • 20 unidades, de 2,5 metros de longitud.	1 paquete	1		
200	Vallas Acmas. • 30 unidades, de 2,5 metros de longitud.	1 paquete	1		
201	Vallas Acmas. • 60 unidades, de 2,5 metros de longitud.	1 paquete	1		
202	Vallas Acmas. • 120 unidades, de 2,5 metros de longitud.	1 paquete	1		
203	Valla Freestanding • 50 unidades, de 1 metro de longitud.	1 paquete			
204	Valla Peatonal • 10 unidades, de 1,9 metros de longitud.	1 paquete	1		
205	Valla Peatonal • 20 unidades, de 1,9 metros de longitud.	1 paquete	1		
206	Valla Peatonal • 30 unidades, de 1,9 metros de longitud.	1 paquete	1		
207	Valla Peatonal • 60 unidades, de 1,9 metros de longitud.	1 paquete	1		
208	Valla Peatonal • 120 unidades, de 1,9 metros de longitud.	1 paquete	1		

209	Vallas Papales • 25 unidades, de 1,7 metros de longitud.	1 paquete	1		
210	Vallas Papales • 50 unidades, de 1,7 metros de longitud.	1 paquete	1		
211	Vallas Papales • 100 unidades, de 1,7 metros de longitud.	1 paquete	1		
212	Vallas Papales • 200 unidades, de 1,7 metros de longitud.	1 paquete	1		
213	Vallas Papales • 300 unidades, de 1,7 metros de longitud.	1 paquete	1		
214	Valla o cerco de madera. 2 metros de longitud.	1	1		
215	Separadores de fila con cinta de color a definir por la CCLB	1	1		
216	Separadores de fila con cordón rojo trenzado y poste de color metalico plata / dorado.	1	1		
217	Estructura Stand • Dimensiones: 2x2 metros. • Materialidad: Madera natural. • Incluye: Muros trasero y laterales, Meson de atencion, exhibidor de productos / repisero.	1	1		
218	Estructura Stand • Dimensiones: 2x2 metros. • Materialidad: Madera natural. • Incluye: Muros trasero y laterales, Meson de atencion, exhibidor de productos / repisero, mantel, 2 sillas y punto de energía.	1	1		
219	Estructura Stand • Dimensiones: 2x2 metros. • Materialidad: estructura truss. • Incluye: Muros trasero y laterales con grafica en PVC, Meson de atencion, exhibidor de productos / repisero.	1	1		
220	Estructura Stand • Dimensiones: 2x2 metros. • Materialidad: Estructura truss. • Incluye: Muros trasero y laterales con grafica en PVC, Meson de atencion, exhibidor de productos / repisero, mantel, 2 sillas y punto de energía.	1	1		
221	Container 10 pies (3 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, iluminación y punto de energía. • Arriendo por 2 semanas.	1	2 semanas		

222	Container 10 pies (3 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, iluminación y punto de energía. • Arriendo por 1 mes.	1	1 mes		
223	Container 20 pies (6 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. • Arriendo por 2 semanas.	1	2 semanas		
224	Container 20 pies (6 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. • Arriendo por 1 mes.	1	1 mes		
225	Container 40 pies (12 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. • Arriendo por 2 semanas.	1	2 semanas		
226	Container 40 pies (12 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. • Arriendo por 1 mes.	1	1 mes		
227	Amplificación tipo 1. • Sistema de sonido principal: 2 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. • Consola de mínimo 4 canales (Mixer) • Set de microfonía: 2 micrófonos de mano (modelo Shure SM58 o similar, con conexión XLR) con atril, 1 micrófono de solapa (lavaliere) inalámbrico o con cable, 1 micrófono inalámbrico (modelo Shure BLX24 o similar, con conexión inalámbrica con receptor incluido). • Personal técnico de sonido, cables de conexión, mesa técnica, biombo.	1	1		

228	<p>Amplificación tipo 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de sonido principal: 2 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 1 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 2 monitores de piso (Yamaha SM12V o Behringer Euralive, o similar). Caja directa. • Consola de mínimo 4 canales (Mixer) • Set de microfonía: 2 micrófonos de mano (modelo Shure SM58 o similar, con conexión XLR) con atril, 1 micrófono de solapa (lavaliere) inalámbrico o con cable, 1 micrófono inalámbrico (modelo Shure BLX24 o similar, con conexión inalámbrica con receptor incluido). • Personal técnico de sonido, cables de conexión de mic e instrumentos de cuerda, mesa técnica, biombo. 	1	1		
229	<p>Amplificación tipo 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de sonido principal: 2 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 1 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 1 monitor de piso (Yamaha SM12V o Behringer Euralive, o similar). Caja directa. • Consola de mínimo 12 canales (Mixer) • Set de microfonía profesional según fichas técnicas de 10 micrófonos (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinámicos, inalámbricos, de solapa, de cinta, bombo o percusion, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido, cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo. 	1	1		
230	<p>Amplificación tipo 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Line array: 4 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 2 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 2 monitores de piso . Caja directa. • Consola de mínimo 12 canales (Mixer) • Set de microfonía profesional según fichas técnicas de 10 micrófonos (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinámicos, inalámbricos, de solapa, de cinta, bombo o percusion, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido, cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo. 	1	1		

231	<p>Amplificación tipo 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Line array: 4 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 2 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 2 monitores de piso . Caja directa. 1 delay de sonido. • Consola de 24 canales (Avid Venue, Yamaha, Midas M32 o similares) • Set de microfonía profesional según fichas técnicas de 10 microfones (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinamicos, inalambricos, de solapa, de cinta, bombo o percusion, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido, cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo. 	1	1		
232	<p>Amplificación tipo 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Line array: 4 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 2 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 2 monitores de piso . Caja directa. 1 delay de sonido. • Consola de 24 canales (Avid Venue, Yamaha, Midas M32 o similares) • Set de microfonía profesional según fichas técnicas de 16 microfones (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinamicos, inalambricos, de solapa, de cinta, bombo o percusion, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido, cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo. 	1	1		

**Amplificación Y
BACKLINE**

233	<p>Amplificación tipo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructuras truss autosoportado para colgar módulos de sonido. • 8 sistemas line array activos 1.000 watts y Flybar o bumper para colgar sistema array. • 4 sub bajos 3200 watts. Power para sub bajos. • 6 Monitores de piso (según requerimientos técnicos). • 12 Bodypacks del sistema correspondiente (con in ears). • Multitpar 32 ch. • Set de clams. • Combinador antena. • Antena direccional. • Side fill. • Front fill. • Drum fill. • 6 cajas aéreas activas 800 Watts para delay. • Consola digital 32 canales F.O.H. • Consola digital 32 canales monitoreo. • Set de microfonía profesional de serie A y pedestales según fichas técnicas, 20 microfones (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinamicos, inalambricos, de solapa, de cinta, bombo o percusion, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido y asistentes, Ingeniero sonido de sala, DJ musicalizador, Intercom para comunicación (No radios), cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo. 	1	1		
-----	---	---	---	--	--

234	<p>Amplificación tipo 8</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructuras truss autosoportado para colgar módulos de sonido. • 12 sistemas line array activos 1.000 watts y Flybar o bumper para colgar sistema array. • 6 sub bajos 3200 watts. Power para sub bajos. • 6 Monitores de piso (según requerimientos técnicos). • 12 Bodypacks del sistema correspondiente (con in ears). • Multipar 32 ch. • Set de clams. • Combinador antena. • Antena direccional. • Side fill. • Front fill. • Drum fill. • 6 cajas aéreas activas 800 Watts para delay. • Consola digital 48 canales F.O.H. • Consola digital 48 canales monitoreo. • Set de microfonía profesional de serie A y pedestales según fichas técnicas, 20 microfones (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinamicos, inalambricos, de solapa, de cinta, bombo o percusion, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido y asistentes, Ingeniero sonido de sala, DJ musicalizador, Intercom para comunicación (No radios), cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo. 	1	1		
235	Amplificación básica para charlas e inauguraciones				
236	Back line Batería: Equipo de batería como por ejemplo GRETSCH RENOWN, YAMAHA OAK CUSTOM (22, 12, 16)	1	1		
237	Back line Guitarra eléctrica: Equipo de guitarra como por ejemplo VOX AC30, FENDER DEVILLE, FENDER TWIN REVERB	1	1		
238	Back line Guitarra electroacústica.	1	1		
239	Back line Guitarra acústica	1	1		
240	Back line Bajo eléctrico: Equipo de bajo como por ejemplo AEG, GALLIEN KR	1	1		
241	Back line Piano de cola	1	1		
242	Back line Piano de media cola	1	1		
243	Back line Piano acústico negro vertical profesional, como por ejemplo Yamaha U3H o similar	1	1		
244	Back line Piano electroacústicos clavinova (casio, yamaha o similares).	1	1		

245	Back line Piano electroacústicos sintetizadores (Yamaha, roland, korg o similares).	1	1		
246	Back line contrabajo	1	1		
247	Back line cello	1	1		
248	Back line viola	1	1		
249	Back line violín	1	1		
250	Back line timbales	1	1		
251	Back line trompeta	1	1		
252	Back line Amplificación de Batería	1	1		
253	Alificador de Guitarra acustica	1	1		
254	Alificador de Bajo eléctrico	1	1		
255	Back line: Set de cuerdas frotadas completo (violín, viola, cello, contrabajo)	1	1		
256	Back line: Set de vientos madera completo (Flauta, clarinete, oboe, fagot, saxofon)	1	1		
257	Back line: Set de vientos metal completo (trompeta, trombon, tuba, corno)	1	1		
258	Back line: Set de percusión latina completo (congas, bongoes, timbaletas, cencerro, guiro, claves).	1	1		
259	Back line: Set de percusión orquestal completo (Grancasa, timbales de orquesta, vibrafono, cAanas tubulares, platos de choque, gong, glockenspiel).	1	1		
260	Iluminación base led 50, 100 y 150 wats por unidad				
261	1 Foco Par Led 20 W (Unidad)	1	1		
262	Iluminación general tipo 1 Incluye: • 6 focos led perimetrales 18x15 RGBW o similar. Alto Brillo, colores. • Personal técnico y asistentes, cables de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1		
263	Iluminación general tipo 2 Incluye: • 10 focos led perimetrales 18x15 RGBW o similar. Alto Brillo, colores. • Personal técnico y asistentes, cables de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1		

264	Iluminación general tipo 3 Incluye: • 20 focos led perimetrales 18x15 RGBW o similar. Alto Brillo, colores. • Personal técnico y asistentes, cables de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1		
265	Iluminación general tipo 4 Incluye: • 40 focos led perimetrales 18x15 RGBW o similar. Alto Brillo, colores. • Personal técnico y asistentes, cables de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1		
266	Bola disco para colgar desde el techo. • 1 metro de diámetro, con motor giratorio que permita dar vueltas a varias velocidades. • Personal técnico y asistentes, cables de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1		
267	Torre móvil de iluminación telescópica a 9 m de altura con 2 focos hasta 400 W.	1	1		
268	Torre móvil de iluminación telescópica a 9 m de altura con 4 a 6 focos hasta 400 W.	1	1		
269	Iluminación tipo 1 (teatro): • 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior, frontal y contra luz, auto soportados (tripode malacate) de 10 metros de ancho a 6 o 8 metros de altura eventualmente. • 6 Elipsos de ángulo fijo (50 grados) 750 W • 6 Fresnel 1k con porta filtro y barndoor • 8 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. • 12 Canales dimmer. • Consola digital de iluminación (con interfaz DMX) y monitores de control. • Cables, conectores y tablero eléctrico de 63 A. • Personal técnico y asistentes.	1	1		

ILUMINACIÓN

270	<p>Iluminación tipo 2 (teatro):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior, frontal y contra luz, auto soportados (tripode malacate) de 10 metros de ancho a 6 o 8 metros de altura eventualmente. • 8 robotizados wash Led tipo rob spider. • 16 barras LED RGBWA. • 10 cabezas móviles spot 5/40 grados • 12 Canales dimmer. • Consola digital de iluminación (con interfaz DMX) y monitores de control. • Cables, conectores y tablero eléctrico de 63 A. • Personal técnico y asistentes. 	1	1		
271	<p>Iluminación tipo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior, frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente. • 15 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. • 4 elipsoidal led multigrado. • 3 beam 7R. • 3 robotizados wash con zoom. • 2 Minibrut de 4 lámparas. • 2 Máquina de hazer con ventilador. • 2 Fresneles led • 24 Canales dimmer. • Consola digital de iluminación MA y monitores de control. • Cables, conectores y tablero eléctrico de 63 A. • Personal técnico y asistentes. 	1	1		

272	<p>Iluminación tipo 4 (Rock):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte y estructura truss para colgar luces (autosportante). • Luces fijas: <p>16 lámparas LED PAR 64 o PAR 56. 6 Luces LED de RGB (Chauvet SlimPAR, ADJ Mega Flat Pak, o similar). 6 Fresnels (ETC Source Four Fresnel, Chauvet DJ EZPar, o similar)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luces móviles: <p>4 Elipsoidales led multigrado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luces de efectos especiales: <p>2 Láseres y Efectos LED (Laserworld CS-1000RGB, ADJ H2O LED Pro), 3 cabezas móviles (robotizados) wash con zoom 4 Strobes (American DJ Stinger, Martin Atomic 3000) 2 máquina de humo Hazer con ventilador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iluminación de escenarios: 1 Seguidor (Vari-Lite VLX, Martin Mac), Backdrop Lighting (Chauvet COLORado, Elation SixPar.) • Consola digital de iluminación (con interfaz DMX) y monitores de control. • Cables y conectores • Personal técnico y asistentes. 				
273	<p>Iluminación tipo 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior, frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente. • 30 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. • 4 elipsoidales multigrado. • 12 beam 7R. • 4 robotizados wash con zoom. • 4 Minibrut de 4 lámparas. • 2 Máquina de hazer con ventilador. • 6 Fresnels led. • 24 Canales dimmer. • 1 Seguidor (Vari-Lite VLX, Martin Mac) • Consola digital de iluminación MA y monitores de control. • Cables, conectores y tablero eléctrico de 63 A. • Personal técnico y asistentes. 	1	1		

274	<p>Iluminación tipo 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior - frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente. • 50 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. • 8 elipsoidales multigrado • 20 beam 7R • 6 robotizados wash con zoom. • 6 Minibrut de 4 lámparas. • 2 Máquina de hazer con ventilador. • 8 Fresneles led. • 36 Canales dimmer. • 1 Seguidor (Vari-Lite VLX, Martin Mac) • Consola digital de iluminación MA y monitores de control. • Cables, conectores y tablero eléctrico de 63 A. • Personal técnico y asistentes. 	1	1		
275	<p>Iluminación tipo 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior - frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente. • 80 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. • 12 elipsoidales multigrado • 32 beam 7R • 8 robotizados wash con zoom. • 8 Minibrut de 4 lámparas. • 2 Máquina de hazer con ventilador. • 12 Fresneles led o COB Led • 42 Canales dimmer • 1 Seguidor (Vari-Lite VLX, Martin Mac) • Consola digital de iluminación MA y monitores de control. • Cables, conectores y tablero eléctrico de 120 A. • Personal técnico y asistentes. 	1	1		
276	Cabezas móviles 1200 spot o wash	1	1		
277	Cabezas móviles led RGBW 37x10w	1	1		
278	Cabezas móviles 700 BEAM	1	1		
279	Seguidor de 2500 lámpara descarga	1	1		
280	Elipso 26 a 50 grados 750 W.	1	1		
281	Triled par 18x10 W o superior	1	1		
282	Fresnel spotlight led de potencia	1	1		

283	Minibrutt 8x600	1	1		
284	Teñidores 27x3 W RGB 12 CH	1	1		
285	Truss travesaño cuadrado 60x60 (metro lineal)	1	1		
286	Patás 30x30 más accesorios (metro lineal)	1	1		
287	Guirnalda de Banderines con telas de colores, según paleta de color entregada por la corporacion. Valor por metro lineal.	m	1		
288	Pedestal de aluminio Para pantallas de 10,1" y 15,6"	1	1		
289	Pódio con pantalla de estructura de aluminio con pantalla frontal de alta definición formato 16:9 excelente para entregar contenido a una gran audiencia .	1	1		
290	Proyector de video desde 3.500 a 28.000 ANSI Lúmenes. Enriquecemos las presentaciones de nuestros clientes a través de contenidos multimedia creando un mayor impacto visual	1	1		
291	Cubre piso, color verde, nuevo. Valor metro cuadrado.	m2	1		
292	Cubre piso, color gris o negro, nuevo. Valor metro cuadrado.	m2	1		
293	Cubre piso, rojo (red Carpet), nuevo. Valor metro cuadrado.	m2	1		
294	Cubre piso estilo Tatami, nuevo. Valor metro cuadrado.	m2	1		
295	Pasto sintético de altura de 10 mm. Valor metro cuadrado.	m2	1		
296	Pasto sintético de altura de 30 mm. Valor metro cuadrado.	m2	1		
297	Alfombra estilo persa. Dimensiones: 2 metros x 3 metros o similar medidas.	1	1		
298	Arreglo floral según las siguientes características: 1 Tulipan con follaje con papelería y cinta en colores según solicitud de la encargada	1	1		
299	Arreglo floral chico: En base canasto de mimbre con 15 a 20 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, liliium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	1	1		
300	Arreglo floral mediano: En base canasto de mimbre con 30 a 35 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, liliium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	1	1		

301	Arreglo floral grande: En base canasto de mimbre con 55 a 60 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, liliium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	1	1		
302	Arbusto boj sobre un plinto negro de 1 metro de alto x 50 cms. de ancho x 50 cms. de fondo.	1	1		
303	Ramo de flores básica: Envuelta con papel celofán o arroz y malla con cinta de rafia. Con 8 a 10 flores mixtas primaveral.	1	1		
304	Ramo de flores Medio: Envuelta con papel celofán o arroz y malla con cinta de rafia. Con 15 a 20 flores mixtas entre rosas, astromelia, liliium, tulipán y/o según estación y con follaje.	1	1		
305	Ramo de flores Premium: Envuelta con papel celofán o arroz y malla con cinta de rafia. Con 35 a 40 flores mixtas entre rosas, astromelia, liliium, tulipán y/o según estación y con follaje.	1	1		
306	Planta Laurel de 1,20 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1		
307	Planta Canelo de 1,20 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1		
308	Planta viburnum mascantha de 1,50 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1		
309	Planta cola de caballo (Equisetum arvense L.) de 1,50 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1		
310	Lámparas de lágrimas (Blancas o negras)	1	1		
311	Lámparas de mimbre	1	1		
312	Lámpara de pie con Aolletas vintage , de 150 cm a 180 cm de altura	1	1		
313	Lámparas pequeñas a pila con pilas incluidas para mesa bar	1	1		
314	Lámpara para atriles luz flexible Led de lectura doble brazo, con pilas incluidas.	1	1		
315	Guirnalda de luces, Aolleta vintage led con luz ámbar. valor por metro lineal.	m	1		
316	Estufa a gas de patio tipo hongo (Patio heather). Con medidas de 221 cm de alto, 81 cm de ancho y 81 cm de profundidad. Debe incluir galón, más recarga correspondiente para su utilización."	1	1		
317	Estufas de exterior formato pirámide (Flama). Con medidas de 221 cm de alto, 50 cm de ancho y 50 cm de profundidad. Debe incluir galón más recarga correspondiente para su utilización."	1	1		
318	Calefactor eléctrico con Rango calefacción de 13 metros cuadrados	1	1		

319	Turbo calefactor a gas para 50- 100 m2 a gas para sector público, debe considerar: Equipo Certificado Ante la SEC. Protección de sobrecalentamiento. Boquilla especial, con un buen suministro de oxígeno hace que la combustión sea completa. Protección «Cut-off» evita la fuga de gas. Encendido Manual. Impermeable IPX4. Debe incluir gas y recarga	1	1		
320	Turbo calefactor a gas para 900 m2 a gas para Backstage de paso -Equipo Certificado Ante la SEC -Protección de sobrecalentamiento. -Boquilla especial, con un buen suministro de oxígeno hace que la combustión sea completa. -Protección «Cut-off» evita la fuga de gas. -Encendido Manual -Impermeable IPX4 Debe incluir gas y recarga	1	1		
321	Fogón brasero, elaborado 100% en hierro de alta resistencia (tanto la estructura como el contenedor), de estructura exterior redonda negra y un contenedor interior (para leña o carbón) desmontable para limpieza, contenedor interior elevado del piso para evitar quemaduras a la superficie de contacto. Medidas del fogón son 56 cm de diámetro y 44 cm de altura.	1	1		
322	Fogones de barriles de roble con piedra volcánica y reposición	1	1		
323	Ventilador de 32" con pedestal.	1	1		
324	Ventilador con agua o nebulizador de 32" con pedestal.	1	1		
325	Enfriador de aire evaporativo de gran caudal de 23.500 m3/h para un área de 170-250 m2, capacidad de agua de 96 litros.	1	1		
326	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1		
327	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 1,000 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1		
328	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 2,300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1		
329	Difusores aromaterapia con esencias incluidas	1	1		
330	Dispensador de agua fría y Caliente, debe considerar bidón de agua potable de 20 litros.	1	1		
331	50 vasos reciclables de polipapel de 6 oz.	1	1		
332	Silla de resina plegable negra o blancas eventualmente, sin apoya brazos	1	1		
333	Silla crossback madera color madera	1	1		

334	Silla crossback blanco albayalde	1	1		
335	Silla crossback madera albayalde	1	1		
336	Silla Chiavari	1	1		
337	Silla reclinable	1	1		
338	Silla de playa	1	1		
339	Silla para niños de distintos colores	1	1		
340	Silla con respaldo y altura ajustable para maquillaje.	1	1		
341	Silla tolix	1	1		
342	Sillín para percusión	1	1		
343	Sitial de juego de lounge	1	1		
344	Sillón tela gris, 1 cuerpo	1	1		
345	Sillón ratón, 1 cuerpo	1	1		
346	Sofá color gris claro, 3 cuerpos.	1	1		
347	Sofa de felpa, 3 cuerpos.	1	1		
348	Sofá Chesterfield cuero café, 3 cuerpos.	1	1		
349	Sofá Chesterfield inflable, 2 cuerpos.	1	1		
350	Sillón peluquería hidráulico. Material Eco cuero. Medidas: 100 cm alto máximo aprox. 55 cm ancho aprox. 65 cm largo aprox.	1	1		
351	Banqueta Piano silla para piano teclado. Largo x Ancho 74.5 cm x 34 cm	1	1		
352	Banqueta de pallet 100 cm x 100cms, con cojines. Color a definir	1	1		
353	Banqueta madera, 122 cm x 47 cms, altura: 35 cms.	1	1		
354	Banqueta Tolix 106 cm x 40 cms, altura: 46 cms.	1	1		
355	Taburete Tolix negro, superficie madera. Medidas 41 cm x 41 cm, altura: 77 cm.	1	1		
356	Juego de lounge, contiene 4 pisos altos de madera y fierro negro y 1 mesón de centro.	1	1		
357	Juego de lounge incluye 1 sillón de 2 cuerpos, 1 banqueta, 4 sitaliales, alfombra y mesa de centro.	1	1		
358	Juego Lounge (disposición para 3 personas). Sillones o poltronas, tapiz 100% poliéster, Patas metálicas con antideslizante de felpa, relleno de espuma, Estructura Tablero.	1	1		
359	Juego de lounge LED para 4 personas.	1	1		
360	Pouf tipo colchoneta de colores, tela impermeable. Medidas: 170 cm alto x 140 cm ancho	1	1		
361	Puff de color por definir tela impermeable, tipo pera. Medidas: Ancho 80 cm x 80 cm profundidad x 120 cm altura total.	1	1		
362	Puff triángulos grandes. Medidas: ancho 110 cm x profundidad 140 cm x altura de respaldo 90 cms. Colores a definir.	1	1		

SERVICIOS DE
ARRIENDOS DE
AMBIENTACION Y
MOBILIARIO

363	Mesón plegable de 1,80 metros x 80 cms., con mantel negro spandex	1	1		
364	Mesas de picnic color madera (debe incluir mesón y banqueta para sentarse) para 8 personas, alto 80 cm, ancho 150 cm, fondo 150 cm, incluye traslado, instalación y desinstalación	1	1		
365	Mesa de centro de juego de lounge.	1	1		
366	Mesa lateral de juego de lounge.	1	1		
367	Mesa alta negra, superficie madera café oscuro. Medidas: 60 cm x 60 cms, altura: 106 cms. Estilo Tolix	1	1		
368	Mesa alta madera, altura: 105 cm, diámetro 75 cm.	1	1		
369	Mesas altas bar con taburetes	1	1		
370	Mesa de madera de 3 metros x 0,98 metros	1	1		
371	Mesa toliz	1	1		
372	Mesa bar, altura: 104 cm, diámetro 60 cm, redonda	1	1		
373	Mesa rectangular plegable de 1,80 metros (color blanco, madera o eco ratan)	1	1		
374	Mesas cuadrada plegable de 90 cm (color blanco o eco ratan)	1	1		
375	Mesa estilo normando de madera roble de alto 85 cm, ancho 220 cm y fondo 110 cm para sentar a 12 personas con un camino central diseño a definir por la municipalidad	1	1		
376	Mesa redonda para 10 personas con mantel negro o blanco.	1	1		
377	Mesa para niños de distintos colores.	1	1		
378	Mesón de apoyo de 91 cm aproximadamente con mantel negro spandex	1	1		
379	Mesón para stand de madera natural.	1	1		
380	Plinto, medidas: 45 cm x 45 cm, altura 120 cm	1	1		
381	Plintos mate, medidas: 30 cm x 30 cms.	1	1		
382	Podio de acrílico transparente, medidas 120 cm alto x 60 cm ancho, 45 cm profundidad.	1	1		
383	Bar negro superficie madera, medidas 200 cm x 60 cm, altura: 110 cm	1	1		
384	Bar blanco con superficie madera, medidas: 200 cm x 60 cms, altura: 110 cms.	1	1		
385	Cortina LED: 5 metros de alto x 10 metros de ancho.	1	1		
386	Asteros LED de colores autosportables	1	1		
387	Mantel negro o blanco eventualmente spandex para mesón de 1,80 metros x 80 cm.	1	1		
388	Mantel negro o blanco eventualmente spandex para mesón de apoyo.	1	1		

389	Mantel negro o blanco eventualmente para mesón de apoyo	1	1		
390	Mantel negro o blanco eventualmente para mesón de 1,80 metros x 80 cm.	1	1		
391	Mantel color por definir , spandex para mesón de 1,80 metros x 80 cm.	1	1		
392	Mantel color por definir, spandex para mesón de apoyo.	1	1		
393	Mantel color por definir, para mesón de apoyo	1	1		
394	Mantel color por definir, para mesón de 1,80 metros x 80 cm.	1	1		
395	Mantel cuadrillé rojo con blanco tipo picnic para mesas de 80 cm de alto x 150 cm de ancho y fondo.	1	1		
396	Camino de mesa de tela liso o con diseños. 4 metros x 30 cm	1	1		
397	Funda negro o blanco eventualmente para silla	1	1		
398	Espejo cuerpo entero, medidas: 150 cm x 80 cm	1	1		
399	Espejo con Aletas para maquillajes, 80 cm frontal x 60 cm altura	1	1		
400	Espejo para maquillaje 56 cm x 65 cm	1	1		
401	Espejo autosoportante de cuerpo entero 120 cm x 30 cm	1	1		
402	Fardo de paja de 90 x 37 x 50 cm, compuesto de pasto de primer corte	1	1		
403	Quitason de terraza ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante, la tela debe ser de un color elegido por la municipalidad.	1	1		
404	Pallet de 1 metro x 1 metro de color de madera natural.	1	1		
405	Colgadores de ropa. 10 unidades. Medidas: 40 cm x 20,5 cm, metálicos con revestimiento plástico antideslizante.	1	1		
406	Perchero metálico exhibición barra 150 cm x 110 cm x 54 cm.	1	1		
407	Velas + portavela	1	1		
408	Fanal blanco o crema de 51 cms	1	1		
409	Fanal blanco o crema de 46 cms	1	1		
410	Fanal blanco o crema de 36 cms	1	1		
411	Hervidor de agua eléctrico 3 litros, equivalente a marca Thomas o similar	1	1		
412	Microondas eléctrico 18 litros, equivalente a marca Ursus Trotter o similar	1	1		
413	Horno eléctrico 25 litros, equivalente a marca Thomas o similar	1	1		
414	Plancha a vapor portátil vertical para ropa, equivalente a marca Ursus Trotter o similar	1	1		
415	Tabla de planchar con soporte para plancha, plegable: Medida: 164 cms	1	1		

416	Estación de café durante la jornada con café, té, azúcar, endulzante, incluye mesón plegable con mantel negro spandex. Jornada de 8 horas y para 50 personas aproximadamente.	1	1		
417	Disparo de confeti.	1	1		
418	Generador de burbujas capacidad 750 ml	1	1		
419	Baril de madera. Medidas de 92 cm de altura, 55 cm de diámetro en la tapa y 62 cm de diámetro en la panza.	1	1		
420	Tambor metálico que puede contener una capacidad de 208 litros aproximadamente. Fabricado en acero con tapa no desmontable de un solo color.	1	1		
421	Canasto cilindro de mimbre estilo macetero de 40 cm x 40 cm aprox.	1	1		
422	Guardarropía con personal de atención	1	1		
423	Atril para teclado, material acero, dimensiones: 400/905 x 470/760 x 350 mm	1	1		
424	Atril De Partituras, portátil, profesional, con soporte para clip 35 cm x 48 cm aproximadamente, alas de apoyo de 5 cm aprox., ajuste en altura: 61cm a 115cm aprox. Anchura de base de 46 cm aprox., color negro.	1	1		
425	Cojines cuadrados de colores para pallets de 1 metro x 1 metro, los colores serán elegidos por la municipalidad	1	1		
426	Repisa de madera, Ancho: 51 cm, Alto: 152 cm, Profundidad: 34.6 cm, Dimensiones: 51 x 152 x 35 cm.	1	1		
427	Separador de fila compuesto de un pedestal metálico y una base cromados con cinta negra de 2 metros.	1	1		
428	Alargador Zapatilla Para Escritorio 2 Tomas + 2 Puertos Usb	1	1		
429	Alargador Carrete Eléctrico 25 metros Schuko, equivalente a marca Halux o similar	1	1		
430	Zapatilla Alargador Profesional 10 Tomas Schuko Cable 2 metros	1	1		
431	Pasacables	1	1		
432	Punto de energía (con 2 triples para conectar cargadores de celular y computadores)	1	1		
433	Balones de gas de 5 kilos, incluye traslado	1	1		
434	Balones de gas de 11 kilos, incluye traslado	1	1		
435	Balones de gas de 15 kilos, incluye traslado	1	1		
436	Aspiradora industrial con personal.	1	1		
437	Horno eléctrico industrial.	1	1		
438	Notebook con wifi y office incluido.	1	1		
439	Tablet con wifi y office incluido.	1	1		

440	Impresora láser full color con scanner y fotocopiadora.	1	1		
441	Lounge exterior madera para 8 personas. Incluye mesa de centro, 1 sillón dos cuerpos, 1 banca, 4 asientos	1	1		
442	Lounge felpa naranja para 4 personas. Sofá 2 cuerpos naranja, mesa de centro, 2 sillas pouf beige con patas de metal.	1	1		
443	Lounge de pallet 8 personas. Incluye mesa de pallet y 4 banquetas de pallet de 1,20 x 50 cms, 46 cm de altura	1	1		
444	Set Terraza Madera Plegable 2 Sillas y Mesa Redonda	1	1		
445	Taburete alto tolix color a definir.	1	1		
446	silla alta madera, medidas: 45 x 54, altura 74 cms	1	1		
447	Taburete tolix negro superficie madera, medidas: 41 x 41, altura 77 cms	1	1		
448	Mesa alta negra superficie madera café, medidas: 60 x 60, altura 106 cms	1	1		
449	Mesa tolix negra superficie madera miel, 65 x 65, altura: 104 cms	1	1		
450	Podio con pantalla LED	1	1		
451	Reloj de arena, medidas: 8,2 cm x 16 cm aproximadamente y mide la duración de 300 segundos (5 minutos)	1	1		
452	Reloj de arena, medidas: 8,2 cm x 16 cm aproximadamente y mide la duración de 60 segundos (1 minuto)	1	1		
453	Vaso de vidrio transparente de 250 cc	1	1		
454	Vaso de vidrio transparente de 356 ml	1	1		
455	Copas de vidrio de vino de con una capacidad de 490 ml.	1	1		
456	Copas de vidrio de ChAagne 230 ml	1	1		
457	Copas de Gin Tonic vidrio 650 ml	1	1		
458	Radios UHF para intercomunicación con audífono.	1	1		
459	Megáfono Material ABS de Alto Impacto. Reproductor USB/SD/MP3. Batería Recargable. Sistema de Grabación. Sirena de Emergencia. Salida 12V. Cinturón.	1	1		
460	Locker metálico 5 cuerpos – 2 puertas, con llave y volumen de 0,2100 MT3	1	1		
461	Saco de arena de 5 kilos.	1	1		
462	Biombo separador de 3 cuerpos fabricados en una estructura de acero esmaltado y con tela sintética blanca con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cms	1	1		
463	Biombo separador de 3 cuerpos fabricados en una estructura de acero esmaltado y con tela sintética negra con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cms	1	1		

464	Biombo separador de 3 cuerpos de mimbre café con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cms	1	1		
465	Efectos especiales: máquina de humo.	1	1		
466	Efectos especiales: máquina de hazer.	1	1		
467	Efectos especiales: máquina de niebla	1	1		
468	Efectos especiales: luces láser.	1	1		
469	Efectos especiales: máquina de fuego.	1	1		
470	Efectos especiales: máquinas chispas.	1	1		
471	Efectos especiales: luz ultravioleta.	1	1		
472	Proyector de galaxia con control remoto	1	1		
473	Telón trasero color negro, montaje y desmontaje	1	1		
474	Telón burdeo de 3,5 m de altura x 10 m plegado, montaje y desmontaje	1	1		
475	Tela colgante de colores, montaje y desmontaje	1	1		
476	Telar de madera	1	1		
477	Canastos de mimbre	1	1		
478	Troncos tipo piso	1	1		
479	Basurero individual. 10 litros	1	1		
480	Basurero metálico de medidas 30 cm de altura x 25 cm de ancho	1	1		
481	Pizarra blanca de acrílico con plumones de colores y borrador, de 120 cm x 80 cms.	1	1		
482	Pizarra dos caras Medidas 60 cm x 120 cm - marco barnizado roble claro que incluta tiza y borrador	1	1		
483	Baño tipo 1 (montajes y desmontajes): Equivalente a: <ul style="list-style-type: none"> • Lavamanos interior con bomba de pie y autonomía de 50 litros. • WC con recirculación y descarga de agua accionada por bomba de pie. • Espejo de 30 cm x 30 cm. • Dispensador de Jabón líquido. • Porta Papel Higiénico. • Luz Led. • Medidas de 1,25 metros x 1,25 metros x 2,20 metros. • Contemplar un cortavista • Debe considerar personal para aseo constante, instalacion y desmontaje. 	1	1		

484	<p>Baño tipo 2: Trailer de baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 wc hombre y 1 wc mujeres. • Griferías con temporizador. • WC con sistema hands free. • Vanitorio con lavamanos de porcelana. • Espejos Años de 100 cm x 200 cm. • Música ambiental y extractores de aire. • Capacidad de estanque de agua de 200 litros. • Capacidad de estanque de residuos 400 litros. • Carrocería de hierro forjado recubierto en fibra de vidrio. • Habilitación de agua y canales de desagüe • Debe considerar personal para aseo constante, instalacion y desmontaje. 	1	1		
485	<p>Baño tipo 3 (movilidad Reducida): Trailer de baños móviles para personas con movilidad reducida con las siguientes características o equivalente para público general evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 wc y 1 lavamanos. • Cumplimiento con las normativas de Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad). • RAa con pendiente menor a 8 grados. • Pasamanos, barras de apoyo abalible, mudador, puerta con ancho de 90 cms, piso antideslizante, giro en 360° con diámetro de 1.50 m en su interior. • Iluminación LED. • Griferías con temporizador. • Lavamanos de porcelana. • Espejos Años de 80 cm x 100 cms. • Extractores de aire. • Capacidad estanque de agua 500 litros. • Capacidad estanque de residuos 1000 litros. • Carrocería de hierro forjado recubierto en fibra de vidrio. • Habilitación de agua y canales de desagüe • Debe considerar personal para aseo constante, instalacion y desmontaje. 	1	1		

486	<p>Baño tipo 4: Trailer de baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres. • 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres. • Griferías con temporizador. • WC con sistema hands free. • Vanitorio con lavamanos de porcelana. • Espejos Años de 100 cm x 200 cm. • Música ambiental y extractores de aire. • Capacidad de estanque de agua de 1200 litros. • Capacidad de estanque de residuos 2500 litros. • Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. • Habilitación de agua y canales de desagüe • Debe considerar personal para aseo constante, instalacion y desmontaje. 	1	1		
487	Camión adaptable como escenario móvil apto para realizar shows en vivo al que se le pueda conectar Amplificación, iluminación, pantallas, etc. Debe poder brandearse.	1	1		
488	Camión 3/4 para traslado escenografía más pioneta. Con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Equivalente a Kia Frontier, Hyundai Porter o similar	1	1		
489	Camión grúa, con capacidad de levantamiento mínimo de 7 toneladas	1	1		
490	Camioneta o vehículo boxer para traslado de vestuario o utilería más pioneta. Con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día. Equivalente a Peugeot Boxer o similar	1	1		
491	Camioneta 4 puertas, pick up, sin chofer 4 x 4		1		
492	Montacarga	1	1		
493	Yale con mástil triple Hi Vis de 4,83 Metros de levante con desplazador, incluye operador y traslado	1	1		
494	Minicargador (gato hidráulico) con capacidad de Carga de 800 kg, capacidad del Balde de 0,4 m³ y altura de levante de 3.000 mm. incluye operador. Equivalente a Bobcat o similar	1	1		
495	Alza hombre tijera 18 metros, motor diésel, incluye operador y traslado (valor diario)	1	1		
496	Máquina plancha compactadora de piso, incluye operador y traslado (valor diario)	1	1		

497	Servicio de traslado ida y vuelta para 12 personas dentro de la Región Metropolitana. Con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Equivalente a: Mercedes Benz, Sprinter 416 o similar. Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir profesional clase A al día.	1	1		
498	Van para traslado ida y vuelta para 20 personas, equivalente a Mercedes Benz Sprinter o similar a disposición todo el día, con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP), incluye chofer con licencia de conducir profesional clase A al día	1	1		
499	Mini bus de traslado ida y vuelta para 20 personas dentro de la Región Metropolitana. Equivalente a Mercedes Benz Irizar, Volvo, Marcopolo, Yutong o similar, con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir profesional clase A al día.	1	1		
500	Bus de traslado ida y vuelta para 44 personas dentro de la Región Metropolitana, equivalente a Mercedes Benz Irizar, Volvo, Marcopolo, Yutong o similar con aire acondicionado. Con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día.	1	1		
501	Arriendo de auto para traslados con aire acondicionado, alza vidrios eléctrico y cierre centralizado para 4 pasajeros, con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día. Equivalente a kia cerato, huundai elantra.	1	1		
502	Servicio de desratización para un espacio de 2000 m2.	1	1		
503	Servicio de fumigación para un espacio de 2000 m2.	1	1		
504	Contenedores de basura de 120 litros con tapa y ruedas.	1	1		
505	Contenedores de basura de 700 litros con tapa y ruedas.	1	1		
506	Extintor de Polvo Certificado.	1	1		
507	Extintor de dióxido de carbono.	1	1		
508	Cono naranja de seguridad de 90 cm.	1	1		

OTROS SERVICIOS
DE ARRIENDO

509	Ambulancia según las siguientes características: Debe estar presente por jornada de 8 horas. Debe contar con personal paramédico y/o enfermera. El móvil debe encontrarse apto para traslado de pacientes en situaciones con riesgo vital. Debe contar con material fijo y móvil: silla de ruedas, elementos básicos de diagnóstico, asistencia cardiovascular D.E.A., equipamiento para vía aérea, tanques de oxígeno fijos y portátiles, laringoscopio, oxímetro, férulas inflables o rígidas, collares cervicales, tablas largas y corta, gasas, vendas, jeringas, soluciones, antisépticos, elementos de bioseguridad, kit infectocontagiosas, fármacos varios e insumos.	1	1		
510	Silla de ruedas de acero inoxidable Estructura de acero inoxidable recubierto, plegable con: Apoya brazos desmontables Apoya Pies abatibles y desmontables Ruedas traseras macizas de 24" con aros de aluminio y aro externo para impulsar. Ruedas delanteras de 8". Cubierta de asiento y respaldo en cubierta PU Plataforma apoya pies de plástico resistente Ancho Silla: 64 centímetros. Ancho Silla plegada: 28 centímetros. Ancho Asiento: 46 centímetros. Peso silla: 16 Kg. Peso máximo usuario: 100 Kg.	1	1		
511	Camilla Examen Clínico: Estructura en tubo de acero 1 1/4 x 1,0 mm. Revestimiento en pintura electroestática. Resistencia 150 kilos aproximadamente. Incluye tubo porta sabanilla. Peso 18,9 Kg. Medidas 190 cm x 60cm x 84 cm de alto, alza tronco regulable. Tapiz tela pvc. Madera en terciado 15 cm Regatones plásticos.	1	1		
512	Lavamanos Pórtatil de Estructura de acero inoxidable Incluye Grifería con llave de cuello de cisne de 20 cm Desagüe de 1 1/2 pulgadas Canastillo montado sobre sifón de desagüe Llave acción rodillas para agua fría y caliente Dimensiones: 43 cm x 43 cm x 85 cm Tacho de 35 cm x 25 cm x 15 cms. Dimensiones embalaje: 46 cm x 20 cm x 85 cms	1	1		
513	Dispensador de alcohol gel + alcohol gel	1	1		

514	Servicio de lavandería por kilo. Debe incluir retiro y entrega en un punto acordado de la comuna.	1	1		
515	Servicio de lavandería fundas cojín 1.80 metros x 50 cm, valor por unidad. Incluye retiro y entrega	1	1		
516	Tómbola eléctrica de 90 cm de alto y 70 cms de ancho con selección y salida de pelotas por aspersion de aire, debe contener 75 pelotas numeradas de celuloide profesionales, en 5 colores y 38 mm de diámetro. Cámara de sorteo iluminada.	1	1		
517	Tablero electrónico de 0.75 m x 5 m, con marcadores de número y figuras en el mismo cuerpo, manejado por computador, que permita determinar ganadores y mostrar pelotas cantadas, a través de cámara en colores	1	1		
518	Tablero electrónico de 260 cm x 70 cm, circuito electrónico, con encendido automático de luces en el tablero. Debe incluir marcadores de números y figuras en un solo cuerpo.	2	1		
519	Servicio de atención a público tipo spa, con personal consistente en al menos: <ul style="list-style-type: none"> • 6 manicuristas. • 9 peluqueros. • 10 maquilladores. • 10 masajistas. • 10 operarios de apoyo al servicio. Cada profesional que atiende a público debe contar con sus respectivas estaciones de trabajo adecuadamente equipadas para cumplir sus funciones. El servicio debe realizarse en recinto cerrado o abierto, en este último caso debe implementarse encarpado, con adecuada protección climática, de superficie mínima de 25 x 8 metros, además de una zona de descanso adicional. Atención mínima de entre 500 y 2000 personas. Se debe proveer catering para el público y colaciones para los profesionales.	1	1		

520	<p>Implementación de evento de Pascua de Resurrección, con atención mínima de 3000 usuarios únicos (niñas y niños de entre 3 y 12 años de edad).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 a 8 juegos inflables de colores llamativos, con sus respectivas certificaciones de calidad y seguridad. Incluye generador, personal de instalación y al menos un monitor por inflable. • 1 a 2 estaciones de globoflexia con monitores caracterizados de personajes alusivos al evento. • 3 a 5 profesionales caracterizados como conejos de pascua para recibir y acompañar a los visitantes. • 4 a 6 estaciones de pinta caritas, con pintura no tóxica certificada y adecuado mobiliario para prestar el servicio. • Decoración alusiva al evento, que incluya globos en formaciones tipo arco o similares, fardos de pasto para delimitar áreas, y otros elementos a determinar. • 500 a 2000 regalos para niñas y niños asistentes al evento, consistentes en: 10 huevos de pascua de chocolate macizos o rellenos, 5 a 7 zanahorias de chocolate macizas, 5 a 10 conejos de pascua de chocolate macizos, un huevo de pascua de chocolate con una capa interna de chocolate blanco que contiene una capsula de plástico con una sorpresa en su interior. <p>Los regalos que se entreguen deben contar con su correspondiente resolución sanitaria, ingredientes a la vista y tabla nutricional. El servicio debe incluir instalación y desinstalación.</p>	1	1		
-----	---	---	---	--	--

521	<p>Árbol artificial, similar a pino u otra especie afín, 12 metros de alto y 3 metros de diámetro en su base los cuales deberán estar afianzados al piso de la tarima y otro sistema de seguridad que mantengan firme, color verde</p> <p>Estructura metálica cónica que soporte un mínimo de 15 metros de altura.</p> <p>Recubiertas con ramas de pino artificial de mínimo 1 metro de largo.</p> <p>Instalación sobre una tarima de 6 metros x 5 metros (tipo per) con una altura de 90 centímetros, de un material resistente, cubierta de madera terciada y estructura de hierro, la cual debe estar revestida y decorada con motivo navideño.</p> <p>Pasto sintético de 6x5 sobre la tarima y cierre perimetral.</p> <p>Decoración con ghiraldas color verde, rojo y dorado, adornos con motivos navideños color rojo, blanco y dorado. Colores pueden variar según indicación de la municipalidad.</p> <p>Decoración con ghiraldas LED certificadas, con tonos luminosos y motivos navideños.</p> <p>Tablero eléctrico de control con cierre, con automático y protección diferencial.</p> <p>Incluye instalación y desinstalación.</p>	2	1		
-----	---	---	---	--	--

522	<p>Pesebre navideño a escala real (1:1 contra figura humana). Debe incluir las siguiente figuras:</p> <p>Figura niño Jesús, tamaño mínimo 55cm de alto,120 cm de largo y 96 cm de ancho. Figura de yeso en estado nuevo, pintado y vitrificado.</p> <p>Figura Virgen Maria, tamaño mínimo 140 cm de alto,65 cm de ancho y 70 cm de largo. Figura de yeso estado nuevo, pintado y vitrificado.</p> <p>Figura Jose, tamaño mínimo 190 cm de alto, 70 cm de ancho y 70 cm de largo. Figura de yeso estado nuevo, Pintado y vitrificado.</p> <p>3 Figuras de Reyes Magos, tamaño mínimo 170 cm de alto ,60 cm de ancho y 60 cm de largo. Figura de yeso estado nuevo, pintado y vitrificado.</p> <p>Figura Buey, tamaño mínimo 220 cm de largo, 87 cm de ancho y 110 cm de alto. Figura de yeso en estado nuevo, pintado y vitrificado.</p> <p>Figura Burra, tamaño mínimo 200 cm de largo, 80 cm de ancho y 140 cm de alto. Figura de yeso en estado nuevo, pintado y vitrificado.</p> <p>Figura Oveja, tamaño mínimo 100 cm de largo, 55 cm de ancho y 66 cm de alto. Figura de yeso en estado nuevo, Pintado y vitrificado.</p> <p>Estructura de madera y totora para el pesebre, 6 m ancho x 2 m profundidad x 2.5 m de altura. Cerrado al exterior a 80 cm por 3 caras, con frontis abierto. Debe incluir 20 fardos de pasto, estrella iluminada en el centro, traslado, instalación y desinstalación.</p>	1	1		
523	<p>Caravana navideña con tren, locomotora y carro de arrastre con decoración iluminada alusiva a la Navidad. Debe incluir sistema de audio para perifoneo de música envasada alusiva a la época.</p> <p>Personal debe incluir 1 conductor, 7 operarios de corporeos relativos a la Navidad, 4 monitores con vestimenta navideña, 1 operario con disfraz de Santa Claus con vestimenta correspondiente blanca y roja, con cinturón y botas negras, además de características físicas similares al personaje original, lentes ópticos, barba y pelo canoso.</p> <p>La municipalidad definirá los recorridos, horarios y fechas de los recorridos.</p>	2	1		
524	<p>Servicio de arriendo de centro de eventos para celebraciones, seminarios para 100 personas 1 día de actividad, con estacionamiento y baños</p>	1	1		

525	Servicio de arriendo de centro de eventos para celebraciones, seminarios para 200 personas 1 día de actividad, con estacionamiento y baños	1	1		
526	Servicio de arriendo de centro de eventos para celebraciones, seminarios para 300 personas 1 día de actividad, con estacionamiento y baños	1	1		
527	Servicio de arriendo de centro de eventos para celebraciones, seminarios para 400 personas 1 día de actividad, con estacionamiento y baños	1	1		
528	Servicio de arriendo de centro de eventos para celebraciones, seminarios para 500 personas 1 día de actividad, con estacionamiento y baños	1	1		
529	Servicio de arriendo de centro de eventos para celebraciones, seminarios para 600 personas 1 día de actividad, con estacionamiento y baños	1	1		
530	Servicio de arriendo de centro de eventos para celebraciones, seminarios para 700 personas 1 día de actividad, con estacionamiento y baños	1	1		
531	Servicio de arriendo de centro de eventos para celebraciones, seminarios para 800 personas 1 día de actividad, con estacionamiento y baños	1	1		
532	Servicio de Camara con plataforma 360°	1	1		
533	Servicio de Fotografía instantánea, Máquina de fotos "Polaroid". Capacidad de 200 fotos con logo de la municipalidad.	1	1		
534	Viejo pascuero inflable de 6 metros de altura con turbina				
535	Tótem fotográfico con cámara de fotos instantánea, debe contar con marco de foto digital para la impresión de estas según diseño entregado por la municipalidad, debe tener capacidad ilimitada de fotos.	1	1		
536	Licencia de exhibición de contenido audiovisual, desde cortometrajes hasta películas de larga duración. Considerar para público de entre 100 y 200 personas	Por jornada			
537	Licencia de exhibición de contenido audiovisual, desde cortometrajes hasta películas de larga duración. Considerar para público de entre 200 y 300 personas	Por jornada			
538	Licencia de exhibición de contenido audiovisual, desde cortometrajes hasta películas de larga duración. Considerar para público de entre 400 y 500 personas	Por jornada	1		

ADQUISICIONES

539	Licencia de exhibición de contenido audiovisual, desde cortometrajes hasta películas de larga duración. Considerar para público de entre 600 y 1000 personas	Por jornada			
540	Licencia de exhibición de contenido audiovisual, desde cortometrajes hasta películas de larga duración. Considerar para público de entre 1000 y 2000 personas	Por jornada			
541	Globos de helio con palito blanco.	1	1		
542	Marcadores de pigmentos en base a agua que se pueden usar en la mayoría de las superficies con una alta resistencia a la luz, que permite sobreponer colores.	1	1		
543	Galvanos de cristal óptico 22 cm x 15 cm x 1.5 cm + despacho	1	1		
544	Reconocimiento de madera y cristal, 30 cm x 40 cm + despacho	1	1		
545	Pin metálico con broche mariposa, superficie máxima 10 cm x 10 cm. Paquete de 100 unidades	1	1		
546	Cartón de papel para Bingo, 10 cm x 10 cm, números al azar con prepicado, foilado. Paquete de 100 unidades	1 paquete	1		
547	Flores o pompones de papel blancas y amarillas punta redonda de 15 cms, armadas y listas para montar	1	1		
548	Sacos de semillas	1	1		
549	Toallas de mano 400 gr, color por definir.	1	1		
550	Ofrenda floral con imagen corporativa de la Municipalidad de Colina, de 1.2 m x 1,2 m, con flores color amarillo y blanco, follaje verde. Incluye pedestal para llegar a 1.80 m.	1	1		
551	Pack de radio transmisor portátil con 16 canales de transmisión y alcance de 2 km entre uno y otro.	1	1		
552	Tela de arpillera.	1 metro ²	1		
553	Bolsa papel Kraft, medidas de 18 cm x 41 cm x 7.5 cms. Paquete de 100 unidades.	1 paquete	1		
554	Bolsa papel kraft con manilla planas, medidas de 24 cm x 14 cm x 24 cms. Paquete de 100 unidades.	1 paquete	1		
555	Bolsa de algodón color crudo, con impresión de logo a 1 color, por un lado. Medidas: 38 cm x 39 cms, manillas 60 cm x 2,5 cms. Paquete de 100 unidades.	1 paquete	1		
556	Bolsa de algodón color crudo, con impresión de logo a 3 colores, por un lado. Medidas: 38 cm x 39 cms, manillas 60 cm x 2,5 cms. Paquete de 100 unidades.	1 paquete	1		

557	Letra Volumétrica MDF pintada lisa, autosoportable color a definir (medidas: 1,20 metros x 30 cm de espesor)	1	1		
558	Face in the hole de 2,5 metros x 1,90 metros de alto de madera con impresión full color según diseño enviado por la municipalidad	1	1		
559	Pechera de género de colores, Adulto, con impresión de logo a 1 color	1	1		
560	Pechera de género de colores, Infantil con impresión de logo a 1 color	1	1		
561	Jockey 100% algodón con logo corporativo DTF textil	1	1		
562	Alfombra Manta Bolso para picnic Playa Impermeable. 4 colores + logo CCLB. (145 cm x 200 cms)	1	1		
563	Remolinos de viento, medidas: largo 60 cm x 30 cms, variedad de colores.	1	1		
564	Suculenta chica con macetero de cerámica negro o blanco	1	1		
565	Mantas de polar antipeeling 250 grs., sin costuras. medidas: 120 cm x 150 cms., color a definir. Logo de la municipalidad bordado a 1 color de 30 cm x 15 cms. aprox.	1	1		
566	Puff De Oxford impermeable con relleno granulado de plumavit, medidas: 140 cm x 140 cm en colores según solicitud de la CCLB y debe considerar estAado de logo a un color.	1	1		
567	Vestuario Asistentes de producción. Polera 100% algodón, color blanco, con logo en el pecho de 8 cms. Retiro logo 9 cm x 5 cms, 1 color, Talla L Unisex.	1	1		
568	Servicio de pintura de letras volumétricas. incluye: pintura y materiales.	1	1		
569	Polera estilo Jersey, color por definir, básica 100% algodón, producto pre encogido (lavado no encoge) unisex manga corta cuello redondo, con 2 logos full color en DTF textil Logo 1 : 12 cm x 8 cm frente Logo 2 : 30 cm x 20 cm espalda	1	1		
570	Polerón estilo canguro, color por definir, tamaño adulto, unisex, con 2 logos full color en DTF textil Logo 1 : 12 cm x 8 cm frente Logo 2 : 30 cm x 20 cm espalda	1	1		

NOTA: LOS VALORES CORRESPONDEN A UNIDADES Y SON POR EVENTO.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	



Municipalidad
de Colina

SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA

BASES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Colina, dependiente de la Administración Municipal, requiere la contratación del Servicio de Producción Técnica para Actividades y Eventos que ejecuta para la comunidad.

2. JUSTIFICACIÓN

El Servicio de Producción Técnica se requiere, de forma permanente, para facilitar la implementación de distintos eventos y actividades que requieren elementos que no están actualmente contemplados en los contratos de servicios con los que actualmente cuenta la municipalidad.

Dentro de los elementos a considerar para este servicio se cuenta:

- Escenario, toldos y carpas para eventos masivos con artistas de alcance nacional e internacional.
- Amplificación de audio, iluminación y sistema de imagen para eventos masivos.
- Contratación de artistas y espectáculos de alcance nacional y/o internacional para eventos y actividades.
- Implementación de los requerimientos para artistas en eventos masivos.
- Adquisición de licencias de reproducción de material audiovisual.
- Adquisición de material de decorado, mobiliario y accesorio para eventos masivos.
- Traslado de personal y elementos requeridos para la realización de eventos.
- Otras acciones afines.

Este servicio será aplicable durante el periodo de vigencia del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases.

3. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio se licitará por 24 meses, prorrogable por 6 meses en caso de que sea necesario según los requerimientos de la municipalidad.

4. AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO

En caso de que se requiera, el presupuesto de este servicio podrá ampliarse en un 30% del total, a requerimiento de la inspección técnica del servicio.

Asimismo, la inspección técnica del servicio podrá solicitar, en caso de que se requiera, la extensión del contrato por 12 meses a contar desde la fecha del término original del servicio.





Municipalidad
de Colina

5. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS

5.1 DEFINICIONES

Se entenderá como actividad municipal o evento (para efectos de la presente licitación ambos conceptos son sinónimos) cualquier acontecimiento organizado por la municipalidad y/o sus corporaciones asociadas, que reúna una cantidad de personas y que tenga un carácter público, esto es, se entregue información y se realice una acción sujeta a ser conocida por toda la población de la comuna y que no tenga restricción de acceso a la misma (en oposición a información que se considere reservada).

En toda actividad municipal, para objeto de la presente licitación, se considera el uso e implementación de uno o más elementos que se individualizan en estas bases.

Dentro de las actividades que se consideran eventos municipales, se entenderán como eventos masivos aquellos en los cuales la asistencia de público iguala o supera la cantidad de 2000 personas, cifra así definida por ley. En cualquier caso, los mencionados en este párrafo no serán los únicos tipos de eventos que el adjudicatario deberá cumplir para este servicio.

El contratista deberá considerar que la inspección técnica podrá solicitar la realización de más de un (1) evento simultáneamente en distintos lugares de la comuna, por lo que deberá contar con personal e infraestructura para dar cumplimiento con los requerimientos.

5.2 ESPECIFICACIONES DE SERVICIO

5.2.1 PERSONAL DE SERVICIO

En la ejecución de cada instancia del servicio se debe contar con un coordinador general, el que deberá efectuar labores de coordinación junto a la inspección técnica del servicio (ITS) del contrato. Además, este coordinador general deberá estar presente durante toda la realización del evento, incluido el montaje y desmontaje en caso de que se requiera.

Dependiendo de los requerimientos de la ITS para un evento particular, se podrá requerir uno o más profesionales indicados en el apartado 1 del documento anexo a estas bases. La ITS tendrá la prerrogativa de solicitar el personal necesario para la ejecución del servicio, previa asesoría del proveedor.

El proveedor deberá informar a la ITS, mediante la entrega de documentación adecuada, los certificados de títulos o certificaciones que acrediten la calidad del personal requerido para el evento respectivo, en los casos que aplique.

Durante la ejecución del servicio, todos los profesionales, así como el coordinador general, deberán contar con vestimenta que permita identificarlos como empleados del proveedor. En caso de que para un evento se requiera servicios de montaje y desmontaje, el personal deberá contar con las adecuadas vestimentas y equipamiento para garantizar su integridad física y seguridad.

Para aquellos eventos en que la ITS requiriese la presentación de algún artista, y este se encontrase en impedimento para asistir, el contratista deberá presentar alternativas de similares características, y su definición deberá contar con la aprobación de la inspección técnica. La municipalidad no incurrirá en un gasto adicional en estos casos.



Para todos los casos, el proveedor debe cumplir, respecto del personal que emplee, con la normativa laboral y previsional vigente, especialmente con respecto a las medidas de seguridad en la ejecución del servicio.

5.2.2 PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios requeridos para las distintas actividades municipales contempladas dentro de la duración del contrato deberán ser atendidas en horario a establecer por la municipalidad. El proveedor debe contemplar que un servicio puede requerirse cualquier día de la semana, en cualquier horario.

De cualquier forma, la municipalidad podrá solicitar al proveedor la prestación de un servicio contemplado en la presente licitación con al menos 24 horas de anticipación, a excepción de los ítems contemplados en el anexo cuyo plazo mínimo de solicitud se especifique.

El proveedor debe asegurar la instalación, puesta en marcha y operación en óptimas condiciones de los equipos necesarios para llevar a cabo cualquiera de los servicios de esta licitación con al menos dos (2) horas de margen anterior al evento. En caso de que la actividad municipal requiera pruebas de equipo y coordinación logística con personal municipal, la municipalidad a través de la ITS solicitará un margen de tiempo mayor al proveedor.

Durante el evento, el contratista deberá velar por la realización ininterrumpida de cada evento, tomando los resguardos necesarios al efecto. Además, el contratista, en caso de ser necesario y previo al inicio del evento, deberá contar con los permisos sectoriales correspondientes los cuales deberá ser tramitados a su coste, y que deberán ser informados a la inspección técnica.

La municipalidad podrá cancelar la realización de un evento, hasta doce (12) horas antes de su realización, previa evaluación de la inspección técnica en conjunto con el proveedor. En caso de suspensión de un evento, la municipalidad asumirá los costos en que haya incurrido el proveedor por concepto de montaje e infraestructura, con un tope de 50% del valor de la cotización del evento en cuestión. La municipalidad no asumirá los costos del personal y mano de obra en este caso.

5.2.3 PRODUCTOS

El proveedor del servicio de esta licitación deberá suministrar cada uno de los ítems que se individualizan en el anexo a estas bases, cumpliendo siempre con los estándares de calidad requeridos por la inspección técnica del servicio. El precio que el oferente presente será por unidad en cada uno de los ítems individualizados en el anexo; de igual manera, dicho precio corresponderá a la ejecución y/o provisión del ítem por cada evento.

Los proveedores podrán licitar bienes y servicios con características superiores (que cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas), y estos se considerarán como parte íntegra de su oferta. Será de cargo del proveedor todos los costos directos o indirectos asociados a la entrega de los productos y servicios en la comuna, así como la instalación y desinstalación de los ítems para los que corresponda la ejecución del servicio.





Municipalidad
de Colina

Para la presente licitación, los bienes y servicios serán requeridos de acuerdo con las necesidades de la Unidad Técnica y no necesariamente de forma mensual.

Recibidas las cotizaciones la inspección técnica podrá aceptar o rechazar la propuesta. En caso de rechazo, ya sea porque no se ajustan a las características solicitadas o los valores no sean convenientes a los intereses municipales, la ITS podrá requerir una nueva cotización al proveedor.

Evelyn Carolina Fuentes Astorga

Evelyn Carolina Fuentes Astorga (15 abr., 2026 12:37:41 EDT)

ENCARGADA
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Jose Manuel Duarte Cereceda

Jose Manuel Duarte Cereceda (15 abr., 2026 12:31:24 EDT)

PROFESIONAL
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Users, Jose Manuel
Duarte Cereceda

Firmado digitalmente por Users,
Jose Manuel Duarte Cereceda
Fecha: 2026.04.15 12:37:07 -04'00'



ITEM	Nº	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS: REQUERIMIENTO TECNICO	CANTIDAD	JORNADA
	1	Productor general: debe estar desde el inicio del proyecto, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje. Debe desarrollar el proyecto desde el inicio, debe presentar propuestas para la realización de los proyectos, debe manejar la parte intelectual del proyecto, debe mantener el control de todo el personal que trabaja en este.	1	Duración completa del evento
	2	Coordinador general: debe estar desde el inicio del montaje, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje. Debe estar a cargo de todo lo que pasa en el lugar del proyecto desde el montaje hasta el desmontaje, controlando que se cumpla con todos los protocolos de cada lugar. Jornada de 8 horas.	1	Duración completa del evento
	3	Asistente de producción uniformado. Jornada de 8 horas.	1	1
	4	Asistente de producción uniformado. Jornada de 6 horas.	1	1
	5	Asistente de producción uniformado. Jornada de 4 horas.	1	1
	6	Monitor o Coordinador para la atención a público. El personal debe asistir al público de acuerdo a las necesidades que se requieran, con buena dicción y comprender los contenidos para apoyar una actividad. Jornada de 4 horas.	1	1
	7	Monitor o Coordinador para la atención a público. El personal debe asistir al público de acuerdo a las necesidades que se requieran, con buena dicción y comprender los contenidos para apoyar una actividad. Jornada de 8 horas.	1	1
	8	Tramoya o personal montajista. Jornada de 4 horas.	1	1
	9	Tramoya o personal montajista. Jornada de 6 horas.	1	1
	10	Tramoya o personal montajista. Jornada de 8 horas.	1	1
	11	Personal de aseo. Incluye kit de limpieza (escoba, pala, bolsas de basuras, traperero, entre otros insumos básicos). Jornada de 4 horas.	1	1

12	Personal de aseo. Incluye kit de limpieza (escoba, pala, bolsas de basuras, trapero, entre otros insumos basicos). Jornada de 6 horas.	1	1
13	Personal de aseo. Incluye kit de limpieza (escoba, pala, bolsas de basuras, trapero, entre otros insumos basicos). Jornada de 8 horas.	1	1
14	Personal de seguridad uniformado. Jornada de 4 horas.	1	1
15	Personal de seguridad uniformado. Jornada de 6 horas.	1	1
16	Personal de seguridad uniformado. Jornada de 8 horas.	1	1
17	Guardia de seguridad con curso OS-10 de Carabineros, uniformado y con radio de intercomunicación. Jornada de 4 horas.	1	1
18	Guardia de seguridad con curso OS-10 de Carabineros, uniformado y con radio de intercomunicación. Jornada de 8 horas.	1	1
19	Estacionador con chaleco reflectante y linterna. Jornada de 4 horas.	1	1
20	Estacionador con chaleco reflectante y linterna. Jornada de 6 horas.	1	1
21	Estacionador con chaleco reflectante y linterna. Jornada de 8 horas.	1	1
22	Valet parking con licencia de conducir al día. Jornada de 4 horas.	1	1
23	Valet parking con licencia de conducir al día. Jornada de 8 horas.	1	1
24	Chofer con licencia de conducir al día clase B por hora	1	1
25	Anfitrión(a) con vestuario formal incluido. Jornada de 4 horas.	1	1
26	Anfitrión(a) con vestuario formal incluido. Jornada de 6 horas.	1	1
27	Anfitrión(a) con vestuario formal incluido. Jornada de 8 horas.	1	1
28	Persona para corpóreo, disfraz o Cosplay. Con salud física óptima para la labor y capacidades atléticas comprobables si el personaje lo requiere, vestuario y maquillaje de calidad óptima para su ejecución, identica a la referencia solicitada por la inspección técnica del servicio. Jornada de 4 horas.	1	1

38	Voz en off. La selección será mediante aprobación de la inspección técnica del servicio. Deberá prepararse y coordinarse con los organizadores. Su trabajo continuará hasta que el evento haya finalizado, garantizando que todas las intervenciones sean entregadas de manera precisa y en el momento adecuado. Jornada de 8 horas.	1	1
39	Fotógrafo exclusivo para el registro del evento. Jornada de 2 horas.	1	1
40	Fotógrafo exclusivo para el registro del evento. Jornada de 4 horas.	1	1
41	Dj profesional. Jornada de 4 horas.	1	1
42	Dj profesional. Jornada de 6 horas.	1	1
43	Dj profesional. Jornada de 8 horas.	1	1
44	Musicalizador. Jornada de 4 horas.	1	1
45	Musicalizador. Jornada de 8 horas.	1	1
46	Sonidista con más de 10 años de experiencia comprobable en conciertos o eventos culturales masivos. Jornada de 4 horas.	1	1
47	Sonidista con más de 10 años de experiencia comprobable en conciertos o eventos culturales masivos. Jornada de 8 horas.	1	1
48	Ingeniero en sonido para arreglos, grabaciones, entre otras.	1	Todo lo que dure el proyecto
49	Técnico operador en sonido. Jornada de 4 horas	1	1
50	Técnico operador en sonido. Jornada de 8 horas	1	1
51	Técnico operador en Iluminación. Jornada de 4 horas	1	1
52	Técnico operador en Iluminación. Jornada de 8 horas	1	1
53	Técnico Audiovisual. Jornada de 4 horas.	1	1
54	Técnico Audiovisual. Jornada de 8 horas.	1	1
55	Intérprete de lenguaje sordo mudo para interpretación simultánea. Jornada de 4 horas.	1	1
56	Intérprete de lenguaje sordo mudo para interpretación simultánea. Jornada de 8 horas.	1	1

57	Intérprete de lenguaje sordo mudo para proyectos audiovisuales. Jornada de 8 horas.	1	1
58	Maquilladora Profesional para proyectos audiovisuales. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 2 horas.	1	1
59	Maquilladora Profesional para proyectos audiovisuales. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 4 horas.	1	
60	Maquilladora Profesional para proyectos audiovisuales. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 8 horas.	1	1
61	Maquilladora Artística pinta caritas para eventos infantiles. Incluye materiales e insumos de maquillaje. Jornada de 4 horas.	1	1
62	Diseñador gráfico para implementación de Key Visual en las piezas gráficas que requiere el evento. Paquete de 20 Piezas graficas.	1	Todo lo que dure el proyecto
63	Diseñador gráfico para implementación de Key Visual en las piezas gráficas que requiere el evento. Paquete de 40 Piezas graficas.	1	Todo lo que dure el proyecto
64	Diseñador gráfico para implementación de Key Visual en las piezas gráficas que requiere el evento. Paquete de 80 Piezas graficas.	1	Todo lo que dure el proyecto
65	Renderista para modelar proyectos en 3D.	1	Todo lo que dure el proyecto
66	Visualista para diseño y animaciones visuales del evento.	1	Todo lo que dure el proyecto
67	Topógrafo. Para levantamiento de nivelación y mediciones de terrenos para los eventos.	1	Todo lo que dure el proyecto
68	Paramédico capacitado con todo lo necesario para abrir, liberar y proteger las vías respiratorias: Bolsas de reanimación, laringoscopios, máscaras y botellas de oxígeno. Oxímetros de pulso, desfibriladores, ECG de emergencia, monitores de vigilancia y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Jornada de 4 horas.	1	1

	69	Paramédico capacitado con todo lo necesario para abrir, liberar y proteger las vías respiratorias: Bolsas de reanimación, laringoscopios, máscaras y botellas de oxígeno. Oxímetros de pulso, desfibriladores, ECG de emergencia, monitores de vigilancia y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Jornada de 8 horas.	1	1
	70	Florista con conocimientos de plantas para diseñar y crear arreglos florales del evento.	1	1
ARTISTAS	71	Artista de eventos tipo 1: cantante nacional de moda o de larga trayectoria que este presente en los medios de comunicación. Está vigente en las radios y en las aplicaciones de música. Ejemplos: Denisse Rosentahl, Miryam Hernández, Beto Cuevas, entre otros.	1	1
	72	Artista de eventos tipo 2: cantante nacional que no está en vigente en medios de comunicación, pero sí está vigente en las radios y listas de aplicaciones de música. Ejemplos: Nicole, Joe Vaconcellos, Leo Rey, entre otros.	1	1
	73	Artista de eventos tipo 3: cantante nacional vigente para show y no necesariamente está vigente en medios de comunicación y radios del país. Ejemplos: Andrés De León, Luis Jara, Natalino, entre otros.	1	1
	74	Show musical infantil tipo 1: show masivo que se encuentra de moda o que cuenta con una larga trayectoria, debe ser conocido a nivel nacional como Mazapan, Perro Chocolor, Cachureos, Cantando Aprendo Hablar, entre otros.	1	1
	75	Show musical infantil tipo 2: show no masivo que convoca entre 200 y 800 personas como Babadú, El Barco a Vapor, Los Patapela, entre otros.	1	1
	76	Show de humor: Stand Up Comedy o show con un humorista que logra una convocatoria de carácter masivo con reconocimiento nacional que se haya presentado en algún festival televisado como Edo Caroe, Alison Mandel, Rodrigo Villegas, entre otros.	1	1

	77	Artista o banda tributo a presentación musical, nacional o internacional, incluye ficha técnica	1	1
	78	Participación con charla, juego o dinámica con público, presentada por experto o personalidad de Internet sobre algún tema.	1	1
	79	Presentación de agrupación folclórica que incluye entre 2 y 6 parejas de bailarines, con banda en vivo.	1	1 hora
	80	Presentación de agrupación folclórica que incluye entre 2 y 6 parejas de bailarines, con música envasada.	1	1 hora
ENERGÍA	81	Generador 10 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1
	82	Generador 20 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1
	83	Generador 30 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1
	84	Generador 60 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1
	85	Generador 80 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1
	86	Generador 100 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1
	87	Generador 150 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR". y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1

88	Generador 165 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR". y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1
89	Generador 220 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1
90	Generador 250 kVA, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC. Insonorizado	1	1
91	Pasacables en buen estado y funcionales, protector de cables o Yellow Jackets para la distribución eléctrica de los eventos.	1	1
92	Distribución eléctrica con punto de energía (calota con 3 enchufes disponibles) con automático y diferencial por cada uno	1	1
93	Pantalla Led de 3 x 2 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1
94	Pantalla Led de 4 x 2 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1
95	Pantalla Led de 4 x 2,5 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1
96	Pantalla Led de 4 x 3 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1
97	Pantalla Led de 5 x 3 metros, con estructura autosoportante. (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1
98	Pantalla Led de 6 x 3 metros, con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla y posibilidad de definición de altura (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1
99	Pantalla Led de 6 x 4 metros, con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla y posibilidad de definición de altura (Incluye visualista y operadores técnicos)	1	1

112	CCTV tipo 2: - 2 Cámaras HD con camarógrafos. - Registro completo. - Switch HD con director. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 metros. - Trípodes - Dolly - Pantalla 42" para monitor backstage - Foco Led Cámara	1	1
113	CCTV tipo 3: - 3 Cámaras HD con camarógrafos. - Registro completo. - Switch HD con director. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 metros. - Trípodes - Dolly - Pantalla 42" para monitor backstage - Foco Led Cámara	1	1
114	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 1 m. x 1,5 m. x 30 cm de alto, estructura de aluminio.	1	1
115	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 3 m. x 2 m. x 30 cm de alto, estructura de aluminio.	1	1

116	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 4 m. x 3 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escalera para acceso.	1	1
117	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 6 m. x 4 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1
118	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 8 m. x 5 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1
119	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro liso. Medidas 10 m. x 7 m. x 50 cms. o 100 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1
120	Tarima móvil forrada con cubrepiso color negro nuevo y faldón negro liso. Medidas 3 m. x 3 m. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio con freno en las ruedas, 2 escaleras para acceso.	1	1
121	Pista de baile de 6 m. x 4 metros, Color definido por la CCLB	1	1
122	Pista de baile de 8 m. x 5 metros, Color definido por la CCLB	1	1
123	Pista de baile de 10 m. x 7 metros, Color definido por la CCLB	1	1
124	Pista de baile de 10 m. x 10 metros, Color definido por la CCLB	1	1
125	Pista de baile LED de 6 m. x 4 metros	1	1
126	Pista de baile LED de 8 m. x 5 metros	1	1
127	Pista de baile LED de 10 m. x 7 metros	1	1
128	Pista de baile LED de 10 m. x 10 metros	1	1
129	Piso de madera: Planchas de terciado de 19mm sobre listones de pino de 2x22 atornilladas.		

131	<p>Gradería layher certificada, 200 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1
-----	---	---	---

132	<p>Gradería layher certificada, 300 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1
-----	---	---	---

133	<p>Gradería layher certificada, 400 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. <p>Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1
-----	---	---	---

134	<p>Gradería layher certificada, 500 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1
-----	---	---	---

135	<p>Gradería layher certificadas para 100 personas. Considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para la superficie útil y gradas de la gradería. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAas de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.). • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación." 	1	1
-----	---	---	---

136	<p>Gradería layher certificada con butacas 200 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. <p>Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1
-----	---	---	---

TARIMAS Y ESTRUCTURAS

137	<p>Gradería layher certificada con butacas 300 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. <p>Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1
-----	---	---	---

138	<p>Gradería layher certificada con butacas 400 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. <p>Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1
-----	---	---	---

139	<p>Gradería layher certificada con butacas 500 personas de capacidad. Debe considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la gradería: dependiendo del espacio disponible. • Altura máxima: Dependiendo de la configuración de las filas y el número de asientos por fila. • Profundidad de la gradería: Calculada en función de la altura y el número de filas. • Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes. • Cálculos y Planos estructurales. • Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para cada fila. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. <p>Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación. 	1	1
140	Andamio Layher para trabajos en altura	1	1

142	<p>Estructura layher certificada para Escenario.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dimensiones útiles: 7,71 metros de frente x 5,14 metros de fondo x 1,50 metros de altura. Corchete completo a 12 metros de alto.• Aforado completo y toldos impermeable protección de equipos para condiciones Climatologías.• Normativas y Certificaciones de construcción y seguridad vigentes en la ubicación del proyecto y utilizar materiales y componentes certificados según las normas ISO o equivalentes.• Cálculos y Planos estructurales.• Materialidad y soportes: Marcos verticales y horizontales Layher, Planchas de acero o aluminio para la estructura. Elementos de refuerzo (diagonales). Planchas antideslizantes para la superficie util y gradas de la gradería. Pasarelas y plataformas de acceso. Elementos de seguridad como barandas y pasamanos en los bordes y extremos de la gradería. Escaleras y rAAs de acceso con barandas. Resistencia y estabilidad en norma con la capacidad de carga. Refuerzos adicionales en puntos críticos. Consideración de cargas dinámicas y estáticas según las normativas vigente (carga de viento, sismo, etc.).• Accesos y Evacuación: Diseño de suficientes puntos de acceso y salida para la rápida evacuación en caso de emergencia. Cumplimiento con las normativas locales de seguridad y evacuación.	1	1
-----	---	---	---

145	Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 5 metros x 3 metros con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 metros x 1,2 metros, altura regulable desde 0,6 metros, 0,8 metros y 1,1 metros, superficie de vidrio templado de 4 cms. de espesor, escaleras de acceso.	1	1
146	Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 6 metros x 4 metros con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 metros x 1,2 metros, altura regulable desde 0,6 metros, 0,8 metros y 1,1 metros, superficie de vidrio templado de 4 cms. de espesor, escaleras de acceso.	1	1
147	Escenario con estructura autoportable de 6 metros de frente por 3 de fondo 1,3 mts. de alto		
148	Escenario con estructura autoportable de 6 metros de frente por 5 de fondo 1,3 mts. de alto		
149	Escenario con estructura autoportable de 8 metros de frente por 5 de fondo 1,3 mts. de alto		
150	Escenario con estructura autoportable de 10 metros de frente por 5 de fondo 1,5 mts. de alto		
151	Escenario con estructura autoportable de 10 metros de frente por 8 de fondo 1,5 mts. de alto		
152	Escenario con estructura autoportable de 12 metros de frente por 8 de fondo 2 mts. de alto		
153	Escenario con estructura autoportable de 12 metros de frente por 10 de fondo 2 mts. de alto		
154	Escenario con estructura autoportable de 14 metros de frente por 10 de fondo 2 mts. de alto		
155	Techo escenario de lona considerar valor por metro cuadrado		
156	Respaldo de escenario tela negra valor por metro cuadrado		
157	Escaleras, rampas y alfombras considerar valor por metro cuadrado		

158	Pórtico truss •Medida Arco Interior de 5 metros x 3,5 metros de altura para acceso. •Perfil de la Estructura de 1 metro x 1 metro las bases con el horizontal superior. Estructura Armada con Perfiles de Fierro que soporten el Viento.	1	1
159	Pórtico truss •Medida Arco Interior de 6 metros x 3 metros de altura para acceso. •Perfil de la Estructura de 1 metro x 1 metro las bases con el horizontal superior. Estructura Armada con Perfiles de Fierro que soporten el Viento.	1	1
160	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 10 personas.	1	1
161	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 20 personas.	1	1
162	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 50 personas.	1	1
163	Panel escenografico de madera autosoportante. •Dimensiones: 3 metros x 4 metros.	1	1
164	Toldo retráctil blanco/negro. Dimensiones de 3 metros x 3 metros.	1	1
165	Toldo impermeable convencional • Materialidad: tela impermeable Blanco/Negro, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1
166	Toldo impermeable convencional • Materialidad: tela impermeable de color a definir, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1

167	Toldo impermeable convencional • Materialidad: tela impermeable transparente, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1
168	Toldo convencional • Materialidad: tela Arpillera / Malla Raschel, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1
169	Toldo convencional • Materialidad: malla camonet, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1
170	Toldo convencional • Materialidad: tela blanca y/o negra, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1
171	Carpa impermeable convencional. • Materialidad: tela impermeable Blanco/Negro, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1
172	Carpa impermeable convencional • Materialidad: tela impermeable, color a definir, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1
173	Carpa impermeable convencional • Materialidad: tela impermeable transparente, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1

174	Carpa convencional • Materialidad: tela Arpillera / Malla Raschel, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1
175	Carpa convencional • Materialidad: tela blanca y/o negra, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1
176	Carpa convencional • Materialidad: malla camonet, con estructura truss con anclajes, terminaciones y refuerzos estructurales. Valor por metro cuadrado.	m2	1
177	Cortavista tela negra/ blanca. Valor por metro cuadrado.	m2	1
178	Cielo falso tela negra, blanca, arpillera, malla raschel. Valor por metro cuadrado		
179	Cortavista tela negra/ blanca. Valor por metro lineal.	m	1
180	Cortavista tela Arpillera / Malla Raschel. Valor por metro cuadrado.	m2	1
181	Cortavista tela Arpillera / Malla Raschel. Valor por metro lineal.	m	1
182	Cortavista malla camonet. Valor por metro cuadrado.	m2	1
183	Cortavista malla camonet. Valor por metro lineal.	m	1
184	Cortavista tela impermeable de color negro / blanco. Valor por metro cuadrado.	m2	1
185	Cortavista tela impermeable de color negro / blanco. Valor por metro lineal.	m	1

ESTRUCTURAS
MENORES

186	Cortavista tela impermeable de color a definir. Valor por metro cuadrado.	m2	1
187	Cortavista tela impermeable de color a definir. Valor por metro lineal.	m	1
188	Cortavista de madera tipo deck, treillage o enrejado. Valor por metro cuadrado.	m2	1
189	Cortavista de madera tipo deck, treillage o enrejado. Valor por metro lineal.	m	1
190	Plancha MDF desnudo de características similares: • dimensiones: 4mm, 1,52x2,44m (aprox).	l	1
191	Plancha MDF terceado ranurado de características similares: • Ripado 11 mm x 1.22m x 2.44m (aprox).	l	1
192	Plancha Polietileno ranurado de características similares: • Ripado 11 mm x 1.22m x 2.44m (aprox).	l	1
193	Vallas Acmas. Valor metro lineal.	m	1
194	Valla Freestanding Valor metro lineal.	m	1
195	Valla Mini Freestanding Valor metro lineal.	m	1
196	Valla Peatonal Valor metro lineal.	m	1
197	Vallas Papales Valor metro lineal.	m	1
198	Vallas Acmas. • 10 unidades, de 2,5 metros de longitud.	1 paquete	1
199	Vallas Acmas. • 20 unidades, de 2,5 metros de longitud.	1 paquete	1
200	Vallas Acmas. • 30 unidades, de 2,5 metros de longitud.	1 paquete	1

201	Vallas Acmas. • 60 unidades, de 2,5 metros de longitud.	1 paquete	1
202	Vallas Acmas. • 120 unidades, de 2,5 metros de longitud.	1 paquete	1
203	Valla Freestanding • 50 unidades, de 1 metro de longitud.	1 paquete	
204	Valla Peatonal • 10 unidades, de 1,9 metros de longitud.	1 paquete	1
205	Valla Peatonal • 20 unidades, de 1,9 metros de longitud.	1 paquete	1
206	Valla Peatonal • 30 unidades, de 1,9 metros de longitud.	1 paquete	1
207	Valla Peatonal • 60 unidades, de 1,9 metros de longitud.	1 paquete	1
208	Valla Peatonal • 120 unidades, de 1,9 metros de longitud.	1 paquete	1
209	Vallas Papales • 25 unidades, de 1,7 metros de longitud.	1 paquete	1
210	Vallas Papales • 50 unidades, de 1,7 metros de longitud.	1 paquete	1
211	Vallas Papales • 100 unidades, de 1,7 metros de longitud.	1 paquete	1
212	Vallas Papales • 200 unidades, de 1,7 metros de longitud.	1 paquete	1
213	Vallas Papales • 300 unidades, de 1,7 metros de longitud.	1 paquete	1
214	Valla o cerco de madera. 2 metros de longitud.	1	1
215	Separadores de fila con cinta de color a definir por la CCLB	1	1
216	Separadores de fila con cordón rojo trenzado y poste de color metalico plata / dorado.	1	1

217	Estructura Stand <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 2x2 metros. • Materialidad: Madera natural. • Incluye: Muros trasero y laterales, Meson de atención, exhibidor de productos / repisero. 	1	1
218	Estructura Stand <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 2x2 metros. • Materialidad: Madera natural. • Incluye: Muros trasero y laterales, Meson de atención, exhibidor de productos / repisero, mantel, 2 sillas y punto de energía. 	1	1
219	Estructura Stand <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 2x2 metros. • Materialidad: estructura truss. • Incluye: Muros trasero y laterales con grafica en PVC, Meson de atención, exhibidor de productos / repisero. 	1	1
220	Estructura Stand <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 2x2 metros. • Materialidad: Estructura truss. • Incluye: Muros trasero y laterales con grafica en PVC, Meson de atención, exhibidor de productos / repisero, mantel, 2 sillas y punto de energía. 	1	1
221	Container 10 pies (3 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, iluminación y punto de energía. <ul style="list-style-type: none"> • Arriendo por 2 semanas. 	1	2 semanas
222	Container 10 pies (3 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, iluminación y punto de energía. <ul style="list-style-type: none"> • Arriendo por 1 mes. 	1	1 mes
223	Container 20 pies (6 metros x 2.5 metros) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapafillas o conexión directa a él. <ul style="list-style-type: none"> • Arriendo por 2 semanas. 	1	2 semanas

228	<p>Amplificación tipo 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de sonido principal: 2 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 1 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 2 monitores de piso (Yamaha SM12V o Behringer Eurolive, o similar). Caja directa. • Consola de mínimo 4 canales (Mixer) • Set de microfonía: 2 micrófonos de mano (modelo Shure SM58 o similar, con conexión XLR) con atril, 1 microfono de solapa (lavaliere) inalámbrico o con cable, 1 micrófono inalámbrico (modelo Shure BLX24 o similar, con conexión inalámbrica con receptor incluido). • Personal técnico de sonido, cables de conexión de mic e instrumentos de cuerda, mesa técnica, biombo. 	1	1
229	<p>Amplificación tipo 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de sonido principal: 2 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 1 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 1 monitor de piso (Yamaha SM12V o Behringer Eurolive, o similar). Caja directa. • Consola de mínimo 12 canales (Mixer) • Set de microfonía profesional según fichas técnicas de 10 microfonos (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinámicos, inalámbricos, de solapa, de cinta, bombo o percusión, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido, cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo. 	1	1

230	<p>Amplificación tipo 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Line array: 4 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 2 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 2 monitores de piso . Caja directa. • Consola de mínimo 12 canales (Mixer) • Set de microfonía profesional según fichas técnicas de 10 microfonos (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinamicos, inalambricos, de solapa, de cinta, bombo o percusion, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido, cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo. 	1	1
231	<p>Amplificación tipo 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Line array: 4 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 2 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 2 monitores de piso . Caja directa. 1 delay de sonido. • Consola de 24 canales (Avid Venue, Yamaha, Midas M32 o similares) • Set de microfonía profesional según fichas técnicas de 10 microfonos (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinamicos, inalambricos, de solapa, de cinta, bombo o percusion, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido, cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo. 	1	1

232	<p>Amplificación tipo 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Line array: 4 cajas activas (RCFHDL6 o similar) con soportes y estructuras de elevación, de rango completo para cubrir espacio adecuadamente. 2 sub bajo activo simple (18 pulgadas o similar). 2 monitores de piso . Caja directa. 1 delay de sonido. • Consola de 24 canales (Avid Venue, Yamaha, Midas M32 o similares) • Set de microfonía profesional según fichas técnicas de 16 microfones (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinamicos, inalambricos, de solapa, de cinta, bombo o percusion, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido, cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo. 	1	1
-----	---	---	---

**Amplificación Y
BACKLINE**

233	<p>Amplificación tipo 7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructuras truss autosoportado para colgar módulos de sonido. • 8 sistemas line array activos 1.000 watts y Flybar o bumper para colgar sistema array. • 4 sub bajos 3200 watts. Power para sub bajos. • 6 Monitores de piso (según requerimientos técnicos). • 12 Bodypacks del sistema correspondiente (con in ears). • Multipar 32 ch. • Set de clams. • Combinador antena. • Antena direccional. • Side fill. • Front fill. • Drum fill. • 6 cajas aéreas activas 800 Watts para delay. • Consola digital 32 canales F.O.H. • Consola digital 32 canales monitoreo. • Set de microfonía profesional de serie A y pedestales según fichas técnicas. 20 microfonos (vocales, over, Clip Mic o de contacto, condensador, compresor, dinamicos, inalambricos, de solapa, de cinta, bombo o percusion, ambientales, etc.) • Personal técnico de sonido y asistentes, Ingeniero sonido de sala, DJ musicalizador, Intercom para comunicación (No radios), cables de conexión, atriles, pedestales y soportes de microfonía, mesa técnica, biombo. 	1	1
-----	--	---	---

269	<p>Iluminación tipo 1 (teatro):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior, frontal y contra luz, auto soportados (tripode malacate) de 10 metros de ancho a 6 o 8 metros de altura eventualmente. • 6 Elipsos de ángulo fijo (50 grados) 750 W • 6 Fresnel 1k con porta filtro y barndoor • 8 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. • 12 Canales dimmer. • Consola digital de iluminación (con interfaz DMX) y monitores de control. • Cables, conectores y tablero eléctrico de 63 A. • Personal técnico y asistentes. 	1	1
270	<p>Iluminación tipo 2 (teatro):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior, frontal y contra luz, auto soportados (tripode malacate) de 10 metros de ancho a 6 o 8 metros de altura eventualmente. • 8 robotizados wash Led tipo rob spider. • 16 barras LED RGBWA. • 10 cabezas móviles spot 5/40 grados • 12 Canales dimmer. • Consola digital de iluminación (con interfaz DMX) y monitores de control. • Cables, conectores y tablero eléctrico de 63 A. • Personal técnico y asistentes. 	1	1

272	<p>Iluminación tipo 4 (Rock):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte y estructura truss para colgar luces (autosoportante). • Luces fijas: <ul style="list-style-type: none"> 16 lámparas LED PAR 64 o PAR 56. 6 Luces LED de RGB (Chauvet SlimPAR, ADJ Mega Flat Pak, o similar). 6 Fresnels (ETC Source Four Fresnel, Chauvet DJ EZPar, o similar) • Luces móviles: <ul style="list-style-type: none"> 4 Elipsoidales led multigrado • Luces de efectos especiales: <ul style="list-style-type: none"> 2 Láseres y Efectos LED (Laserworld CS-1000RGB, ADJ H2O LED Pro), 3 cabezas móviles (robotizados) wash con zoom 4 Strobes (American DJ Stinger, Martin Atomic 3000) 2 maquina de humo Hazer con ventilador. • Iluminacion de escenarios: 1 Seguidor (Vari-Lite VLX, Martin Mac), Backdrop Lighting (Chauvet COLOrado, Elation SixPar.) • Consola digital de iluminacion (con interfaz DMX) y monitores de control. • Cables y conectores • Personal técnico y asistentes. 		
-----	---	--	--

275	Iluminación tipo 7: <ul style="list-style-type: none"> • 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior - frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente. • 80 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. • 12 elipsoidales multigrado • 32 beam 7R • 8 robotizados wash con zoom. • 8 Minibrut de 4 lámparas. • 2 Máquina de hazer con ventilador. • 12 Fresneles led o COB Led • 42 Canales dimmer • 1 Seguidor (Vari-Lite VLX, Martin Mac) • Consola digital de iluminación MA y monitores de control. • Cables, conectores y tablero eléctrico de 120 A. • Personal técnico y asistentes. 	1	1
276	Cabezas móviles 1200 spot o wash	1	1
277	Cabezas móviles led RGBW 37x10w	1	1
278	Cabezas móviles 700 BEAM	1	1
279	Seguidor de 2500 lámpara descarga	1	1
280	Elipso 26 a 50 grados 750 W.	1	1
281	Triled par 18x10 W o superior	1	1
282	Fresnel spotlight led de potencia	1	1
283	Minibrutt 8x600	1	1
284	Teñidores 27x3 W RGB 12 CH	1	1
285	Truss travesaño cuadrado 60x60 (metro lineal)	1	1
286	Patás 30x30 más accesorios (metro lineal)	1	1
287	Guirnalda de Banderines con telas de colores, según paleta de color entregada por la corporacion. Valor por metro lineal.	m	1

326	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1
327	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 1.000 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1
328	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 2.300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1
329	Difusores aromaterapia con esencias incluidas	1	1
330	Dispensador de agua fría y Caliente, debe considerar bidón de agua potable de 20 litros.	1	1
331	50 vasos reciclables de polipapel de 6 oz.	1	1
332	Silla de resina plegable negra o blancas eventualmente, sin apoya brazos	1	1
333	Silla crossback madera color madera	1	1
334	Silla crossback blanco albayalde	1	1
335	Silla crossback madera albayalde	1	1
336	Silla Chiavari	1	1
337	Silla reclinable	1	1
338	Silla de playa	1	1
339	Silla para niños de distintos colores	1	1
340	Silla con respaldo y altura ajustable para maquillaje.	1	1
341	Silla tolix	1	1
342	Sillón para percusión	1	1
343	Sillal de juego de lounge	1	1
344	Sillón tela gris, 1 cuerpo	1	1
345	Sillón ratán, 1 cuerpo	1	1
346	Sofá color gris claro, 3 cuerpos.	1	1
347	Sofa de felpa, 3 cuerpos.	1	1
348	Sofá Chesterfield cuero café, 3 cuerpos.	1	1

349	Sofá Chesterfield inflable, 2 cuerpos.	1	1
350	Sillón peluquería hidráulico. Material Eco cuero. Medidas: 100 cm alto máximo aprox. 55 cm ancho aprox. 65 cm largo aprox.	1	1
351	Banqueta Piano silla para piano teclado. Largo x Ancho 74.5 cm x 34 cm	1	1
352	Banqueta de pallet 100 cm x 100cms, con cojines. Color a definir	1	1
353	Banqueta madera, 122 cm x 47 cms, altura: 35 cms.	1	1
354	Banqueta Tolix 106 cm x 40 cms, altura: 46 cms.	1	1
355	Taburete Tolix negro, superficie madera. Medidas 41 cm x 41 cm, altura: 77 cm.	1	1
356	Juego de lounge, contiene 4 pisos altos de madera y fierro negro y 1 mesón de centro.	1	1
357	Juego de lounge incluye 1 sillón de 2 cuerpos, 1 banqueta, 4 sifiales, alfombra y mesa de centro.	1	1
358	Juego Lounge (disposición para 3 personas). Sillones o poltronas, tapiz 100% poliéster, Patas metálicas con antideslizante de felpa, relleno de espuma, Estructura Tablero.	1	1
359	Juego de lounge LED para 4 personas.	1	1
360	Pouf tipo colchoneta de colores, tela impermeable. Medidas: 170 cm alto x 140 cm ancho	1	1
361	Puff de color por definir tela impermeable, tipo pera. Medidas: Ancho 80 cm x 80 cm profundidad x 120 cm altura total.	1	1
362	Puff triángulos grandes. Medidas: ancho 110 cm x profundidad 140 cm x altura de respaldo 90 cms. Colores a definir.	1	1
363	Mesón plegable de 1,80 metros x 80 cms., con mantel negro spandex	1	1
364	Mesas de picnic color madera (debe incluir mesón y banqueta para sentarse) para 8 personas, alto 80 cm, ancho 150 cm, fondo 150 cm, incluye traslado, instalación y desinstalación	1	1
365	Mesa de centro de juego de lounge.	1	1
366	Mesa lateral de juego de lounge.	1	1

388	Mantel negro o blanco eventualmente spandex para mesón de apoyo.	1	1
389	Mantel negro o blanco eventualmente para mesón de apoyo	1	1
390	Mantel negro o blanco eventualmente para mesón de 1,80 metros x 80 cm.	1	1
391	Mantel color por definir , spandex para mesón de 1,80 metros x 80 cm.	1	1
392	Mantel color por definir, spandex para mesón de apoyo.	1	1
393	Mantel color por definir, para mesón de apoyo	1	1
394	Mantel color por definir, para mesón de 1,80 metros x 80 cm.	1	1
395	Mantel cuadrillé rojo con blanco tipo picnic para mesas de 80 cm de alto x 150 cm de ancho y fondo.	1	1
396	Camino de mesa de tela liso o con diseños. 4 metros x 30 cm	1	1
397	Funda negro o blanco eventualmente para silla	1	1
398	Espejo cuerpo entero, medidas: 150 cm x 80 cm	1	1
399	Espejo con Aolletas para maquillajes, 80 cm frontal x 60 cm altura	1	1
400	Espejo para maquillaje 56 cm x 65 cm	1	1
401	Espejo autosoportante de cuerpo entero 120 cm x 30 cm	1	1
402	Fardo de paja de 90 x 37 x 50 cm, compuesto de pasto de primer corte	1	1
403	Quitason de terraza ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante, la tela debe ser de un color elegido por la municipalidad.	1	1
404	Pallet de 1 metro x 1 metro de color de madera natural.	1	1
405	Colgadores de ropa. 10 unidades. Medidas: 40 cm x 20,5 cm, metálicos con revestimiento plástico antideslizante.	1	1
406	Perchero metálico exhibición barra 150 cm x 110 cm x 54 cm.	1	1
407	Velas + portavela	1	1
408	Fanal blanco o crema de 51 cms	1	1
409	Fanal blanco o crema de 46 cms	1	1

410	Fanal blanco o crema de 36 cms	1	1
411	Hervidor de agua eléctrico 3 litros, equivalente a marca Thomas o similar	1	1
412	Microondas eléctrico 18 litros, equivalente a marca Ursus Trotter o similar	1	1
413	Horno eléctrico 25 litros, equivalente a marca Thomas o similar	1	1
414	Plancha a vapor portátil vertical para ropa, equivalente a marca Ursus Trotter o similar	1	1
415	Tabla de planchar con soporte para plancha, plegable: Medida: 164 cms	1	1
416	Estación de café durante la jornada con café, té, azúcar, endulzante, incluye mesón plegable con mantel negro spandex. Jornada de 8 horas y para 50 personas aproximadamente.	1	1
417	Disparo de confeti.	1	1
418	Generador de burbújas capacidad 750 ml	1	1
419	Barril de madera. Medidas de 92 cm de altura, 55 cm de diámetro en la tapa y 62 cm de diámetro en la panza.	1	1
420	Tambor metálico que puede contener una capacidad de 208 litros aproximadamente. Fabricado en acero con tapa no desmontable de un solo color.	1	1
421	Canasto cilindro de mimbre estilo macetero de 40 cm x 40 cm aprox.	1	1
422	Guardarropía con personal de atención	1	1
423	Atril para teclado, material acero, dimensiones: 400/905 x 470/760 x 350 mm	1	1
424	Atril De Partituras, portátil, profesional, con soporte para clip 35 cm x 48 cm aproximadamente, alas de apoyo de 5 cm aprox., ajuste en altura: 61cm a 115cm aprox. Anchura de base de 46 cm aprox., color negro.	1	1
425	Cojines cuadrados de colores para pallets de 1 metro x 1 metro, los colores serán elegidos por la municipalidad	1	1

426	Repisa de madera, Ancho: 51 cm, Alto: 152 cm, Profundidad: 34.6 cm, Dimensiones: 51 x 152 x 35 cm.	1	1
427	Separador de fila compuesto de un pedestal metálico y una base cromados con cinta negra de 2 metros.	1	1
428	Alargador Zapafilla Para Escritorio 2 Tomas + 2 Puertos Usb	1	1
429	Alargador Carrete Eléctrico 25 metros Schuko, equivalente a marca Halux o similar	1	1
430	Zapafilla Alargador Profesional 10 Tomas Schuko Cable 2 metros	1	1
431	Pasacables	1	1
432	Punto de energía (con 2 triples para conectar cargadores de celular y computadores)	1	1
433	Balones de gas de 5 kilos, incluye traslado	1	1
434	Balones de gas de 11 kilos, incluye traslado	1	1
435	Balones de gas de 15 kilos, incluye traslado	1	1
436	Aspiradora industrial con personal.	1	1
437	Horno eléctrico industrial.	1	1
438	Notebook con wifi y office incluido.	1	1
439	Tablet con wifi y office incluido.	1	1
440	Impresora láser full color con scanner y fotocopiadora.	1	1
441	Lounge exterior madera para 8 personas. Incluye mesa de centro, 1 sillón dos cuerpos, 1 banca, 4 asientos	1	1
442	Lounge felpa naranja para 4 personas. Sofá 2 cuerpos naranja, mesa de centro, 2 sillas pouf beige con patas de metal.	1	1
443	Lounge de pallet 8 personas. Incluye mesa de pallet y 4 banquetas de pallet de 1,20 x 50 cms, 46 cm de altura	1	1
444	Set Terraza Madera Plegable 2 Sillas y Mesa Redonda	1	1
445	Taburete alto tolix color a definir.	1	1
446	silla alta madera, medidas: 45 x 54, altura 74 cms	1	1
447	Taburete tolix negro superficie madera, medidas: 41 x 41, altura 77 cms	1	1

484	<p>Baño tipo 2: Trailer de baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 wc hombre y 1 wc mujeres. • Griferías con temporizador. • WC con sistema hands free. • Vanitorio con lavamanos de porcelana. • Espejos Alios de 100 cm x 200 cm. • Música ambiental y extractores de aire. • Capacidad de estanque de agua de 200 litros. • Capacidad de estanque de residuos 400 litros. • Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. • Habilitación de agua y canales de desagüe • Debe considerar personal para aseo constante, instalacion y desmontaje. 	1	1
-----	---	---	---

486	Baño tipo 4: Trailer de baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: <ul style="list-style-type: none"> • 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres. • 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres. • Griferías con temporizador. • WC con sistema hands free. • Vanitorio con lavamanos de porcelana. • Espejos Alios de 100 cm x 200 cm. • Música ambiental y extractores de aire. • Capacidad de estanque de agua de 1200 litros. • Capacidad de estanque de residuos 2500 litros. • Carrocería de hierro forjado recubierto en fibra de vidrio. • Habilitación de agua y canales de desagüe • Debe considerar personal para aseo constante, instalacion y desmontaje. 	1	1
487	Camión adaptable como escenario móvil apto para realizar shows en vivo al que se le pueda conectar Amplificación, iluminación, pantallas, etc. Debe poder brandearse.	1	1
488	Camión 3/4 para traslado escenografía más pioneta. Con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Equivalente a Kia Frontier, Hyundai Porter o similar	1	1
489	Camión grúa, con capacidad de levantamiento mínimo de 7 toneladas	1	1
490	Camioneta o vehículo boxer para traslado de vestuario o utillería más pioneta. Con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día. Equivalente a Peugeot Boxer o similar	1	1
491	Camioneta 4 puertas, pick up, sin chofer 4 x 4		1
492	Montacarga	1	1

501	Arriendo de auto para traslados con aire acondicionado, alza vidrios eléctrico y cierre centralizado para 4 pasajeros, con papeles al día (permiso circulación, revisión técnica, SOAP). Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día. Equivalente a kia cerato, huyndai elantra.	1	1
502	Servicio de desratización para un espacio de 2000 m2.	1	1
503	Servicio de fumigación para un espacio de 2000 m2.	1	1
504	Contenedores de basura de 120 litros con tapa y ruedas.	1	1
505	Contenedores de basura de 700 litros con tapa y ruedas.	1	1
506	Extintor de Polvo Certificado.	1	1
507	Extintor de dióxido de carbono.	1	1
508	Cono naranja de seguridad de 90 cm.	1	1
509	Ambulancia según las siguientes características: Debe estar presente por jornada de 8 horas. Debe contar con personal paramédico y/o enfermera. El móvil debe encontrarse apto para traslado de pacientes en situaciones con riesgo vital. Debe contar con material fijo y móvil: silla de ruedas, elementos básicos de diagnóstico, asistencia cardiovascular D.E.A., equipamiento para vía aérea, tanques de oxígeno fijos y portátiles, laringoscopio, oxímetro, férulas inflables o rígidas, collares cervicales, tablas largas y corta, gasas, vendas, jeringas, soluciones, antisépticos, elementos de bioseguridad, kit infectocontagiosas, fármacos varios e insumos.	1	1

522	<p>Pesebre navideño a escala real (1:1 contra figura humana). Debe incluir las siguiente figuras:</p> <p>Figura niño Jesús, tamaño mínimo 55cm de alto,120 cm de largo y 96 cm de ancho. Figura de yeso en estado nuevo, pintado y vitrificado.</p> <p>Figura Virgen María, tamaño mínimo 140 cm de alto,65 cm de ancho y 70 cm de largo. Figura de yeso estado nuevo, pintado y vitrificado.</p> <p>Figura Jose, tamaño mínimo 190 cm de alto, 70 cm de ancho y 70 cm de largo. Figura de yeso estado nuevo, Pintado y vitrificado.</p> <p>3 Figuras de Reyes Magos, tamaño mínimo 170 cm de alto ,60 cm de ancho y 60 cm de largo. Figura de yeso estado nuevo, pintado y vitrificado.</p> <p>Figura Buey, tamaño mínimo 220 cm de largo, 87 cm de ancho y 110 cm de alto. Figura de yeso en estado nuevo, pintado y vitrificado.</p> <p>Figura Burra, tamaño mínimo 200 cm de largo, 80 cm de ancho y 140 cm de alto. Figura de yeso en estado nuevo, pintado y vitrificado.</p> <p>Figura Oveja, tamaño mínimo 100 cm de largo, 55 cm de ancho y 66 cm de alto. Figura de yeso en estado nuevo, Pintado y vitrificado.</p> <p>Estructura de madera y totora para el pesebre, 6 m ancho x 2 m profundidad x 2.5 m de altura. Cerrado al exterior a 80 cm por 3 caras, con frontis abierto. Debe incluir 20 fardos de pasto, estrella iluminada en el centro, traslado, instalación y desinstalación.</p>	1	1
-----	---	---	---

